

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

✓ CSH

✓ Hic. ADMINISTRACION

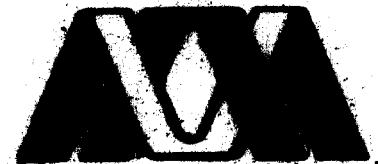
SEMINARIO DE INVESTIGACION

D. A. M. IZTAPALAPA VOLUTEN

✓ **ENCAJE LEGAL,**

SU APLICACION EN BANCA CREM, S.N.C.

VER AUTORES →



✓ **MAYO**

1986

X-10-10 Kimp
PROFR. LIC. PEDRO SOLIS PEREZ

92511

✓ ARMANDO HERNÁNDEZ FRÍAS.

MA. ALEJANDRA LIRA ENCISO

ANTONIO LOYA ORTIZ

LAURA M. MÉNDEZ CALATAYUD

EDUARDO A. RODRIGUEZ MEDINA

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	1
I P A R T E	
I POLITICA MONETARIA	
I.1 DEFINICION.....	4
I.2 DESARROLLO.....	6
I.2.1 DESARROLLO DE LA POLITICA MONETARIA INTERNACIONAL	12
I.2.2 DESARROLLO DE LA POLITICA MONETARIA MEXICANA.....	16
I.3 DISEÑO.....	22
I.3.1 DISEÑO ORTODOXO.....	25
I.3.2 DISEÑO MEXICANO.....	27
I.4 OBJETIVOS.....	33
I.5 TEORIA CUANTITATIVA.....	36
I.6 INSTRUMENTOS DE REGULACION MONETARIA.....	38
I.6.1 INSTRUMENTOS ADICIONALES O DIRECTOS.....	40
I.6.1.1 LA PERSUACION	41
I.6.1.2 LA TASA DE INTERES.....	41
I.6.2 INSTRUMENTOS GENERALES O BASICOS.....	42
I.6.2.1 REDESCUENTO.....	43
I.6.2.2 OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO..	45
I.6.2.3 ENCAJE LEGAL.....	47
I.6.2.3.1 MULTIPLICADOR M.....	48
II P A R T E	
II EL ENCAJE LEGAL EN EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO.....	50
II.1 DEFINICION DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO.....	50
II.2 INTEGRACION.....	50

	Pág.
II.3 REGULACION.....	52
II.4 EVOLUCION DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO Y LA APLICACION DEL ENCAJE LEGAL.....	53
II.4.1 CREACION DEL BANCO DE MEXICO.....	54
II.4.2 ESTRUCTURACION DEL NUEVO ORDEN.....	55
II.4.3 CONSOLIDACION DEL CRDEN BANCARIO.....	56
II.4.4. CAMBIOS ESTRUCTURALES.....	57
II.4.5 BANCA MULTIPLE.....	57
II.4.6 NACIONALIZACION DE LA BANCA.....	58
II.5 EL ENCAJE LEGAL	
II.5.1 DEFINICION.....	63
II.5.2 FUNDAMENTOS LEGALES.....	65
II.5.3 FUNCIONES BASICAS.....	68
II.5.4 INTEGRACION DE PASIVO.....	70
 III P A R T E 	
III CASO PRACTICO	
III.1 HIPOTESIS.....	97
III.2 MISION FORMAL.....	98
III.2.1 ACCIONES ESTRATEGICAS.....	101
III.2.2 ACCIONES OPERATIVAS.....	105
III.3 OBJETIVOS DE TESORERIA.....	107
III.3.1 FUNCIONES DE TESORERIA.....	108
III.4 ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL BANCA CREMI SNC.....	109
III.5 APLICACION DEL ENCAJE LEGAL EN BANCA CREMI....	112
 C O N C L U S I O N E S	123
 C I T A S Y N O T A S	129
 B I B L I O G R A F I A	133

I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo tiene como finalidad plasmar cada una de las partes que conforman el depósito obligatorio en las sociedades nacionales de crédito, mejor conocido como encaje legal, así como también mencionar las reglas operativas y el control para el logro y cumplimiento del mismo.

Para conocer el ámbito donde se aplica el encaje legal nos auxiliamos de una Institución Financiera, en este caso, a BANCA CREMI, S.N.C., específicamente la Subdirección Divisio-
nal de Tesorería integrada a la Dirección de Finanzas, en donde encontramos personas que nos brindaran el apoyo y la asesoría indispensables para la realización óptima del mismo.

Es conveniente señalar que la motivación principal que originó el desarrollo del mismo fue la de poner en práctica de manera conjunta y en equipo la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la realización de la Licenciatura en Administración en la Universidad Autónoma Metropolitana, con el fin de afirmar y consolidar los mismos.

La estructura de la Investigación esta constituida por 3 partes:

En la primera desarrollamos la política monetaria, su definición y desarrollo, para poder situarnos en el plano económico y conformar un marco de referencia que pudiera apoyarnos en nuestra investigación, particularmente analizamos el desarrollo y evolución en el ámbito Internacional y después Nacional que nos llevará a entender la situación actual por la que esta pasando la economía nacional en su aspecto de política monetaria específicamente de donde observamos el diseño de la po-

lítica esta estructurado principalmente en México por el Régimen de Encaje Legal.

Así también analizamos el diseño mismo de la política y caracterizamos peculiaridades del diseño ortodoxo que pueden servir de lineamiento para la confrontación en particular que se da en el diseño de la política monetaria en México. Posteriormente señalamos los objetivos y fines que persigue la política monetaria que como se pudo observar van juntos con los de una política económica general y se vinculan para el logro del desarrollo económico del país donde se diseñe e implante. Posteriormente se desglosará cada uno de los instrumentos de regulación monetaria, instrumentos cuya participación en la política monetaria es esencial, cada uno de ellos influyen y determinan a la política misma, con el desarrollo de los instrumentos básicos y los de apoyo o adicionales, conoceremos su funcionamiento y características principales, también mencionamos la teoría cuantitativa de donde encontramos la base de los mismos instrumentos y cabe mencionar que en esta primera parte sólo desarrollaremos de manera somera el instrumento de Encaje Legal.

En la segunda parte, se da una visión de lo que es el Sistema Bancario Mexicano, y como se ha ido conformando desde su inició; para ello se muestra la importancia que el Banco suscito al crearse y establecer nuevos lineamientos, que hicieron un cambio total en la operación de la Banca.

También se expone la aparición del Encaje Legal, y la importancia que este ha tenido como instrumento regulador en la política económica.

Al final de esta parte se abordará de forma detallada la integración actual que presenta el Encaje Legal de acuerdo con la circular 19/85 emitida por Banco de México el día 9

de Diciembre de 1985, siendo ésta la más reciente. Al mismo tiempo trataremos de señalar las características operativas del Depósito Obligatorio, antes citado, ahondando en cada una de éstas, a través de un desarrollo congruente del seguimiento que deberá presentar el mismo.

En la tercera y última parte abordaremos el caso práctico de la investigación en donde integramos los conceptos adquiridos, durante el desarrollo de los primeros capítulos, con la información recabada respecto a la administración del Encaje Legal dentro de BANCA CREMI, S.N.C. .

I P O L I T I C A M O N E T A R I A

I PARTE

I.1 DEFINICION DE LA POLITICA MONETARIA

La política monetaria puede definirse como el manejo de la expansión y contracción del volumen del dinero circulante con el fin de lograr un objetivo determinado.¹

Es una de las áreas de la política económica que se caracteriza por el número variado de instrumentos con que cuenta para influir sustancialmente sobre variables monetarias como la base monetaria misma, la tasa de interés y la oferta monetaria, así como el crédito interno. Pero además por su impacto e importancia afecta a variables del sistema económico.²

La política monetaria en sí, constituye un conjunto de decisiones que a través de instrumentos reguladores de las variables monetarias, modificaran y ayudaran a cumplir con los objetivos que se desean en un sistema económico.

Aunque se señale que la política monetaria es un conjunto de nociones ideológicas ligadas entre sí, resultado de una concepción cuantitativa de la moneda³, es sin embargo resultado de una práctica social que permite dar coherencia de su función al Estado, en su práctica y acción sobre la moneda del país, donde la economía va a permitir seguir reproduciendo el sistema y continuar con la circulación comercial, siendo ésta la vida del mismo modo de producción.

Señalando que Suzanne Brunhoff desde un punto de vista crítico y analizando a la política monetaria con conceptos del materialismo histórico remarca la función específica a lo que esta llamada, de forma determinante, el concepto de la política monetaria y dice:

"(...) es presentado por la ideología burguesa como uno de los elementos de una vasta gama de medios de acción de los cuales dispondrá el Estado Capitalista."⁴

Con esto se señala su acción y función sobre la actividad económica del país.

Continuando con la definición del término de la política monetaria cabe señalar que no va a ser extensa la búsqueda de definiciones ya que consideramos en base a conceptos ya analizados obtener uno, que sea comprendido como deseamos que sea comprendido en el transcurso del trabajo, y responda a las observaciones que se presenten, ya que en último momento no podemos dejar de adoptar una postura ideológica que nos permita definir un concepto ajeno a una realidad.

Agregando podemos señalar, que una definición podía estar implícita en la continua referencia a los órganos encargados de desarrollar esa política: Las autoridades monetarias del Estado y el Banco Central. Pero también puede haber una política monetaria ejercida por instituciones legislativas o de gobierno en un sentido material, esto lleva a considerar el concepto en su sentido operativo donde se busca alcanzar ciertos fines determinados y el entenderla en su sentido estructural, que tiene por objetivo crear y reformar el ordenamiento monetario y bancario como lo afirma Alberto Ferrari:

"(...) hemos creído por lo general más práctico considerar sólo como política monetaria la llevada a cabo con los propósitos de continuidad por los órganos políticos técnicos y no por los órganos políticos "puros"." ⁵

Pero no se debe perder de vista la posibilidad de que puede haber decisiones que partan de órganos no monetarios que directa o indirectamente conciernen aspectos de carácter monetario como lo concerniente en materia de divisas y política comercial.

De lo expuesto anteriormente podemos definir a la política monetaria como:

La política monetaria es parte de la política económica encargada de lograr el desarrollo óptimo de la economía en su conjunto a través de la ayuda de un grupo variado de instrumentos de regulación monetaria que le permiten modificar y adaptar variables monetarias para el logro de un fin determinado acorde a la realidad del país donde se implante y de las condiciones económicas del mundo en general.

I.2 DESARROLLO DE LA POLITICA MONETARIA

La política monetaria es el resultado de las condiciones que se crearon a raíz de los grandes imperios que tuvieron que buscar la forma de satisfacer sus necesidades económicas mediante el uso del dinero en el intercambio de sus mercancías. Así el dinero constituye una "categoría histórica"⁶ y a través del él se desarrollan una serie de teorías monetarias (mismas que serán desarrolladas posteriormente), que por un lado consideran al dinero como mercancía⁷ y por el otro el valor que pueda tener por las funciones que desempeña⁸.

Con el tiempo el dinero fue aceptado por la gran mayoría de comerciantes en el mundo y sobre todo porque respondía a ser medida de valor de las demás mercancías. En un principio la acuñación de monedas en oro y plata ocuparon un lugar de confianza entre la gente por el hecho de ser metales preciosos que más tarde fueron sustituidos por la proliferación de billetes y monedas de otros metales.

A raíz de la excesiva oferta de monedas y billetes surgen los patrones o sistemas monetarios⁹ que van a permitir organizar y mantener el funcionamiento de la moneda en el país, abarcando: el conjunto de normas que regulan la emisión de billetes, de la moneda fraccionaria, de la compra-venta, exportación-importación de los metales preciosos, con especialidad del oro, vigilancia de los depósitos bancarios y en general todo el mecanismo relacionado con el proceso circulatorio.

En éste periodo donde se configuraba el sistema monetario, la política monetaria estaba constituida por la acción del Estado que al emitir monedas procuraba ejercer su control en el volumen de dinero y éste en el intercambio de mercancías, procurando con ello fortalecer el desarrollo económico de la Nación.

Con el tiempo, la intervención del Estado en la economía se acentuó y sobre todo en política monetaria, cabe señalar que en ese paso de transición, los comerciantes y los incipientes banqueros tomaron un papel importante ya que el comercio nacional e internacional conformó el marco adecuado de la política económica general y de las relaciones entre países en el comercio e intercambio técnico.

Ante el desarrollo que se configuraba en los sistemas monetarios y su relación con la producción, distribución y utilización de bienes y servicios empezaron a conformarse sectores financieros encargados de mantener activa la economía, por un lado se enfocaron al proceso de creación de los medios de pago utilizados por la economía para llevar a cabo la producción, distribución y utilización de bienes y servicios y por otro lado se enfocaron al proceso de ahorro e inversión y en los instrumentos a través de los cuales el ahorro es utilizado en la realización de la inversión.

Ante la importancia que le era asignada a las variables monetarias o al conjunto de activos financieros no monetarios, el sector financiero propiamente dicho y abarcando de manera general al que existe en una economía, se dividió en dos sectores separados: a) el sector monetario, formado por la autoridad monetaria y el sector bancario y; b) el sector financiero propiamente dicho en sentido estricto no monetario o extrabancario.¹⁰ Para algunos autores existen discrepancias en la medida que:

"(...) el sector monetario es el que puede explicar los fenómenos reales y para otros es el sector financiero (...) pues influye sobre el sector de la producción y gasto."¹¹

Sin embargo la capacidad de creación de dinero sólo pertenece al sector monetario que lo forma el Banco Central y el sistema bancario comercial, mientras que para el sector financiero es el cumplir con el proceso de acumulación creando capacidad de producción y fortaleciendo el circuito de ahorro e inversión; constituido el sector financiero no monetario, propiamente por un conjunto de unidades económicas, intermediarios financieros bancarios y extrabancarios.

El sector financiero y monetario no pueden separarse tajantemente, porque ambos permiten vincular los activos financieros con los activos reales¹² y determinar el capital total y el comportamiento de las unidades económicas. Con ello el sector financiero está encaminado a lograr que los activos financieros y reales incrementen su actividad productiva de las entidades económicas, que a su vez al relacionarse con otras variables económicas permiten liquidez, factor importante en el análisis y desarrollo de una política

monetaria adecuada a las necesidades económicas y el mercado monetario y no monetario que puede configurar dichas relaciones desequilibrios entre la oferta y demanda de los activos financieros y reales ocasionando un estado inflacionario o deflacionario, donde la política monetaria deberá de actuar utilizando para ello, instrumentos de regulación y control monetaria propios para solventar la llamada crisis o desequilibrio económico.

Cuando la economía se enfrenta a determinados problemas y hay que afrontarlos, se va creando la política monetaria que pueda afrontar dichos problemas procurando ante todo ciertos objetivos "nacionalistas" que procuren un desarrollo económico equilibrado.

Aquí el papel de la Banca privada y posteriormente Central, desempeñaron la política monetaria adecuada a las necesidades que se presentaban como lo afirma Luis Eduardo Laso:

"Toda economía moderna necesita de una autoridad reguladora que coordine el crecimiento del dinero con la capacidad de producir bienes materiales en un país."¹³

y esto lo logra a través de la política monetaria y económica.

Retomando aquí la evolución de la política monetaria debemos tener presente que en el ámbito nacional era ejercida por la Banca Central y el Estado a través de las autoridades monetarias y que a la fecha constituye todavía en la mayoría de los países la función primordial a esas instituciones

Señalando otro punto importante a nivel internacional¹⁴ (que se desarrollará con posterioridad) es la influencia del patrón oro en las relaciones de pago y de divisas entre los países, ya que por un tiempo rigió con primacía en todas las relaciones mercantiles por su confianza y el poder mantener un equilibrio económico que no fué posible (mantenerlo) por mucho tiempo y que influyera sustancialmente en la política monetaria internacional.

Con el tiempo y por la finalidad que perseguía la política monetaria y económica se mezclaban tanto, que una y otras políticas no podían separarse o ser consideradas opuestas "por consiguiente partiendo de los objetivos de política debemos considerar que la política monetaria contribuye a la política económica global y no opera en forma aislada; esto hace que la especificación de los objetivos sea mucho menos técnica y específica."¹⁵

configurandose una relación más sólida entre la banca emisora de billetes y el Gobierno.

Aquí lo importante en política monetaria era lo que realizaba la Banca Central que ante la intervención del Estado por asegurar sus reservas de oro y plata o divisas extranjeras del país, limitó a los bancos emisores, creando la Banca Central encargada de influir en el monto de dinero disponible para que la economía crezca y se mueva en sus distintas partes.

" los Bancos Centrales persiguen una alta y sostenida tasa de crecimiento económico procurando los niveles máximos de ocupación y precios estables (...) ayudando a moderar las fluctuaciones en la actividad económica prevee además un ambiente financiero propicio para el crecimiento económico." ¹⁶ y a partir de entonces el Banco Central, El Estado y las autoridades monetarias son las encargadas de realizar la política que en sus casos es la misma política económica, "en efecto tomemos el caso de un país completamente socializado y planificado, en él, todo es política económica y no existe una política monetaria diferente de la contabilidad y del control del plan." ¹⁷

El desarrollo de la política monetaria que hemos tratado de sintetizar correspondería a señalar como la política monetaria fue el resultado de la evolución generalizada por los comerciantes en cuanto a sus medios de pago, al control y seguridad de cobro de los créditos resultado de la expansión mercantilista y en especial al respaldo de la riqueza generada por esos intercambios y el objetivo de fortalecer la economía nacional y contar con una economía que siguiera protegiendo las acciones de los comerciantes, no perdimos de vista en el desarrollo, que la actitud del Estado por otra parte cambio ante los problemas económicos que se presentaban en la época de los treinta y ante la obsolescencia del patrón oro, el banco central buscó un nuevo enfoque y una filosofía operativa más adecuada que permitiera mantener el máximo empleo, con ello el banco Central en su actividad operativa esta de acuerdo con los fines de la política económica estatal, se ayuda de estadísticas y solicita concursos en especial de la política financiera y fiscal para luchar contra problemas inflacionarios y deflacionarios, todo ello acorde con una política monetaria de estado. "(...) encaminada a mantener la economía libre de presiones inflacionarias o deflacionarias (...) en una división expresa en cuanto a la división de los recursos nacionales, en usos públicos o privados, decisión que no es del todo de la política monetaria." ¹⁸

La intervención del Estado en la economía puede ser un factor determinante o no dependiendo de los objetivos que se planteen de antemano para

llevarla a cabo, por un lado tenemos que observar que pueden surgir dos alternativas (hablando de manera muy general) para resolver el problema sobre la distribución del producto nacional entre consumo, ahorro e inversiones y que se podría solucionar desde dejar que el mercado sea el arbitro de tal distribución, hasta atribuir completamente al Estado tal responsabilidad.

Los Neoclasicos consideraban al Estado como el encargado global de llevar la administración de ciertos bienes o sectores de la producción y buscar la corrección de posibles desviaciones que se presentarían, en cuanto al logro de los objetivos de los mismos. Al ser el Estado una combinación de las decisiones individuales para la obtención de una decisión colectiva. Por otra parte la teoría Marxista considera que las empresas públicas aparecen como consecuencia de la caída de la tasa de ganancia integrada en la ley del valor y por la consecuencia de las modificaciones en la composición orgánica del capital y que por la crisis en el sistema engendra la desaparición de las Empresas ineficientes con lo que las Empresas públicas llegan a monopolizar la economía, resultando esto, por la transformación del mismo modo de producción capitalista." El Estado de instrumento de dominación del conjunto de la burguesía se vuelve ahora "instrumento" de una fracción de aquella Monopolista." ¹⁹

Por otro lado la teoría Keynesiana integra fenómenos propios de la economía contemporánea, como los aspectos de crecimiento y organización y aquí el Estado debe alentar cuando resulte insuficiente la inversión privada a través del gasto público a la economía nacional, ya que tiene una visión dualista de la realidad económico-social que según los Keynesianos debe cumplir con la búsqueda de los intereses privados y públicos, el primero compuesto por agentes económicos y el segundo por el Estado principalmente. ²⁰

Así la función del Estado constituye de una manera global y no limitativa el crear las condiciones materiales generales de producción o sea la infraestructura; el determinar y proteger un sistema legal general que mantenga las relaciones entre los sujetos legales de la sociedad capitalista; regular el conflicto entre el trabajo asalariado y el capital y proteger al capital nacional total y su expansión en el mercado capitalista mundial ²¹; mantener un equilibrio satisfactorio entre consumo y ahorro; en el nivel de finan-

ciamiento de la demanda y oferta ,considerando los recursos reales;el presupuesto es parte importante del equilibrio económico nacional ,se deben tener presentes las exigencias del progreso técnico y del aumento de las necesidades y específicamente en el plano de la política monetaria ,debe el Estado controlar los efectos negativos ;establecer sobre el mercado una acción de estabilización, estimulandolo o frenandolo cuando lo considere.

Cabe señalar que en el campo de la acción de la política monetaria, intervienen autoridades diversas que conocen los problemas y no es una sola, así la intervención del Estado mediante la política fiscal, la función de la Banca Central y de la tesorería entre otros se mezclan y conforman una política económica acorde a las necesidades del país y que en última instancia corresponderá a la misma política monetaria.

Otro factor que contribuyó al desarrollo de la política monetaria fué el cambio que se dió de filosofía económica que de privada paso a pública durante los años de la posguerra, "a partir de la segunda guerra mundial, la institución de la Banca Central y el concepto de política monetaria han sufrido cambios marcados en todas partes del Mundo."²² Con respecto a la actividad económica en general se produjo la nacionalización de los bancos y el establecimiento de nuevos bancos de propiedad estatal. Más tarde los bancos centrales se fueron subordinando a la tesorería cuyas necesidades tuvieron que financiarse de acuerdo a la política del gobierno, desde entonces los bancos centrales han vuelto a ejercer su iniciativa en la política monetaria reconocida como complementaria a la política fiscal. "En teoría podemos decir que compete a la política fiscal decidir como ganar, como gastar y cuanto. Podemos sostener además que tiene efectos en la demanda de déficit y de superavit (...)"²³ y que propiamente la política fiscal en algunos casos sustituye a la política monetaria.²⁴

Es evidente y demostrable que la influencia del Estado en el presente siglo a conformado el tipo de política monetaria que se aplique en el país y que en ocasiones se ve sustituida, sin embargo los economistas hoy en día enfrentan no sólo problemas de política económica general , sino que deben considerar a nivel Mundial el déficit y todos los aspectos de la oferta y demanda de Dinero.

I.2.1 DESARROLLO DE LA POLITICA MONETARIA INTERNACIONAL

Al igual que el desarrollo general de la política monetaria, el desarrollo de la política monetaria internacional se vio afectado por la expansión en el uso de dinero, la expansión comercial y el nacimiento de los bancos, que contribuyeron a enmarcar el desarrollo de la política.

Cuando los países podían intercambiar sus mercancías y exportaban e importaban productos, la necesidad de la creación de sistemas monetarios o patrones fue indispensable para equilibrar el precio del bien y el valor de la moneda acuñada.

Sin profundizar demasiado, nos remitiremos a los años anteriores a 1914 donde partiremos con observaciones propias de la época y después con las transformaciones que se suscitaron después de las guerras mundiales.

Prácticamente entre el último cuarto del siglo XIX y 1914 se presentaba como un sistema internacional de pagos el Patrón Oro.²⁵ Ante las desventajas que ocasionaba por el desequilibrio que resultaba al ser trasladado de un país a otro, entre los precios relativos del país que había perdido el oro y el que lo había recibido.

Al originarse ese desequilibrio, la banca Central se organizó para evitar abusos o ganancias elevadas de tipo financiero y el Estado, tenía esencialmente la función de asegurar las reservas de Oro.

La política monetaria se traducía principalmente en la regulación de los desequilibrios que se originaban por las descompensaciones entre los mercados de dinero internacional.

La función de la política del Banco Central correspondía principalmente a la convertibilidad y cobertura de la circulación de billetes también estaba encargado de la compra-venta de oro a través de los diferentes mercados, en cantidad limitada por la emisión de sus propios billetes a un precio fijo, la orientación de créditos de manera que evitasen una excesiva demanda de conversión de los billetes en oro, todo ello ajustándose al precio legal que estaba determinado por los estatutos o las leyes monetarias en la época del patrón oro.

Uno de los principales instrumentos que sirvieron para la regulación monetaria y de los desequilibrios y que la banca utilizó conforme a los requerimientos, fue la tasa de redescuento, con posterioridad se fue desarrollando la política destinada a hacer "efectiva" la tasa de redescuento en un mercado y más tarde se convertiría en la política "activa del Banco Central.

"(...) si el mercado se presentaba demasiado líquido o también si de hecho o por tradición, prefería no redescuotar, el Banco Central hacía operaciones que pretendían disminuir la liquidez del mercado, antes de proceder a elevar la tasa de redescuento."²⁶

Posteriormente y con el desarrollo de los acontecimientos a nivel mundial que se estaban desarrollando y originando por los desequilibrios que resultaban de la acción de extraer oro de los países de origen, los llevó a actuar de manera que se conservaran las reservas de oro en cada uno de los países, trayendo consigo directamente el oro y no fomentando y desalentando su salida imponiendo para ello en algunos países "primas artificiales"²⁷ sobre todo en los años que procedieron a la primera guerra mundial. Ante la afluencia de capitales del extranjero, la política de divisas puede emplearse entre las operaciones de mercado abierto y la manipulación de la tasa de redescuento.

La situación de cada país y en general la función del Banco Central combinadas con la voluntad y los medios estructurales no correspondían a crear todavía una política de "ocuyuntura" y que a pesar de todo, no se había logrado a finales de 1929.

Con posterioridad a la primera guerra mundial se pedía a los países que solicitaran préstamos para la reconstrucción de sus ciudades que regresarán al patrón oro.²⁸ Lo que provocó una supuesta escasez de oro monetario y no permitió su regreso al patrón oro como lo había sido antes de la guerra mundial. En su lugar y ante las circunstancias presentadas en aquellos años se formó una cooperación monetaria entre los gobiernos,²⁹ con el fin de mantener activo el sistema de los pagos internacionales, lo que el patrón oro se diversificó atribuyendo a las divisas, mediante sus reservas en posesión de la Banca Central, no sólo la función de convertibilidad de monedas sino también la de cobertura legal de la circulación de la misma, llamándose ahora Patrón de Cambio Oro.

"(...) la reserva mínima legal para la circulación de los billetes estubiese formada indistintamente por oro y por divisas convertibles en oro, en primer lugar por un porcentaje determinado de oro y por divisas convertibles el resto."³⁰

La aceptación de divisas saturó el mercado lo que se le llamó "guerra de las monedas"³¹. El patrón oro fue ya inadecuado para las fluctuaciones de los cambios.

Señalamos aquí en este período, que la política Monetaria Internacional seguida no correspondía a un conjunto bien determinado de reglas o estatutos, sino más bien a la búsqueda de soluciones a los problemas deflacionarios que se estaban presentando en aquellos años y ante ello la aparición de la política de crédito y la manipulación de la tasa de redescuento y otros instrumentos operativos que ayudarían a resolverla.

Después durante la siguiente década que siguió a 1930 se acentuó la intervención del estado con la aparición de una política de cambios fluctuantes y que no podía situarse propiamente en un sistema internacional ya que caía en el absolutismo nacionalista o exclusivista, haciendo además inutilizables los instrumentos de regulación monetaria internos como la tasa de redescuento.

"(...) la política de cambios fluctuantes, consistía en mantener para los tipos, una flexibilidad potencial sin cometer excesivas y frecuentes fluctuaciones."³²

La política Monetaria estuvo acompañada en el período de la crisis, por la manipulación de la tasa de redescuento y por el uso de operaciones de mercado abierto, en donde se consideraba la cotización de los valores o el tipo de cambios de las divisas por vender o comprar y su rendimiento que influía sobre la tasa de redescuento y viceversa.

Después de la segunda guerra Mundial aparecieron proyectos encaminados a organizar la reconstrucción y el desarrollo de la economía posbélica en la órbita monetaria, estos proyectos fueron; "el plan Keynes" y "el plan White"³³ que prepararon el terreno para la conferencia de Bretton Woods en donde se aprobaron los estatutos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en el año de 1944.

Así el FMI permite los controles necesarios para regular los movimientos internacionales de capitales apoyando el flujo regular de los mismos y

evitar el uso definitivo de los recursos del fondo, además constituye un pozo de liquidez internacional formado por la concentración de las cuotas suscritas de sus miembros que indican el monto máximo disponible que podrán obtener.

Ante este marco institucional Internacional el FMI constituye un centro de liquidez mundial condicional y de acción permanente con fines equilibradores, además que el FMI parte de la existencia de políticas monetarias nacionales autónomas de cada país siempre que no originen alteraciones de paridad monetaria o restricciones cambiarias, buscando ante todo la liquidez internacional y la estabilidad monetarias, restableciendo el comercio mundial en su desarrollo equilibrado.

Por consiguiente la vida económica y financiera de los países asociados se ve afectada, tanto en la decisión del empleo de los recursos solicitados y en la forma y los mecanismos que el fondo impone así como en el monto que puede solicitar, para algunos criticable en cuanto a la autonomía nacional, para otros la sumisión al sistema en la esperanza del mejoramiento económico.

Por lo tanto, la Política Monetaria Internacional, esta constituida por la intervención de las políticas monetarias de las diferentes naciones y de éstas en el ámbito internacional que principalmente constituyen el equilibrio en la balanza de pagos, la estabilidad de las divisas en el mercado afectada por la afluencia de capitales, créditos, políticas gubernamentales, tipos de cambio, tanto sistema monetario lingote oro como el patrón de cambio oro que respaldan al dólar y la esterlina y que afecta a todas las monedas vinculadas a estas, que las han considerado monedas de reserva y base de transacciones comerciales entre los diversos países, trayendo consigo una dependencia a la política monetaria internacional de esos países.

I.2.2 DESARROLLO DE LA POLITICA MONETARIA MEXICANA

Entre los años de 1910 a 1920 las características monetarias que se observaron en ese período fue el saqueo del erario público; la inflación por el exceso en la emisión de billetes; la depreciación del peso mexicano y el aumento de los precios.

La política que se adoptó fue la de evitar la fuga de capitales y de la moneda y su consecuente reflejo en el circulante, se modificó la unidad de cuenta del sistema monetario mexicano que al decretar el curso forzoso de los billetes bancarios se abandona el patrón oro con circulación plata, para caer en el sistema del papel moneda.

El período de 1920 a 1926 se ve afectado por la política monetaria de otros países, ya que por la terminación de la primera guerra mundial y el exceso de gastos para llevarla a cabo, se provocó un alto nivel de precios y aquellos países ahora rehacerían sus economías a través de la reducción en sus costos limitando sus importaciones y mejorando sus exportaciones, - actitud que hizo que México el valor del oro por su aumento adquisitivo sa liera del país y además se incrementara la reducción en sus importaciones, afectando la balanza comercial.

El gobierno ante la crisis de 1929-1932 hizo esfuerzos por evitar la depreciación de la plata que era la moneda nacional en ese entonces decre-tando leyes monetarias como la de 1931 y 1932 para posteriormente en 1939 crear la Comisión Reguladora de Cambios, con el objeto de controlar el mer-cado de divisas.

Anteriormente con la fundación de Banco de México (1925) se monopolizó la emisión de billetes, se reguló la circulación monetaria, los tipos de cambio y las tasas de interés entre otros; con posterioridad ejerció las -- funciones del banco central.

Para 1932 se promulga la Ley General de Instituciones de Crédito y Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, con la finalidad de conciliar la legis-lación bancaria con las exigencias naturales de la economía, que demandaba créditos a mediano y largo plazo.

Para 1933 y con reformas que atribuían amplia facultad como agente financiero del Estado, Nacional Financiera se constituye como promotora de industrias a través de la creación y fomento de empresas que contribuyan al desarrollo económico del país.

En el sexenio del general Lázaro Cárdenas (1934-1940) la política monetaria estuvo encaminada a través de salir de la paralización económica y de la inflación provocada por la emisión de billetes sin respaldo metálico y el otorgamiento de créditos hechos por el Banco de México en exceso.

El General Cárdenas practicó un plan sexenal para promover y reactivar la economía desarrollando obras públicas y otorgando créditos a los agricultores, ejidatarios y cooperativistas, a través de instituciones específicas y también el plan reformó la ley monetaria devaluándose así por cuarta ocasión el peso (1938) con anterioridad se había devaluado igual que en el período de la guerra civil (1913-1915) y en 1931. Como se verá más tarde esta política monetaria del General Cárdenas provocó un incremento de las importaciones resultando un detrimento en las exportaciones, además disminuyeron las reservas monetarias y se incrementaron los precios y ante la excesiva fuga de divisas se optó por una devaluación en lugar de aplicar una serie de medidas que podían mantener el mismo tipo de cambio como las que señala Ramírez Gómez³⁴ y que por no aplicarse o desconocerlas no se recurrió a ellas.

Entre 1940-1946 el gobierno del General Manuel Avila Camacho se produjeron acontecimientos inflacionarios por la afluencia excesiva de capitales extranjeros que se refugiaron en México a consecuencia de la segunda guerra mundial. Esta afluencia de capitales provocó un aumento de precios, la disminución del poder adquisitivo del peso, y la reducción de exportaciones se unió a los males que no lo fueron tanto debido a que la producción nacional se vió prometedora resultado de la imposibilidad de poder importar productos ante la falta de mercados.

En 1944 se ingresa al FMI y al BIRF por parte del Banco de México se realizaron cambios en su Ley Orgánica con el fin de evitar se acrecentara la inflación que dominó al país durante la segunda guerra mundial al igual que las reformas a la Ley general de Instituciones de Crédito.

Se apoyaron créditos a la Agricultura e Industria así como a la subvención de créditos y el respaldo del Banco de México al erario público por medio del auxilio financiero a la hacienda pública y la adquisición de certificados de la tesorería. Se pudo observar que en ese período se incrementó la reserva monetaria a un ritmo acelerado con el mismo que después del conflicto bélico disminuyó, no durando mucho tiempo.

El incremento en la red bancaria comercial se avocó principalmente a financiar al sector comercial .

El período que continúa se caracteriza en primer lugar por que ante los efectos de índole económico que México ahora debía resistir , estaba la fuga de capitales , el aumento de importaciones y la contracción del medio circulante ; provocando un desequilibrio en la balanza comercial que deterioró la reserva monetaria y conllevó a una nueva devaluación (1948) lo que hizo que el Banco de México restringiera el crédito, en previsión de un aumento del medio circulante y una consiguiente alza de los precios y apoyar al financiamiento de las llamadas actividades productivas.

El período de 1946 a 1952 se caracteriza por que el gobierno realizó grandes e importantes obras públicas , que se apoyaron para realizarse en aumentos a la deuda pública y la contratación de empréstitos; como lo señalamos provocaron el desequilibrio en la balanza, el aumento de precios y del medio circulante conllevando a la devaluación de la moneda mexicana. Por ello la política monetaria del gobierno del Lic. Miguel Alemán Valdés fue inflacionista, de ahorro forzoso, de abatimiento del nivel de vida de la mayoría de la población , favoreciendo al sector capitalista.

Durante el período de 1956 a 1970 la economía mexicana conoció un fuerte crecimiento con estabilidad de precios , aunque los desequilibrios con el exterior fueron permanentes y crecientes, aquí la política fiscal actuó en sentido de aumentar el ahorro y la inversión a través de instrumentarla con subsidios, exoneraciones y bajas tarifas para los bienes y servicios públicos.³⁵

Todo esto financiado a través del endeudamiento interno y principalmente externo para financiar su déficit;³⁶ lo que originó que en adelante se recurrieran a préstamos externos y a la deuda fiscal se le considerara una vía menos peligrosa que una devaluación.

Los objetivos de la política económica eran precisos; el crecimiento del producto real, la estabilidad de los precios y tipo de cambio fijo. La estrategia del desarrollo estabilizador representó la implantación de un modelo liberal en el cual la política económica fué elaborada acentuando la necesidad de alentar la inversión privada y la participación del sector público en la economía de forma mesurada; sin embargo en lugar de contribuir al desarrollo fue la causa de los desequilibrios que llevaron a la desestabilización del sistema económico.³⁷

En 1971 -1975 el déficit público interno y externo hizo que el gobierno se decidiera a implantar una política contraccionista con reducciones en el gasto público y fuertes controles monetarios que como consecuencia frenó la tasa de crecimiento de la economía y la disminución del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

A partir de 1972 la economía se tradujo en presiones corrientes sobre la balanza de pagos y en el desencadenamiento de la crisis capitalista mundial después del primer choque petrolero en 1973.

La crisis afectó severamente a países subdesarrollados ya que disminuyó la demanda y el precio de las exportaciones de bienes y servicios; para 1973 el fuerte diferencial de precios con los Estados Unidos (principal socio comercial) y la fuerte inflación, el freno de crecimiento, el crecimiento de la balanza de pagos motivo y crearon el marco de una nueva devaluación, decidida esta para 1976, con el deseo de corregir el desequilibrio externo abandonando México el tipo de cambio fijo por el del sistema de flotación controlada.

La política económica se encaminaba a una yuxtaposición entre dos orientaciones diferentes: por un lado el Banco Central emprendió la mayor parte del tiempo una política monetaria y de crédito restrictiva y por el otro lado una política expansionista por parte del Gobierno.

Inmediatamente después de la devaluación de 1976 el gobierno concertó un acuerdo de estabilización con el FMI donde por un período de tres años se limitaría el endeudamiento externo y la reducción del déficit del sector público la elevación de precios de los bienes y servicios públicos, la limitación del crecimiento en el sector público, la apertura de la economía al exterior y la represión de los aumentos salariales.³⁸ Lo anterior al fin lle-

vado a cabo de manera muy diferente a lo que el FMI esperaba ya que el descubrimiento de Petróleo sirvió para cambiar el destino a seguir y obtener fondos en los mercados internacionales de capitales , lo que hizo que se ignoraran los lineamientos del FMI.

Entre 1974 a 1981 el financiamiento al crecimiento rápido de México se debió a el rápido acceso que tuvo a los mercados internacionales de capital. Y en esta ocasión agravaba más el problema de la deuda externa ,asi para 1979 se torna aún más dramática ;en un contexto de freno de la demanda mundial provocado por la crisis y aumentada por el viraje de la política monetaria Norteamericana³⁰ que impide el aumento de las exportaciones Mexicanas no permitiendo ni el auge petrolero contrabalancear la desigualdad de los intercambios con el exterior ,al contrario los desequilibrios financieros y monetarios llegaron a su climax en 1982, enfatizada por altas tasas de interés, la disminución del precio del petróleo y por tanto la disminución del ingreso de divisas creando un riesgo de incapacidad de pago de la deuda externa por parte de México .

Las medidas que se tomaron por parte del gobierno mexicano fueron devaluaciones del peso a partir de febrero de 1982 ,el programa de austeridad que implicaba la reducción del gasto público, restricción del crédito ,tasas de interés elevadas ,etc. Así para el año de 1982 se requería una reformulación de la gestión de las reglas centrales de la moneda, antes de que la crisis alcanzara su fase última paralizando su intercambio, por ello se decide la nacionalización de los bancos privados y la instauración de un rígido control de cambio para conseguir dar fin a la estabilidad ficticia de la moneda y las finanzas; y al mismo tiempo acabar con el capital financiero especulativo.

Pero con la nacionalización no se extingue la deuda externa ni se modificaron las tasas de interés a favor, al contrario, para 1983 se firmó una "carta de intención" donde el gobierno se compromete aplicar con rigor un programa de austeridad planteado por el fondo monetario internacional quedando sumisamente ante los intereses del imperialismo económico.

La política monetaria y económica que propone el presidente Lic. Miguel de la Madrid corresponde principalmente al abatimiento de la inflación y la inestabilidad cambiaria, la protección del empleo, la planta productiva y el

consumo básico así como la recuperación de la capacidad de crecimiento. Ante todo se habría que combatir la crisis y para ello se plantea en el plan Nacional de Desarrollo ,dos líneas de acción :a) la reordenación de la economía,para enfrentar la crisis y b) una política de cambios estructurales para propiciar transformaciones de fondo en el aparato productivo y distributivo y en los mecanismos de participación social en el mismo,construyendo bases firmes para un desarrollo económico sostenido y eficiente en el marco de una sociedad igualitaria. ⁴⁰

Se hizo imperiosa la necesidad de reducir el déficit financiero,ante ello se obligó a cambiar la política de ingresos con aumentos en impuestos , precios y tarifas .Y del lado del gasto,la disminución en términos reales; para defender la planta productiva y fomentar su expansión .

En el periodo de 1982 a 1986 la política monetaria como ya se dijo intentó evitar el deterioro de la planta productiva,evitando el aumento acelerado de aumento ,corregir el desequilibrio de la balanza de pagos y sanear las finanzas públicas .

Con respecto a la política fiscal se ha procurado orientarla a promover selectivamente la inversión fomentando el desarrollo social y regional,fortaleciendo el sector externo y fundamentalmente conservar y generar empleo , al mismo tiempo que se dan incentivos ,facilitando la desconcentración y atenuando los desequilibrios del crecimiento económico.

I.3 DISEÑO DE LA POLÍTICA MONETARIA

El diseño de la política monetaria no puede señalarse como algo concreto porque sólo puede conformarse y es particular para cada uno de los de los sistemas económicos donde se practica la acción misma. Sin embargo su configuración puede mezclarse en el campo de la política fiscal:

"La política fiscal-que comprende de manera particular la del gasto público no puede separarse de la propiamente monetaria ,que desempeñan las autoridades monetarias (entre las que figura la tesorería u otro órgano competente)"⁴¹

La política monetaria cuenta con instrumentos para la regulación de las principales variables monetarias que podemos dividir las en dos grupos: instrumentos básicos e instrumentos adicionales o de apoyo.⁴²

Dentro de los instrumentos básicos de la política monetaria señalamos los siguientes : las operaciones del mercado abierto, las operaciones de re-descuento y las modificaciones en el régimen de encaje legal:

Y dentro de los instrumentos adicionales podemos señalar algunos como ejemplo ya que no siempre están presentes porque responden a determinadas circunstancias que definen el escenario monetario en un determinado momento y que por su apoyo, son utilizados para asistir las directrices señaladas por los instrumentos básicos ,entre ellos: El control sobre la evolución de los pasivos de la Banca, el control sobre las transacciones en moneda extranjera hechos por el público general , como por la banca. Se destacan estos dos por el uso más difundido:

La política monetaria nace de la búsqueda de alternativas idóneas y de la discrecionalidad de la autoridad y de la evaluación de los costos sociales implicados.⁴³ ejecutada una política los resultados harán efecto más o menos en un período a largo plazo que afectarán sensiblemente las metas buscadas de la política económica, así los instrumentos repercutirán sobre las variables financieras y luego sobre las variables del sector real, acercándose a lo previamente planeado.

Por su naturaleza conformada por el grado de control de la política monetaria sobre las variables monetarias se distinguen dos grupos, los que

estarán conformados por: a) variables operativas y que son las que tienen mayor grado de control sobre ellas la política monetaria (tasa de interés, la propia base monetaria) y; b) variables intermedias, estas variables están más retiradas del control de la política monetaria y sólo se actúa sobre ellas a través de las llamadas variables operativas,⁴⁴ (oferta monetaria en todas sus acepciones y el crédito interno).

La política monetaria en su diseño responde a problemas económicos del país en el cual va a ser aplicada, además depende de otros objetivos de la política económica general, y los medios empleables no son todos exclusivamente monetarios.

La política monetaria se considera un medio para afrontar los problemas económicos a corto plazo⁴⁵. Y el manejo de los instrumentos de regulación monetaria en el diseño de la política monetaria, estarán de acuerdo a la función que la autoridad monetaria fijará a los cursos de acción y constituirá los términos para el ajuste de los mismos instrumentos, la utilización de estos dependerá de las necesidades económicas y de los desequilibrios presentados por los activos financieros y reales,⁴⁶ de un sistema económico. Así observamos además que el funcionamiento del sistema económico se expresa porque en él se vinculan variables económicas endógenas y exógenas, siendo las primeras las que la autoridad pública puede manejar y las segundas son las que no pueden regularse por la voluntad del encargado de la política monetaria económica (la acción de la autoridad monetaria sobre los instrumentos de la política fiscal, de cambio, etc.).

Además de los objetivos que de ante mano se tengan para aplicar una política y su diseño, se debe de considerar que la estructuración dependerá de la intervención de la banca central, del gobierno y autoridades monetarias (como sería el caso aquí en México de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público); cada una de estas instituciones determinarán el grado y magnitud de la intervención de los instrumentos y la eficiencia de la política se obtendrá en la medida que el Banco Central tenga a su disposición todos los medios de control monetario⁴⁷, así como el énfasis que se le de a cada una de las variables monetarias.

La Política Monetaria en su diseño teórico puede responder de tres maneras fundamentalmente: de acuerdo a la teoría Keynesiana, a la Neoclásica Ortodoxa, y a una nueva corriente que rechaza las proposiciones anteriores

y que busca un marco teórico apropiado para los países de América Latina en especial, esta nueva corriente es la CEPAL.⁴⁸

La política monetaria que en su diseño responda al Keynesianismo, * buscará el pleno empleo sin inflación y permitirá al Estado ser el regulador de la coyuntura a través de ella misma, buscando siempre la estabilización global y superando los desequilibrios coyunturales. Aquí el Stock de la moneda tiene un papel pasivo.

Por otra parte la política monetaria que responda al enfoque neoclásico Ortodoxo, actualmente llamada escuela monetarista, considerará a la moneda importante así como a la misma política monetaria poderosísima y negará la capacidad de regulación del Estado sobre la coyuntura, ya que al contrario esa intervención origina desequilibrios pues el sistema está equilibrado y si existe un desajuste espontáneamente regresará al equilibrio de pleno empleo." la acción del Estado debe reducirse a definir una norma de progresión del Stock de la moneda compatible con el crecimiento productivo y mantenerla".⁴⁹

Para los Neoclásicos Ortodoxos la inflación es un fenómeno monetario que tiene su origen en el aumento de la masa monetaria, y la tasa de crecimiento de la moneda está tan cerca a la tasa de crecimiento del producto interno bruto real que se evita toda inflación o deflación además de un cambio artificial de los precios; agregando, la política monetaria para ellos no debe ser usada con fines coyunturales.

Por último para el enfoque de la escuela CEPAL, la política monetaria sólo es eficaz cuando reduce la actividad económica, aumenta el desempleo o frena el desarrollo.⁵⁰

Para la CEPAL el problema es el resultado de los elementos de naturaleza estructural, Dinámica e institucional⁵¹ de los sistemas económicos con los que está forado, y no desequilibrios de tipo financiero o monetario como lo apoyaron los dos anteriores enfoques.

Lo importante de la CEPAL es que busca dar solución a problemas económicos y financieros de las economías latinoamericanas y no sólo seguir aceptando enfoques ajenos a la realidad del país, que como México sufren de una fuerte dependencia dentro del sistema económico internacional y considerar -- así un diseño apropiado de su política monetaria.

I.3.1 DISEÑO ORTODOXO DE LA POLITICA MONETARIA

El diseño de la Política Monetaria ortodoxo ,considera principalmente como objetivo sólo a una de las variables operativas ,mientras que las otras variables deben jugar el papel de instrumento.⁵²

Se supone dentro de éste esquema , que el sistema económico y financiero esta lo suficientemente desarrollado y además existe un sistema bancario extendido y un mercado financiero amplio, lo que de antemano presupone la existencia de agentes que intervienen en la actividad económica (sector privado y público principalmente) que estan perfectamente instaurados.

El tipo de diseño Ortodoxo de la política monetaria utiliza como instrumento básico las operaciones de mercado abierto como mecanismo regulador del nivel general de liquidez; las operaciones de redescuento y las modificaciones al sistema de encaje legal tienen un papel más pasivo. También podemos señalar que el diseño de tipo ortodoxo incluye algunos instrumentos adicionales o de apoyo que regulan los movimientos desestabilizadores de la base monetaria y estos instrumentos adicionales pueden incluir distintas formas de reglamentación de los movimientos de capital, ya que dentro del diseño de la política económica y su esquema ortodoxo es congruente con los objetivos generales de la actividad económica que resulta de los movimientos de las variables operativas tanto de la base monetaria como la tasa de interés.

El diseño de la política monetaria en el caso mexicano dista mucho de ser igual al modelo ortodoxo, su diseño como veremos más adelante ,no cuenta con un mercado financiero muy desarrollado y el objetivo de liquidez en la economía se obtiene a través de otros mecanismos no por medio de las operaciones de mercado abierto, además de una serie de variables que actuan tanto en la regulación de la oferta monetaria asi como en la base monetaria de un modo muy particular y por ello el diseño mexicano es único en el mundo.

Para finalizar mencionaremos que el modelo ortodoxo implica tratamientos de choque en materia fiscal y monetaria, pero también con colorarios de apertura comercial y de apertura irrestricta para la inversión extranjera.

Diseño que por demás trae soluciones a corto plazo pero mayores desventajas y deterioros económicos, como lo demuestran en el caso de Chile y Argentina donde lograron bajar la inflación pero no reflejaron efectos positivos sobre la balanza de pagos sino que acentuaron el desequilibrio externo con caídas en el producto de su industria y la propia desindustrialización dañando la planta industrial.⁵³

1.3 2 DISEÑO DE LA POLITICA MONETARIA MEXICANA

El diseño de la política monetaria en México esta situado en una serie de características particulares que lo hacen muy específico y nada común.

Para abordar el estudio financiero de cualquier país es necesario considerar tres aspectos: ⁵⁴

1.- la etapa de desarrollo del país y su estructura económica;

2.- las características fundamentales de las relaciones de la economía nacional con el exterior;

3.- la estructura y el grado de desarrollo del sistema financiero+

En base a estos tres aspectos podemos señalar como ha sido diseñada la política monetaria y en específico para cada período sin embargo no es el objetivo del trabajo y sólo plantearemos generalidades en cuanto al desarrollo y su estructura , así como en las relaciones de la estructura y el grado de desarrollo del sistema financiero y la economía. Donde si profundizaremos será en el periodo comprendido entre 1982-1986 que servirá para observar que el diseño de la política monetaria cumple con la función específica al periodo procurand_o lograr el objetivo que en materia económica se plantea por las necesidades de desarrollo.

Partiremos diciendo que la economía Mexicana se encuentra situada dentro de un conjunto de economías nacionales que existen dentro de un proceso estructurado y jerarquisado de producción Mundial , que es el resultado de la acumulación de capital a escala mundial y que a partir de ahí se bifurcan dos tipos de desarrollo uno en el centro dominante y otro en la periferia dominada donde se da la génesis del subdesarrollo , y que se explica desde la aparición e integración de las economías precapitalistas donde el resultado del subdesarrollo es la misma integración. ⁵⁵ Por consiguiente al ser la economía mexicana subdesa-

rollada encontramos que tiene una estructura heterogénea que a sido el resultado de una evolución y modificación de las relaciones con el centro imperialista ocurrida por las modificaciones también en el modelo Mexicano de acumulación.

En México la economía padece de un crecimiento acelerado y también de un ritmo de inflación agudo, ante esto se deteriora el nivel de producción por el aumento en el nivel de precios de los bienes y servicios y costos de producción, además del aumento también de bienes de consumo. Tenemos entonces un incremento en las necesidades de financiamiento para mantener el nivel de producción, para incrementar el desarrollo económico industrial en México también se incrementan las necesidades no solo de mercados sino de recursos internos que puedan mantener la demanda generada del ciclo económico, donde debe mantenerse el dinamismo para poder seguir creciendo.

El desarrollo industrial trae consigo, por las mejoras que acarrea, un movimiento de recursos materiales y humanos para hacerlo funcionar, cuando un país con grandes problemas económicos y una cultura de indiosicracia dependiente procura mantener tal papel en el mundo, no se cuestiona y acepta el papel, pero cuando desea no depender y crecer al parejo de las grandes naciones procura enfrentarse y buscar la forma de obtenerlo, sin caer -- por ello en el juego internacional, sino luchando por conservar un nacionalismo, es aquí donde se impone un diseño de política económica acorde a las necesidades del país.

Como observamos al principio, la economía de México es dependiente y por lo tanto su diseño responde a las necesidades externas, dejando al país con lo mínimo para la reproducción del ciclo. Su desarrollo económico ha dependido de un financiamiento interno ya que no existe en la economía nacional un aparato de soporte que estimule y active los recursos en el sistema, al contrario se ha perdido la confianza y se ha extraído -- los recursos que se han podido dejando al país pobre. Para continuar se puede afirmar que en el plano político se han tenido

gobiernos de corte populista que han agravado la situación (punto que puede cuestionarse) y que sin embargo sólo ha aumentado el gasto público y con ello el déficit del mismo y la deuda, el retraso del crecimiento en la agricultura es otro factor que se suma; en cuanto al manejo de enfoques teóricos para solucionar el problema se aplicaron algunos en 1982 donde al bajar las tasas de interés se produjo una mayor desintermediación financiera y coadyuvó a una mayor fuga de capitales; el control de cambios operó como una línea vulnerable agravada por el tipo de cambio que estaba sobrevaluado; las alzas nominales salariales se tradujeron en más inflación y en un mayor deterioro en el salario real acompañado de más desempleo; la escasez de divisas que condujo una breve moratoria de pago, restringió las importaciones esenciales de gran parte de la planta productiva y hubo insuficiencia por esta causa hasta de los productos más elementales.⁵⁶

Por lo tanto, la política monetaria mexicana tiene un diseño donde el déficit público tiende a repercutir en gran proporción sobre la base monetaria misma ya que al no existir un mercado financiero bien desarrollado y un mercado secundario que apoye el impacto monetario efectivo tiene que financiarse con crédito del Banco Central, o deuda externa, pues la Balanza Comercial no logra superar su déficit.

A medida que la economía se vuelve más monetizada y compleja aumentan los requerimientos de pago en sus medios y de otros elementos financieros auxiliares para el desarrollo. Así el sistema financiero debe ir adaptándose a las necesidades del sistema económico.

En México el problema de financiamiento de las obras de infraestructura y del crecimiento agrícola e industrial estimuló la creación de bancos oficiales e instituciones nacionales de crédito, cuyo propósito era la canalización de ahorros hacia actividades con alta prioridad en la política de desarrollo económico, lo que permitió satisfacer las necesidades de financia-

miento de sectores específicos insuficientemente cubiertos por el sistema bancario privado hasta antes de 1982.

La canalización de fondos por medio de esas instituciones nacionales de crédito y bancos oficiales, amplió la capacidad del banco de México para colocar deudas del sector público que en otras condiciones hubieran incidido sobre la creación de medios de pago, la manera como fueron transferidas fue el recurrir al régimen de encaje legal, donde se obliga a las instituciones financieras a comprar una porción de los incrementos de sus pasivos en valores de gobierno, lo que da banco de México para financiar al sector público en la medida que crezcan esos pasivos o se decida aumentar tales requisitos del encaje legal.

"El instrumento del encaje legal se ha revelado entonces como el instrumento básico central para el diseño de la política monetaria en México."⁵⁷ Por medio de el se pueden aumentar las reservas bancarias en un plazo determinado de tiempo y así captar recursos necesarios para el financiamiento del déficit público en un período determinado, también se regula el multiplicador bancario para modificarse en la dirección requerida de acuerdo a los lineamientos y a la política general o a las posibles modificaciones que registra la base monetaria por diversas razones, entre las que se incluye el propio financiamiento de la deuda pública con el banco central.

Como el déficit del sector público repercute en gran proporción sobre la base monetaria, el diseño de la política puede -- quedar sustentado a la política fiscal ya que ésta influye en gran medida sobre la base monetaria misma.

"La política monetaria ha quedado supeditada a las acciones de la política fiscal, en el caso de México."⁵⁸

También las operaciones de descuento se utilizan como medida de apoyo a la del mecanismo del encaje legal en su acción reguladora de la liquidez del sistema, así como para dirigir el destino del crédito.

Dentro del diseño de la política monetaria en México, otra

característica que influye a la base monetaria en su fuente, - es el renglon de reservas internacionales netas, donde se utiliza un mecanismo de mercado basado en la administración de las tasas de interés a través del cual se desea influir en los movimientos de capital de corto plazo, no dejando que el mercado mismo determine las tasas como en el modelo ortodoxo.

Así el diseño y la política monetaria en México trata de -- controlar las denominadas variables objetivo intermedias como - son la oferta monetaria y el crédito interno y ejercer además - control sobre los movimientos de capital, misma acción que está llevando al sistema financiero mexicano a serios límites.⁵⁹

El control sobre las variables intermedias se lleva a cabo y en gran medida y a través de la administración del sistema de encaje legal con ayuda de operaciones de redescuento, lo que ha permitido dirigir el crédito hacia sectores prioritarios en cierta proporción, además el sistema de encaje legal en México ha permitido aumentar la captación de recursos del sistema financiero y no ha entorpecido su desarrollo en el pasado, ahora se presenta ante un gran aumento donde tarde o temprano presionará el desarrollo del sistema financiero. Un diseño futuro de la política monetaria debería estar enfocado a favorecer la creación de otros mecanismos que permitiera quitarle el peso al sistema financiero que el sector público le impone, además ayudaría a la política fiscal y monetaria a que no quedaran tan vinculadas y su articulación fuera más flexibles y separados.

Debe cambiarse el diseño y buscarse un nuevo control sobre los capitales, ya que el empleo de la tasa de interés es costoso y no es tan efectivo como otros controles que podrían imponer. Por último la estructura del sistema financiero permite -- la desintermediación financiera, lo que limita y amenaza el control de las autoridades sobre los agregados monetarios. Por lo que el diseño que se implante deberá de contener un tipo de controles actuales y efectivos tanto para el manejo de transacciones con el exterior, como la regulación de la liquidez del sis--

tema, el fortalecimiento de los recursos monetarios y una cons
tante estabilidad del poder adquisitivo y la de precios, así -
como contribuir al desarrollo económico, llevando una actuación
más efectiva de la política monetaria.

I.4 OBJETIVO DE LA POLITICA MONETARIA.

La política monetaria junto con la política económica tienen objetivos muy similares, en ocasiones una y otra buscan o persiguen los mismos.⁶⁰

"Los objetivos de la política monetaria no serán solo propios de esta política sino que serán también los de la política económica general",⁶¹ -- aunque podría decirse que caemos en una generalidad al aseverarlo. Podemos señalar diferencia que se presentan en tanto una política y otras, -- están representadas estas diferencias en los medios que utilizan e instrumentos que emplean para cumplir o procurar llegar al logro de sus objetivos.

Los principales objetivos de la política monetaria que podríamos señalar de manera general son:

- a. Facilitar en la medida que sea posible el cumplimiento de los fines del sistema económico.
- b. Procurar un nivel de ocupación alto y estable, buscando una producción y distribución equitativa de bienes y servicios a un menor costo posible;
- c. Estabilizar la moneda en términos de mercancía para facilitar el intercambio internacional y estabilizar los tipos de cambio, facilitar el comercio nacional y el evitar las corrientes inflacionarias o deflacionarias;
- d. Estabilizar la cantidad u oferta de dinero⁶²;
- e. Estabilizar la demanda monetaria de producción total y artículos terminados y servicios y;
- f. Estabilizar precios o sea, el poder adquisitivo de una moneda en relación al conjunto de mercancías o de un grupo de ellas (propósito más generalizado).⁶³

Podemos mencionar aquí que son los objetivos más generales y esos objetivos monetarios deben responder al devenir que se desea de cada una de las variables monetarios. Ahora, considerando objetivos más específicos y acordes con la economía del país en cuestión que puede implantar, tenemos los siguientes objetivos,

- g. Contribuir al desarrollo económico de los demás países, en el su-

- puesto que exista un margen activo en la balanza de pagos propia;
- h. Fortalecer las reservas monetarias internacionales, lo cual presupone un margen aun más amplio en la balanza de pagos. ⁶⁴

Por lo particular de sus economías los países desarrollados son los que pueden plantearse como objetivos los anteriores (g, h), su amplio margen en la balanza de pagos y otros factores son los que le permiten imponer y dominar a otros países a través de influir mediante su política monetaria internacional.

"Los Estados Unidos se han convertido en una parte importante del mundo, que su política económica y monetaria tienen efectos importantes sobre las tendencias mundiales". ⁶⁵

Los objetivos de la política monetaria deben observarse desde dos puntos: interno (nacional) y externo (internacional) de cada país, y en la medida que se adopte cada uno de ellos se puede limitar considerablemente las alternativas disponibles para cada uno de los mismos.

Así observamos como ejemplo, que un país pequeño que trate de mantener los tipos de cambio fijos entre su moneda y las monedas de los otros países sin el uso de controles de cambio (o su equivalente), con una gran parte del mundo, tiene poca libertad de acción en su política monetaria interna, por lo que su oferta monetaria debe ser la necesaria para mantener el equilibrio externo porque la política y la situación interna del país afecta las condiciones monetarias internas, especialmente a través de su efecto sobre las variables en la demanda y oferta de divisas que a su vez afecta en el volumen de dinero y el equilibrio externo, por ello es aconsejable el uso de tipos de cambio variable ya que permiten mantener simultáneamente políticas monetarias independientes de equilibrio externo e interno. ⁶⁶

Ahora, en el ámbito nacional, la estabilidad económica, pleno empleo, estabilidad de precios y desarrollo deben conseguirse a través de la acción conjunta de muchos organismos públicos y privados, de los cuales las autoridades monetarias son uno solo y, el éxito o fracaso no puede atribuirse solo a la política monetaria, pues: "(...) El gasto público, el comercio internacional, el progreso técnico y la política monetaria (...) juegan un papel determinante en el ritmo de crecimiento económico." ⁶⁷

Ya que la política monetaria responde a objetivos de la política económica general y por ello la influencia de ambas políticas se traduce en una coyuntura que apoya al sistema y le permite seguir desarrollándose.

"(...) Atribuye a la política monetaria objetivos propios esto combinando su ya grande generalidad con la que es típica de los instrumentos monetarios, no podrán dejar de ejercer también su influencia en cualquier objetivo que se proponga la política económica" ⁶⁸

En resumen podemos decir que en la formación de la política económica existe un aspecto monetario que dará lugar a una política monetaria y cumplirá su objetivo, procurando así, el pleno empleo, evitando la inflación, logrando un equilibrio externo y una tasa de crecimiento que en último caso serían los objetivos generalmente aceptados de la política económica general. ⁶⁹

I.5 TEORIA CUANTITATIVA

"La teoría monetaria es la rama de la economía que busca descubrir y explicar como el uso del dinero afecta la producción, distribución y consumo de bienes."⁷⁰

Ahora bien el valor del dinero, es su poder de compra y su capacidad para exigir bienes a cambio del mismo.

El valor del dinero difiere del valor de otros objetos, fundamentalmente porque representa poder adquisitivo general, UN PODER SOBRE LAS COSAS EN GENERAL. Esto quiere decir que una variación en el valor del dinero afecta nuestra capacidad general para poder disponer a cambio de bienes y servicios, así pues los altos precios de otras cosas se reflejan en el bajo valor en cambio del dinero y los bajos precios se reflejan en el alto valor en cambio del dinero. Por lo tanto el valor del dinero representa el recíproco del nivel general de precios.

La teoría cuantitativa nace de la necesidad de explicar los movimientos de los precios por alteraciones de la oferta del dinero. En su forma más simple la teoría establece que el poder adquisitivo del dinero depende directamente de la cantidad del mismo.⁷¹

La teoría cuantitativa tiene dos formas de expresarse: el llamado método de transacciones y el de saldos monetarios o teoría de las disponibilidades. El primero se basa en que el dinero no tiene disponibilidad propia y que, por tanto, la demanda que de él mismo se hace depende de su valor adquisitivo.⁷² El segundo método que se refiere al de saldos monetarios al igual que el de las teorías de las transacciones simplemente expresa que la capacidad de compra de la cantidad disponible de dinero en forma de saldo monetario es igual al valor de los bienes, servicios y valores sobre los cuales se mantiene capacidad de compra.⁷³

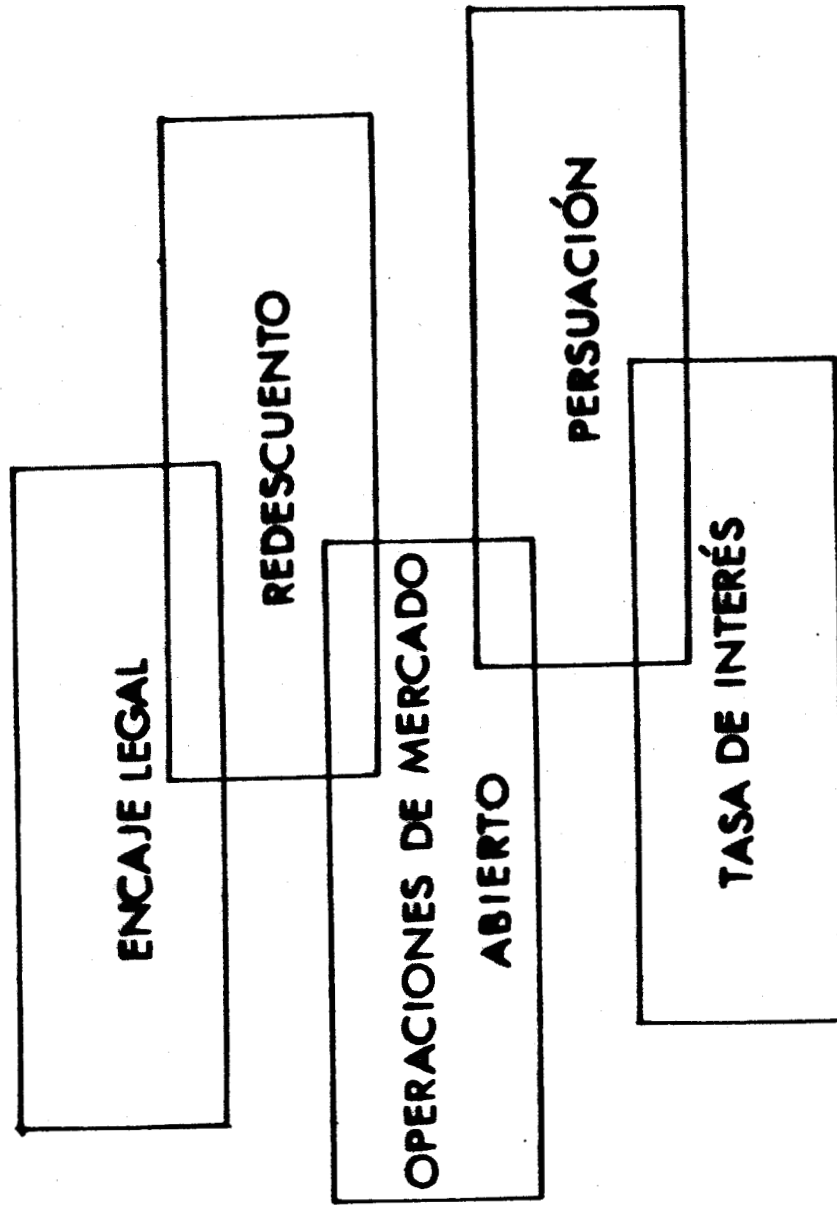
La teoría monetaria cuantitativa cuenta con instrumentos destinados a controlar la totalidad de la oferta de dinero, principalmente mediante el logro de los cambios en el volumen de los activos líquidos del sistema bancario; porque los bancos pueden expandir sus préstamos e inversiones y por

I.5 TEORIA CUANTITATIVA

consiguiente el volumen de dinero en depósitos a la vista (sólo si tienen exceso de activos líquidos)y, como norma general deben contraer el volumen de sus préstamos e inversiones; y el volumen de dinero de depósitos a la vista.

I.6 INSTRUMENTOS DE REGULACION MONETARIA

INSTRUMENTOS DE REGULACION MONETARIA



I.6 INSTRUMENTOS DE REGULACION MONETARIA

El desarrollo económico y los cambios sociales, al influir en el ingreso, en el consumo y en la distribución de la riqueza han repercutido profundamente en los procesos de formación del ahorro y en los sistemas financieros.

En primer lugar, nos encontramos con la transformación que experimentan las relaciones de mercado a medida que el mejoramiento de los servicios de transporte permite la apertura de nuevas fuentes de abastecimiento y que la declinación que sufren las operaciones de trueque va requiriendo de la existencia y del uso de mayores cantidades de dinero para realizar las transacciones comerciales.

En segundo término, ese mayor uso del dinero y la prolongación del plazo de vencimiento en dichas transacciones implica una necesidad de crédito que no se había dada anteriormente.

Por último, el crecimiento del comercio y la creación de modernas industrias determinan la concentración de fondos con montos mayores a los que en otras épocas pudieron suministrar las empresas familiares o algún grupo cerrado; lo cual estimula la introducción de nuevos instrumentos que sirven para atraer los ahorros de aquellas clases de la población cuya capacidad ahorrativa aumenta proporcionalmente al incremento que sufra en sus ingresos, lo cual va acompañado de un movimiento de los bancos hacia las pequeñas ciudades y hacia el campo en busca de nuevas posibilidades de captación de ahorros y también de nuevos y mayores otorgamientos de préstamos.

Es aquí cuando se advierte la necesidad de que los aspectos institucionales y la organización financiera estén de acuerdo con los requerimientos de la economía, ya que esto se traduce en una mejor asignación de los recursos financieros según el esquema de desarrollo de la economía en lugar de dejar exclusivamente librado a las fuerzas del mercado, la organización y funcionamiento de las actividades financieras.

En sentido estricto, "la cantidad de dinero y de los demás activos financieros esta determinada por la interacción de ofertas y demandas y, además, por los instrumentos de control que maneja la autoridad monetaria" ⁷⁴

La eficiencia del control monetario depende del grado de participación de las transacciones monetarias en la economía y del desarrollo de los intermediarios financieros.

La instalación de un mercado monetario fundado en un sistema bancario del tipo comercial es paralela a la consolidación de una autoridad monetaria central que vigile que las operaciones de los bancos comerciales combinen la reforma del patrón monetario, la promulgación de leyes bancarias, el establecimiento de una superintendencia y la implantación e implementación de controles y de otros procedimientos administrativos sobre las operaciones fiscales y la organización de Instituciones Hipotecarias como medio de extender y diversificar la estructura financiera.

Los instrumentos de control o regulación monetaria constituyen las variables inmediatas sobre las cuales se ejerce la acción de la autoridad monetaria. A su vez influyen sobre otras variables del sector financiero que, por su conexión con el comportamiento de las unidades económicas, son las relevantes para la obtención de las metas que la política monetaria se propone sobre la actividad económico agregada, aumento del producto, plena ocupación, equilibrio en el sector externo, estabilidad de precios, etc..

Los Instrumentos de Regulación Monetaria se dividen en Generales y en Directos.

Mencionaremos en primer lugar a los Instrumentos Directos o Adicionales.

I.6.1 INSTRUMENTOS ADICIONALES O DIRECTOS

Las autoridades monetarias también disponen de otro tipo de instrumentos diferentes a los básicos, que pueden afectar la liquidez del sistema.

A este tipo de instrumentos se les ha considerado de apoyo, porque en gran medida, son utilizados para asistir las directrices señaladas por cualquiera de los instrumentos básicos.

Estos instrumentos de apoyo tienen un carácter menos permanente que los denominados básicos, ya que su mismo surgimiento y permanencia están determinados por las circunstancias que definen el escenario monetario en un determinado momento.

Este control ha conocido una aplicación más afortunada en México para regular el crecimiento relativo de los diferentes sectores del mercado financiero. A él se han sometido las compañías financieras en lo que respecta a su recaudación de fondos situando títulos a corto plazo y ello con el propósito de dirigir su interés hacia obligaciones a Largo Plazo, sin detrimento de otras posibilidades análogas de préstamo.

• Entre este tipo de instrumentos se pueden citar a tres considerados los más importantes, por ser los de uso más difundido:

- El control sobre la evolución de los pasivos de la Banca Comercial, conocido también como el coeficiente de liquidez o Persuación.

- La Tasa de Interés y

- El control sobre las transacciones en Moneda Extranjera.

I.6.1.1 LA PERSUACION O CONTROL SOBRE EL CRECIMIENTO DE LOS PASIVOS

El control sobre el crecimiento de los pasivos de la banca, tiene un efecto cuantitativo sobre la liquidez del sistema. Dada una determinada relación Pasivo-Activo para la Banca Comercial, un control sobre el crecimiento de los pasivos tiende a modificar la liquidez del sistema en la misma dirección.

El Banco Central examina con el sector bancario los cambios económicos o financieros y hace recomendaciones de tipo cuantitativo o cualitativo para:

- Seguir criterios de expansión acordes al crecimiento de los recursos.
- Evitar Especulaciones.
- Generar Utilidades Razonables.
- Apoyar con prestamos al Sector Público.
- Controlar costos administrativos.
- Regular créditos a extranjeros.

I.6.1.2 LA TASA DE INTERES

La fijación de la tasa de interés (así como la de cualquier otro precio) es un arbitrio en manos de la autoridad pública, quien puede imponerla con distintos grados de éxito a las transacciones de mercado.

En este caso particular el Banco Central fija una tasa de interés a la cual deben llevarse a cabo determinadas operaciones activas y pasivas, cuestión completamente distinta de influir sobre las tasas de interés a través del mercado de otros instrumentos que tienen en su poder, incluso el manejo de la tasa de la tasa de redescuento en su carácter de monopolista de emisión.

I.6:1.2 INSTRUMENTO DE CONTROL SOBRE LAS TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

El Instrumento denominado control sobre las transacciones en moneda extranjera es esencialmente un mecanismo de apoyo que permite influir sobre las reservas internacionales y a través de ellas, sobre la liquidez del sistema.

Dentro de los instrumentos de apoyo, éste es tal vez el que tiene un uso más difundido entre los distintos países. Presenta además una gran versatilidad, ya que puede plantear con diferentes grados de intervención y además tiene varias formas de instrumentarse, las cuales van desde el simple registro de las operaciones realizadas en moneda extranjera, hasta esquemas de control directo que actúan sobre el volumen y la dirección de las transacciones efectuadas en moneda extranjera.

I.6.2 INSTRUMENTOS GENERALES O BASICOS

Los Instrumentos generales consisten en operaciones tradicionales a través de las cuales la Banca Central puede afectar la corriente de dinero, la liquidez del sistema bancario y la disponibilidad general de Crédito. A éstos también les denominan como Primarios o básicos, y son:

- Operaciones de Redescuento.
- Operaciones de Mercado Abierto.
- Modificaciones en el Régimen de Encaje Legal.

Estos Instrumentos esencialmente son instrumentos de mercado, que tratan de lograr los ajustes en la posición de los encajes y en la liquidez bancaria, utilizando el mecanismo de mercado; es por esto que su eficacia depende de la existencia de una organización del mercado de dinero y el capital que responda a la acción de la Banca Central.

La aplicación de los controles directos, exige el ejercicio de acciones discrecionales y de facultades de vigilancia por las autoridades de la Banca Central y del mismo Gobierno.

Dentro de estos instrumentos generales existen diferencias que consisten precisamente en los procedimientos por los cuales puede optar el Banco Central y que puede escoger en valerse de instrumentos bancarios, como redescuentos y negociaciones de valores, para expandir o contraer la liquidez del sistema Bancario, o en otro caso en el hacer uso de sus facultades reguladoras, como son los requisitos de encaje y el control de la cartera, que sirve para restringir o facilitar la utilización de la liquidez existente.

Estos instrumentos generales o básicos cumplen completamente con la función o aplicación fundamental de los controles de regulación como es, servir de regulación del circulante y para proporcionar a la economía el financiamiento necesario.

1.6.2.1 REDESCUENTO.

Surgió hacia mediados del siglo pasado, de las operaciones de Banca Comercial que realizaba el Banco de Inglaterra, y creció en importancia con el desarrollo de la Banca Central en Europa durante la última parte del siglo XIX y principios del XX.

El Redescuento es el instrumento clásico utilizado por los bancos latinoamericanos y heredado como ya mencionamos de las prácticas de la banca comercial y central de Europa.

"El Redescuento es, en principio, la operación por la cual un Banco Central da fondos a Bancos Comerciales y a otras Instituciones financieras a cambio de documentos comerciales a corto plazo" ⁷⁵

Desde sus orígenes, se ha hecho uso de él, de manera flexible, en lo que respecta a sus aspectos tradicionales como el manejo de la tasa y la selección de los documentos; y a prevalecido la utilización de tasa múltiple, aplicada con el fin de favorecer con tasas inferiores, las transacciones productivas y desalentar, con tasas elevadas, las operaciones comerciales y otras no consideradas como esencialmente productivas.

Hasta hace poco tiempo, el control sobre la tasa de redescuento se había aplicado para mantener a bajo nivel o para disminuir el costo del dinero a los prestatarios finales; en los últimos años, el interés concebido a la estabilización llevó consigo un amplio uso de tasas superiores a las aplicables en el mercado, como sanción penal para los bancos que incurrieran en déficit en sus encajes legales.

A diferencia de los otros instrumentos básicos como el de mercado abierto por ejemplo: el redescuento resulta de menor flexibilidad ya que, en primer término, sólo actúa a través de la banca comercial y en segundo, sólo puede actuar sobre los recursos y existentes en la banca comercial.

I.6.2.2 OPERACIONES CON VALORES O DE MERCADO ABIERTO

Este instrumento de regulación monetaria se desarrolló después de la 1ª Guerra Mundial como derivación de la compra de bonos gubernamentales por algunos bancos de la República Federal con el objeto de obtener una utilidad compensadora; las relaciones de estas operaciones con los movimientos de oro y con los cambios en la circulación monetaria interna, indujeron a servirse de tal compra como instrumento monetario a partir de la 2ª mitad de la década de los veinte.

El desarrollo de las "operaciones de mercado abierto" en América Latina tropezó en el pasado con el obstáculo que representa la ausencia de mercados monetarios y de capitales organizados y activos, a través de los cuales los bancos centrales pudiesen ampliar o contraer su crédito e influir así sobre la liquidez, así como sobre su estructura de tasas mediante compras y ventas pequeñas y marginales de valores.

Las operaciones de mercado abierto es un procedimiento empleado por el Banco de Inglaterra en el siglo XIX, después sobre todo fue utilizado en los Estados Unidos, se extendió progresivamente a Europa Occidental, gracias a su eficiencia que se afirma como más grande, al criticar los mismos economistas la práctica de redes.

Si bien las operaciones de mercado abierto fueron reconocidas desde hace mucho tiempo como instrumento de control monetario, sólo muy recientemente han despertado un mayor interés en los especialistas en política monetaria.

"Para que dicho instrumento funcione, debe haber una economía estable y ser un mercado financiero no incipiente." ⁷⁶

Otra condición necesaria para la factibilidad de las operaciones de mercado abierto es la existencia de un stock suficientemente grande de títulos de la deuda pública fuera de las arcas de la autoridad monetaria, en manos de intermediarios financieros especialmente.

Las operaciones de mercado abierto consisten en la compra-venta de títulos de la deuda pública por parte del Banco Central o la autoridad monetaria con el fin de regulación monetaria. Esta diseñada para influir directamente y a través de mecanismos de mercado típico, sobre la liquidez del sistema económico y de controlar directamente la masa monetaria.

Las autoridades monetarias pueden modificar el grado de liquidez del sistema a través de vender o comprar valores al sector privado (incluyendo en éste, tanto a la banca comercial como al público en general).

Este mecanismo de mercado responde a una regla muy simple; en general, entre mayor es la tasa de interés, mayores son las posibilidades de venta de valores por parte del Banco Central y viceversa.

La ventaja de este instrumento reside en la gran flexibilidad que posee, ya que este tipo de operaciones puede ser realizado en magnitudes de consideración, además de que en ellos se puede combinar tanto al sector bancario como al público en general.

I.6.2.3 EL ENCAJE LEGAL

Por último hablaremos del Encaje Legal, que en presente trabajo es el instrumento de regulación monetaria que nos interesa analizar y por lo tanto es este capítulo sólo lo mencionaremos de manera general, ya que en capítulo posterior se ahondará más sobre todo lo referente a éste; así como el caso-práctico que desarrollaremos enseguida, donde se analiza la aplicación real y actual que se hace del encaje legal dentro de las Instituciones Bancarias, en particular el caso de Banca Cremi, S.N.C..

La tasa de Encaje fue introducida por primera vez, en México el año de 1936, poco después de haberse implantado en E.U., el Banco de México la ha ido adaptando desde entonces hasta convertirla en el principal instrumento de su política crediticia, lo mismo para finalidades cuantitativas que cualitativas.

Este instrumento es el que regula directamente las reservas que la Banca Comercial sostiene en el Banco Central.

El principal instrumento con que ha contado las autoridades financieras para transferir recursos al sector público lo ha constituido el encaje legal.

Los requisitos de Encaje Legal abarcan en México a casi todos los pasivos de las instituciones financieras privadas que operan en el país.

Además de los requisitos en efectivo, tradicionales para la regulación de la liquidez, el encaje legal se ha utilizado para orientar los recursos del sistema financiero.

La Banca Central determina la tasa máxima de reserva que los Bancos Comerciales deben guardar en el Banco Central y de esta forma, regula también la liquidez del sistema bancario.

Cualquier movimiento de las reservas bancarias a través de un ajuste en la reserva mínima legal, provoca cambios en la estructura de los activos de la Banca Comercial y de las Instituciones financieras, lo que necesariamente afecta la capacidad de crédito de dichas instituciones y con ello, el grado relativo de liquidez del sistema.

I.6.2.3.1 MULTIPLICADOR MONETARIO

El multiplicador tiene su base en la teoría económica de John M. Keynes que nos dice: "el multiplicador de la inversión es la propensión entre un aumento de las ventas respecto a un incremento dado de nueva inversión." ⁷⁹

En lenguaje no técnico el multiplicador de la inversión, significa que cuando la inversión aumenta, la renta nacional aumentará, no sólo en la cuantía de la inversión, sino en un múltiplo de la misma. ⁸⁰

La importancia práctica del multiplicador, surge de la relación que hace Keynes en defensa de la inversión pública y otras formas de gasto estatal, en cuanto fuente de demanda efectiva en periodos en que la empresa privada no proporciona una inversión suficiente para promover el empleo total de la mano de obra y demás factores de la producción. ⁸¹

Todas las empresas tienen como objetivo fundamental generar utilidades a través de la producción y/o comercialización de bienes y servicios. En un banco, a diferencia de otro tipo de empresa o institución en que el origen del ciclo de los negocios lo constituye la venta, el origen básico del ciclo de los negocios son los pasivos, es decir, la captación de dinero que el banco efectúa por medio de los diversos depósitos que los clientes realizan.

El Estado por medio del banco central mantiene un estricto control en las operaciones, haciendo uso del encaje legal. Este instrumento tiene dos enfoques fundamentales: 1) Establece en detalle el destino del dinero captado y, 2) Regular la proporción entre los depósitos y el capital del propio banco.

En el primer enfoque podemos encontrar la aplicación del multiplicador monetario. Parte del dinero captado por un banco se destina a otorgar créditos de acuerdo a las proporciones exactas de los cajones de inversión; también se establecen tasa máximas de interés a ser cargadas con cada tipo de crédito que se otorgue a los clientes del banco. Por otra parte también se establece que proporción del dinero captado no puede ser prestado.

Este enfoque del encaje legal reviste gran importancia especialmente, en lo que respecta al multiplicador monetario.

Supongamos que el régimen del encaje referente a los depósitos que el banco va a encajar es del 40%. De cada 100 que capte el banco podrá prestar y los 40 restantes los tendrá que constituir como reservas en distintos valores gubernamentales a través de y en el Banco Central.

El Banco esta entonces en disponibilidad de prestar el 60% de sus depósitos. Si continuamos con la suposición, tenemos un señor A que acude al banco y solicita 600,000 pesos prestados a un plazo de treinta días, supongamos que puesto que el señor A reúne todos los requisitos necesarios, el gerente del banco decide prestarle los 600,000 de inmediato se llena el expediente de crédito y el señor A firma el pagaré correspondientemente. El Gerente del banco le propone al señor A que abra una cuenta de cheques en el mismo banco para depositar en ella los 600,000 pesos que le acaban de prestar y facilitar futuras operaciones que se realicen con él. El señor A acepta, registra su firma, y se retira, en ese momento tenemos que el banco tiene ya dos depósitos; por tanto el banco tiene ahora 1'600,000 pesos en depósitos y capacidad adicional de prestar 360,000 pesos, o sea el 60% del nuevo depósito por 600,000 del señor A.

Se presenta el señor B inmediatamente después de haber acabado las operaciones con el señor A, el señor B solicita un crédito de 60 días de plazo por 360,000 pesos. Así mismo entonces que el mismo entonces que el mismo procedimiento y secuencia del párrafo anterior se lleva a cabo y al final el señor B sale del Banco con chequera en mano y un comprobante de depósito de su recién abierta cuenta de cheques por 360,000 pesos.

A estas alturas el Banco tiene ya tres depósitos; así mismo tiene reservas encajadas en el Banco de México, S.A. (el 40% de los depósitos), por 400,000 del primer depósito, por 240,000 del depósito del señor A y por 144 mil del depósito del señor B.

De esta forma el banco por medio de el depósito que efectúan los clientes por los créditos otorgados, crea dinero. 82

11 PARTE

II EL ENCAJE LEGAL EN EL
SISTEMA BANCARIO MEXICANO

II EL ENCAJE LEGAL EN EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

Para empezar a desarrollar este rubro, nos introduciremos primero en explicar lo que es el Sistema Bancario Mexicano, la manera en que se integra, la forma en que se regula y la evolución que ha adquirido desde el momento de su creación hasta la década de los 80' que estamos viviendo.

II.1 DEFINICION DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

Pues bien, el Sistema Bancario Mexicano representa el eslabón más importante del Sistema Financiero, es decir, se convierte en el motor del accionar económico. Porque por un lado es captador de recursos, y por otro, los introduce a la economía nacional a través de financiamientos. De aquí que su finalidad consiste en establecer y modificar de acuerdo con las condiciones económicas las tasas de encaje legal en sus distintas operaciones.

II.2 INTEGRACION DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

En cuanto a la integración del Sistema Bancario Mexicano se presenta a continuación en forma esquemática:

SISTEMA BANCARIO
• MEXICANO

INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO

INSTITUCIONES PRIVADAS DE CREDITO

INSTITUCIONES AUXILIARES DE CREDITO

Instituciones Nacionales
de Crédito

Nacional Financiera
Banco Nacional de Comercio Exterior S.A.
Banco Nacional Agropecuario, S.A.
Etc.

Instituciones Privadas
de Crédito

Instituciones de Depósito
De Ahorro
Hipotecarias
Fiduciarias
Etc.

Organizaciones Auxiliares
de Crédito

Nacionales
Almacenes Grales. de
Depósito, S.A.
Afianzadora Mexicana S.A.
Uniones de Crédito, etc.

Privadas
Almacenes de Depósito
Compañías de Fianzas
Uniones de Crédito
Bolsas de Valores
Etc.

De manera general es así como está formado el sistema bancario mexicano; sin embargo, es importante señalar que con las fusiones que se han venido dando en las Instituciones de Crédito y con la propia Nacionalización Bancaria de 1982, ha provocado un fortalecimiento de las instituciones nacionales de crédito y, por otra parte, se han visto reducidas las Instituciones privadas de crédito.

Ahora bien, es importante destacar que las instituciones de crédito son las que están directamente ligadas con el crédito y el comercio del dinero, y las organizaciones auxiliares son aquellas que no siendo bancos, ayudan a éstos a realizar funciones, o sea, fomentar el crédito.

II.3 REGULACION DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

La máxima autoridad monetaria y crediticia corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esta es quien va a regir al sistema bancario, auxiliándose de 3 órganos, los cuales son:

- a) La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros
- b) El Banco de México, S.A. y
- c) La Comisión Nacional de Valores

Entre las funciones principales que ejerce Hacienda de acuerdo al mando que tiene sobre la política monetaria se encuentran: la autorización de crear o ampliar la red bancaria, cancelar las concesiones para el ejercicio de la banca y la toma de decisiones para solucionar todos los problemas de tipo financiero que se presenten.

Por lo que se refiere a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros; esta va a tener a su cargo el cumplimiento de la Ley Bancaria, ya sea vigilando, inspeccionando y/o auditando a las instituciones y organizaciones auxiliares de crédito.

El Banco de México, S.A. por su parte, cumple con las funciones de un verdadero banco central, ya que se encarga de controlar y dirigir las actividades de todos los bancos, y en general, la política monetaria y crediticia del país.

Y finalmente la Comisión Nacional de Valores; va a estar encaminada a dar cumplimiento a las medidas proteccionistas de los tenedores de valores. Lo anterior lo cumple:

- Llevando el registro Nacional de valores y formando las estadísticas nacionales correspondientes.
- Analizando periódicamente, el estado y las tendencias del mercado de valores en el país.
- Aprobando el ofrecimiento de títulos o valores mexicanos para su venta en el extranjero.
- Y otras establecidas en el art. 29 de su Ley.

II.4 EVOLUCION DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO Y LA APLICACION DEL ENCAJE LEGAL

Las primeras casas bancarias surgieron como un producto de la extensión de la actividad comercial y fueron aumentando a medida que las transacciones se intensificaron. Hasta donde existen datos, se sabe que los primeros bancos existentes en México se formaron en el siglo XVIII (Banco de Avíos de Minas y el Banco "El Monte de Piedad de Amiras"). Posteriormente en el siglo XIX se crean: El Banco de Avío en 1830 y el Banco de Amortización en 1837. Estos dos bancos y los dos anteriores no tuvieron mayor trascendencia. Sin embargo, para el año 1864 (en el Imperio de Maximiliano), se crea una sucursal de firma Inglesa y se le denomina "Banco de Londres, México y Sudamérica", éste tuvo el privilegio de emitir los primeros billetes de banco que circularon en nuestro país, gracias a la concesión obtenida. Más adelante, en el porfirato se establecieron diferentes instituciones privadas, siendo la más importante el Banco Nacional de México (en 1884 con capital frances); este nació de la fusión del Banco Nacional de México y del Banco Mercantil Mexicano.

Se le dió la concesión de banco único de emisión. Aunque muchos otros bancos también emitían, lo hacían bajo control estricto.

El fortalecimiento y ampliación del sector bancario motivó que las autoridades propusieran la conveniencia de regularizar el funcionamiento de dichas instituciones mediante la expedición de una ley.

Esta propuesta se apresuró y en el año de 1897 se marca el inicio al emitirse la Ley General de Instituciones de Crédito, la cual favorece nuevamente al Banco Nacional de México, dándole el privilegio especial que lo faculta para ser el banquero del gobierno; después de la caída de Porfirio Díaz y hasta 1917, sigue operando dicha ley con sólo algunas ligeras modificaciones .

A pesar de los años de desorden, en 1907 se organizó en México una bolsa de valores; de esta manera, tanto la promulgación de la Ley General de Bancos como el establecimiento de dicha bolsa nos indican que las actividades económicas habían cobrado impulso. Posteriormente Carranza en uno de sus discursos establece la idea de formar la banca única de emisión (bajo control guber-

namental), para regular la vida financiera del país. Dicha idea se tomó muy en cuenta y se formalizó por escrito en la Constitución de 1917, (art. 28).

En el lapso de 1917-1923 no hubieron cambios de mayor trascendencia; sin embargo, en el año de 1924 se establecen los lineamientos en los cuales operarían las instituciones bancarias en el futuro. Esta nueva ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, introduce por primera vez (según su art. 69), que las instituciones de crédito deberían conservar en caja un 33%⁶³ en oro como mínimo de garantía sobre el total de los depósitos.

II.4.1 CREACION DEL BANCO DE MEXICO

Al fundarse el Banco de México, hacia 1925, se dispuso que los bancos debían mantener en el Banco Central un 10% del total de sus depósitos; esta proporción podía ser tomada del 33% establecido por la Ley General antes mencionada.

Es importante remarcar, que con la fundación del Banco de México se abre una nueva etapa en la historia del sistema bancario mexicano; pues por un lado liquida la antigua estructura bancaria y por otro, sienta las bases para la conformación de un nuevo sistema. También cabe señalar que al inicio de sus labores se concentró básicamente en restablecer en el país el sistema bancario casi destruido por los años de revolución; para llevar a cabo lo anterior creó el gobierno una serie de bancos provisionales en los diferentes Estados, y cuando éstos funcionaron normalmente, los independizó, transformándolos en bancos comerciales privados.

El objetivo u objetivos primarios del Banco de México son:

- 1 Emitir billetes.
- 2 Regular la circulación monetaria en la República, los cambios sobre el exterior y la tasa de interés.
- 3 Redescantar documentos de carácter principalmente mercantiles.
- 4 Encargarse del servicio de tesorería del Gobierno Federal; y

- 5 Efectuar las operaciones bancarias (de acuerdo con las limitaciones de la ley), que correspondan a los bancos de depósito y descuento.

De esta manera el gobierno a través de la Banca Central, ha desempeñado un papel importante dentro de la evolución del Sistema Financiero, ya que con la aplicación de la política monetaria y crediticia por medio del Banco de México, ha logrado alentar y fomentar el ahorro, el cual se canaliza por las diversas instituciones de crédito del sistema Bancario, creando instrumentos de captación,⁸⁴ acordes con las preferencias de los inversionistas en cuanto a liquidez y plazo, rendimiento y seguridad.

Una vez determinada la importancia del Banco de México procederemos a describir la manera en que ha implantado su política monetaria de acuerdo a las condiciones económicas en que ha atravesado y vivido el país.

Para visualizar mejor la trayectoria del Sistema Bancario se presentará a través de 5 etapas:

- 1 La estructuración del nuevo orden (1926-1940)
- 2 Consolidación del orden bancario(1941-1960)
- 3 Cambios estructurales (1961-1974)
- 4 Banca Múltiple (1974-1982...),
- 5 Nacionalización de la Banca (1982)

II.4.2 ESTRUCTURACION DEL NUEVO ORDEN (1926-1940)

En la 1^a etapa se dan avances decisivos en la conformación del nuevo orden monetario, pues se dictan disposiciones legales, tanto en lo referente a la moneda, como a la ley del Banco de México, y a la Ley de Instituciones de Crédito. Por ejemplo los depósitos⁸⁵ en oro que los bancos hacían al Banco Central se convirtieron en moneda nacional en 1931, al dejar de circular las monedas de dicho metal.

Cuando los efectos de la depresión mundial se dejaron sentir, el Banco de México baja la tasa de encaje legal de 10% a 5% en 1932.

En 1936 se establece un depósito del 7% como mínimo más un 50% de la suma que en promedio hubiera pagado diariamente la institución con cargo a las diversas responsabilidades, durante la semana anterior; y como sanciones fueron establecidos un interés penal de 6% anual sobre las faltantes, multa, suspensión temporal o caducidad de la concesión. En 1940, la tasa del 7% fue elevada al 10%.

II.4.3 CONSOLIDACION DEL ORDEN BANCARIO (1941-1960)

La 2ª etapa (1941-1960), se caracterizó por una serie de variaciones tanto en los instrumentos de control monetario y financiero como en el conjunto de las organizaciones crediticias.

Así, en enero de 1941 la tasa de encaje del 10% recién establecida se eleva al 15%; la del 50% permaneció igual. En julio del mismo año se inició el sistema de tasas diferentes para el Distrito Federal y el interior de la república, también para depósitos en moneda nacional y en moneda extranjera.

En 1942 se establece una tasa especial (relativamente más baja) para los depósitos en cuentas de ahorros. Para el año de 1944 se practican por primera vez tasas distintas para localidades con sucursal del Banco de México y localidades sin ella.

Para agosto de 1946 el encaje obligatorio de los bancos de depósito es:

- Para el Distrito Federal: 50% sobre los depósitos a la vista y a plazo en moneda nacional, y 25% los de moneda extranjera.
- Para localidades con sucursal del Banco de México: 50% sobre los hechos en una y otra moneda.
- Para localidades sin sucursal: 45% sobre los depósitos aludidos, en ambas monedas.

Al mes siguiente de ese mismo año se igualó la tasa de depósito en moneda extranjera a la de la nacional (50%).

En 1949 la nueva paridad cambiaria obligó a los bancos de depósito a construir una reserva del 100% sobre el incremento de sus depósitos y obligaciones en moneda nacional. Surge de esta manera el primer encaje suplementario.⁸⁶ Sin embargo de este 100% podían utilizar hasta un 70% para créditos de habilitación hasta por dos años.

El pasivo congelado del 100% fue liberado hasta 1953, fecha en la que se efectuó la unificación de tasas y la fusión de los pasivos. En 1955 se dictan disposiciones más severas para aquellos bancos que obtenían una mayor canalización del crédito hacia la producción y llegando a 1960 se establece un régimen más benigno para los depósitos a plazo con determinadas características con objeto de dar un estímulo más al ahorro, permitiéndoles al mismo tiempo que se pagaran a los ahorradores intereses más altos 6 y 7%.

II.4.4 CAMBIOS ESTRUCTURALES (1961-1974)

La 3^a etapa (1961-1974) se da una ruptura que se ha denominado como el fin del período estabilizador, debido al resquebrajamiento del sistema internacional.

Los datos que se tienen sobre el encaje en este período es únicamente que en 1963 se disminuye 5 puntos el encaje obligatorio en efectivo para poder invertir ese monto en valores del gobierno y percibir un interés anual de 5%.

II.4.5 BANCA MULTIPLE (1974-1982...)

La 4^a etapa (1974-1982...) se crea la banca múltiple en 1976 como una medida a las necesidades prevalecientes del sistema bancario nacional.

En el período Portillista, particularmente en los años 1977 y 1978 se reduce la tasa⁸⁷ del encaje legal y se establece una tasa única para los pasivos

en moneda nacional de la banca múltiple. En el mismo año de 1978 se hacen modificaciones a las operaciones del encaje orientándolo hacia el crédito selectivo y a mediados de 1979 sufre un incremento que llegaría en 1980 a ser de 40.9% de los pasivos en moneda nacional y en moneda extranjera el 70%.

A principios de 1980 se implanta una nueva fórmula de remuneración del encaje, al crearse una prima que va siendo mayor en la medida en que la proporción de los depósitos a plazo exceda el promedio del sistema bancario.

Por otra parte se elimina el rendimiento sobre el encaje correspondiente a los depósitos en cuenta de cheques y de ahorro.

Estos cambios en el encaje y su remuneración (por depósitos en moneda nacional o extranjera), crean condiciones nuevas que "permite a los grupos bancarios manejar sus recursos con mayor flexibilidad por un lado, y por otro, logran garantizar la valorización de parte importante de sus activos a bajo costo y con más amplia garantía."⁸⁸

II.4.6 NACIONALIZACION DE LA BANCA 1982

La 5^{ta} etapa, que se refiere a la Nacionalización Bancaria, representa una reformulación de las reglas centrales de gestión de la moneda, y se pretende con ello poner fin a la inestabilidad monetaria y financiera.

De esta manera, la banca nacionalizada constituye una palanca para ejercer influencia sobre el sistema completo de ahorro e inversión.

A continuación se presenta un formato, en el cual se muestra como se distribuía el encaje legal en 1981. Y en segundo se describe otro, que nos enseñará los ajustes que se tuvieron que hacer por la situación económica crítica, en la que se ve envuelto el país (en 1983).

REGLONES DE ACTIVO CORRESPONDIENTES A LOS PASIVOS SIGUIENTES:
DE 1 9 8 1

ENCAJE

- Efectivo en caja 1.7 %
- Depósitos de efectivo con interés en el Banco de México, S.A., y/o certificados de participación de Fideicomisos de promoción económica del Gobierno Federal. Los certificados de participación mencionados serán las que el Banco de México, S.A., determine se mantendrán en el Banco Central bajo el sistema de cuenta corriente y se usarán, dentro de la capacidad de este renglón, en la medida que el propio Banco señale. 39.2%

APYOS A LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION

- Créditos de cualquier clase destinados al financiamiento de la producción de artículos básicos. 1.8%
- Créditos de cualquier clase para la industria mediana o pequeña. 3.5%
- Créditos de habilitación o avió y/o créditos refaccionarios, a ejidatarios o campesinos de bajos ingresos, o a empresas agroindustriales. 0.7%
- Créditos de cualquier clase para la agricultura, avicultura, apicultura, pesca, ganadería e industrias conexas. 4.7%
- Valores o créditos destinados al financiamiento de actividades de fomento económico (actividades primarias, de industria y de servicio). 15.0%

APOYOS AL MERCADO DE VALORES

- Créditos otorgados a agentes de valores, personas morales. 0.2%
- Obligaciones y acciones (emitidas por diversas Cías.) 0.4%

PRESTAMOS O CREDITOS PARA LA VIVIENDA

- Prestamos o créditos para vivienda de interés social, para acreditados de ingresos mínimos (VAIM).	1.4%
- Prestamos o créditos para vivienda de interés social TIPO-A, para acreditados de ingresos bajos.	1.4%
- Prestamos o créditos para la vivienda de interés social TIPO-B, para acreditados de ingresos medios.	1.4%
- Prestamos o créditos para la habitación de TIPO Medio.	3.6%

OTRAS INVERSIONES.

- Valores o créditos de cualquier clase, destinados al financiamiento de actividades de construcción, producción, comercio y servicios, así como otros activos, sin más limitaciones que las que establece la Ley Bancaria.	25.0%
---	-------

T O T A L 100.0%

Después de la nacionalización bancaria la estructuración del encaje legal presenta la siguiente forma, esta debido al reordenamiento económico inmediato económico inmediato que se requiere.

REGLONES DE ACTIVO CORRESPONDIENTES A LOS PASIVOS SIGUIENTES:

1 9 8 3

<u>ENCAJE</u>	BASICO	MARGINAL I	MARGINAL II
- Efectivo en caja y depósitos de efectivo con interés en el Banco de México.	40.9%	70.0%	50.0%
<u>APOYOS A LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION</u>			
- Créditos de cualquier clase, destinados al financiamiento de la producción de artículos básicos.	1.8%	0.6%	1.4%
- Créditos de cualquier clase para la industria mediana o pequeña.	3.5%	3.5%	3.5%
- Créditos de habilitación o avió y/o créditos refaccionarios, a ejidatarios o campesinos de bajos ingresos, o a campesinos de bajos ingresos, o a empresas agroindustriales.	0.7%	0.4%	0.6%
- Créditos de cualquier clase para la agricultura, avicultura, apicultura, pesca, ganadería e industrias conexas.	4.7%	4.7%	4.3%
- Valores o créditos destinados al financiamiento de actividades de fomento económico.	15.4%	10.0%	8.3%
<u>APOYOS AL MERCADO DE VALORES</u>			
- Créditos otorgados a agentes de valores, personas morales.	0.2%	---	0.2%

<u>PRESTAMOS O CREDITOS PARA LA VIVIENDA</u>	BASICO	MARGINAL I	MARGINAL II
- Préstamos o créditos para vivienda de interés social, para acreditados de ingresos mínimos.	1.4%	0.5%	11.0%
- Préstamos o créditos para la vivienda de interés social TIPO-A, para acreditadas de ingresos medios y/o para la construcción de viviendas de interés social para arrendamiento.	1.4%	0.5%	2.0%
- Préstamos o créditos para la habitación de tipo medio.	3.6%	1.8%	2.5%
 <u>OTRAS INVERSIONES</u>			
- Valores o créditos de cualquier clase, destinados al financiamiento de actividades de construcción, producción, comercio y servicios, así como otros activos, sin más limitaciones que las que establece la Ley Bancaria.	25%	4.0%	25.0%
- Créditos otorgados para financiar exportaciones de productos manufacturados, producción y/o existencias de bienes de manufactura nacional que se destinen a la venta al extranjero.	---	3.5%	1.2%
	<hr/>		
T O T A L	100.0%	100.0%	100.0%

Como se puede observar, este nuevo orden económico implanta 3 tipos de encajes al mismo tiempo: el básico, el marginal I y el marginal II. Posteriormente estos dos últimos son eliminados.

En el siguiente tema se explica como se está aplicando actualmente el encaje legal en relación a los requerimientos del país.

II.5

EL

ENCAJE

LEGAL

II.5.1 DEFINICION DEL ENCAJE LEGAL

Al Encaje Legal se le han dado varias definiciones, una de ellas y que creemos muy válida es la siguiente :

"Es la cantidad mínima en efectivo que cada institución de crédito privada, esta obligada por ley a mantener en las áreas del Banco Central en calidad de depósito sin tener derecho a percibir como resultado de la observancia de dicha medida ningún beneficio de carácter monetario ." ⁸⁹

Por otro lado el Encaje Legal es definido por el lic. Mario Ramón Beteta en su obra titulada "Tres aspectos del desarrollo económico de México " ,de la siguiente manera:

"El Encaje Legal es un sistema económico impuesto por el Banco de México, con el objeto de regular la circulación monetaria y crediticia de las instituciones de crédito ,para hacerla coincidente con la política económica general de gobierno .Es también el mecanismo mediante el cual el instituto central realiza la mayor parte de sus operaciones de compra venta de valores y mediante dicho sistema canaliza parte de esas inversiones al financiamiento del sector público." ⁹⁰

El Encaje Legal es manejado en forma muy variada por las autoridades monetarias, debido a las situaciones económicas de cada país. En un principio el encaje legal estuvo orientado exclusivamente a proteger a los recursos monetarios de la institución; pero como su uso demostró la notable importancia para la economía de cualquier país, se logró modificar esta actitud y actualmente los institutos centrales cuenta con el debido respaldo de las autoridades para variar las veces que sea necesario los porcentajes del encaje legal, mediante una serie de reglamentaciones que estan relacionadas con las necesidades de la coyuntura económica , con el propósito de llevar a cabo un desarrollo mas equilibrado de todos los sectores productivos.

En los últimos años , el encaje legal se ha caracterizado por ser una de las medidas de control monetaria ejercidas por las autoridades monetarias de los países en cuestión ; para regular el circulante y las

expansiones del crédito mediante la intervención del banco central

Inglaterra se convirtió en prototipo para establecer el encaje legal, pues los bancos ingleses lo practicaban deliberadamente sin ninguna restricción obligatoria. Antes de que Estados Unidos lo estableciera obligatoria en su país (1914), obteniendo grandes beneficios.

El Encaje Legal, es entonces, un instrumento de regulación monetaria impuesto y controlado por el banco de México, mediante el establecimiento de reglas operativas y de porcentajes aplicables a las instituciones de crédito, produce la expansión o la contracción del crédito y su canalización selectiva según los requerimientos de la economía nacional.

El encaje legal aunque es muy amplio y detallado en su contenido esencialmente permite, por un lado, establecer el destino del dinero captado a través de la asignación de créditos, a ramas o actividades específicas de la economía nacional.

De esta forma nos encontramos con que existen proporciones exactas de que porcentaje del total de captación, se destine a cada uno de los sectores (mejor conocidos como los cajones de inversión); también se establecen las tasas máximas de rendimiento aplicadas en cada tipo de crédito otorgado a los clientes del banco.

Por otra parte, también se establece, que proporción del dinero captado no puede ser prestada ya que ésta, a su vez, tiene que ser depositada en distintos valores que permitan el financiamiento de las actividades primarias del gobierno federal.

Es apropiado señalar que el encaje legal a través del multiplicador monetario, tema ya tratado con anterioridad, es un instrumento por medio del cual el Banco Central puede controlar la cantidad de dinero en circulación. Por consiguiente si sube el encaje, baja el circulante. Si baja el encaje sube la cantidad de dinero en circulación.

II.5.2 FUNDAMENTOS LEGALES DEL ENCAJE LEGAL

El ordenamiento jurídico en que se basa el encaje legal de las Sociedades Nacionales de Crédito, es el artículo 15 de la Ley Orgánica del Banco de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de febrero de 1985, mismo que a continuación se transcribe:

Artículo 15

El Banco de México con propósitos de regulación monetaria y crediticia, señalará los renglones de activo en los que las instituciones de crédito deban invertir el importe de su pasivo exigible con excepción de aquel que el propio banco no considere computable para los efectos del presente artículo. El ejercicio de estas funciones se sujetará a las reglas siguientes:

- I.- Hasta un diez por ciento del pasivo computable, en depósitos de efectivo en el Banco de México, con o sin causa de intereses;

- II.- Hasta un sesenta y cinco por ciento en el pasivo computable en valores, créditos y otros renglones de activo, distintos a los mencionados en la fracción anterior, que el banco determine. El banco podrá elevar este porcentaje, reduciendo, en su caso, el previsto en la fracción I. Las inversiones obligatorias en activos a cargo del gobierno federal y de entidades de administración pública federal, con excepción del Banco de México no deberán exceder del cuarenta y cinco por ciento del pasivo computable;

- III.- No menos del veinticinco del pasivo computable podrá mantenerse en valores, créditos y demás activos, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley o conforme a la misma;

IV.-El banco ,cuando asi se justifique ,concederá a las instituciones plazos para que ajusten sus inversiones a las disposiciones que dicte;

V.- El Banco de México podrá :

- a) Establecer que las instituciones de crédito realicen las inversiones a que se refiere el presente artículo, respecto de las operaciones del pasivo contingente que, por sus efectos considere análogas a las del pasivo computable;
- b) Permitir que se consideren formando parte del depósito obligatorio en efectivo, recursos que las instituciones de crédito mantengan en su caja;
- c) Determinar hasta el cien por ciento del importe de operaciones realizadas en contravención a la Ley o disposiciones expedidas por el Banco de México que deposite en efectivo con o sin intereses en el propio banco;

VI+-El importe total o parcial de los faltantes - en que incurran las instituciones de crédito, respecto de los renglones de activo que deban mantener conforme a la fracción II, se depositara en el Banco de México cuando éste así lo determine, sin interés o con el interés que el mismo señale;

VII.-El Banco podrá cargar a las instituciones intereses penales sobre el importe de los faltantes en que incurran, respecto de cualquiera de los renglones de activo que deban mantener conforme a las presentes reglas, de hasta el ciento cincuenta por ciento del costo porcentual promedio de captación que para el mes en que se causen los citados intereses, estime

representativo para el pasivo a plazo del conjunto de las instituciones de crédito;

El banco podrá disminuir los intereses penales que hubiere fijado conforme a dispuesto en el párrafo anterior, tomando en cuenta las causas que lo hayan originado los citados faltantes y, particularmente, si los mismos obedecen a retiros anormales de fondos, a situaciones críticas de las instituciones, o errores u omisiones de carácter administrativo en los que, a criterio del propio banco, no haya mediado mala fé; y

VIII.-Las instituciones de banca de desarrollo deberán sujetarse al régimen previsto en las fracciones I, VII respecto de los pasivos que captan del público.

Las normas que el banco de México dicte conforme al presente artículo, podrán referirse a uno o varios tipos de instituciones, a determinados pasivos o a ciertas zonas o localidades.

II.5.3 FUNCIONES BASICAS DEL ENCAJE LEGAL

Por medio del depósito denominado encaje legal el Banco de México además de asegurar un mínimo de liquidez que las instituciones de crédito deben tener para hacer frente a sus obligaciones protegiendo de esta manera al ahorrador y al inversionista ,cumple las siguientes funciones básicas:⁹¹

1.- Financiamiento del sector público:

Una gran parte de las inversiones que las instituciones de crédito del país deben tener en el Banco de México para cumplir con su depósito obligatorio, es destinada al financiamiento del sector estatal ,logrando de esta manera canalizar una gran parte de los ahorros del público para el desarrollo de la infraestructura nacional .

2+- Regular el volumen del circulante:

Por medio del encaje legal el Banco de México puede lograr reducir o aumentar el volumen del circulante en el país de las siguientes dos formas: la primera de ellas es reduciendo o aumentando el volumen de inversiones obligatorias que las instituciones de crédito deban tener en Banco de México , y la segunda es señalar los límites de crecimiento que deban observar las instituciones de crédito en sus diferentes tipos de pasivo, sean directos o contingentes.

3.- Controlar en forma cuantitativa y cualitativa el multiplicador del crédito:

Mediante el encaje legal Banco de México puede limitar el monto de los recursos de las instituciones de crédito que puedan destinar a operaciones crediticias y en esta forma controla el crédito de manera cuantitativa. El control cualitativo del crédito lo logra señalando las actividades de fomento a las que las instituciones de crédito deban destinar primordialmente sus recursos limitando sus operaciones de cartera libra al mínimo indispensable.

4.- Canalizar el ahorro hacia el tipo de pasivos que las autoridades monetarias juzguen como más convenientes. Por medio de la reglamentación a que sujeta a las instituciones de crédito, Banco de México puede lograr que estas canalicen el ahorro del público hacia determinados instrumentos de captación, desalentando en cambio a aquellos instrumentos que de momento resulten inconvenientes, a juicio de las autoridades monetarias.

5.- Control de los recursos de moneda extranjera:

Banco de México señala a las instituciones de crédito el límite máximo de obligaciones que puedan contraer, documentados en moneda extranjera y también la canalización de estos recursos, tanto hacia Banco de México como a operaciones crediticias.

6.- Control de las tasas de interés que se pagan al ahorrador y al inversionista :

Banco de México indica las tasas de interés que las instituciones de crédito deban pagar a sus inversionistas, también señala el monto máximo de las comisiones que estas instituciones de crédito deban pagar a sus intermediarios o comisionistas y las normas a las que se deben apegar las operaciones celebradas por medio de dichos intermediarios.

7.- Apoyo a las instituciones de crédito en épocas difíciles:

A sido costumbre de Banco de México otorgar a las instituciones de crédito, créditos o redescuentos que les permitan afrontar sus obligaciones y mantener su capacidad de financiamiento en épocas de contracción económica que afecten a la generalidad o a la mayoría de dichas instituciones, de esta manera se ha conseguido reafirmar la confianza del público respecto a la seguridad que representan las instituciones mismas y por otra parte se ha evitado que ocurran quiebras de estas.

II.5.4 INTEGRACION DE PASIVOS DEL ENCAJE LEGAL

El pasivo de las sociedades Nacionales de Crédito se puede clasificar en dos grandes grupos, el pasivo exigible y el pasivo contingente.

De acuerdo con el catálogo de cuentas aprobado por la comisión bancaria y de seguros, el pasivo exigible de los bancos múltiples se integra con todas las cuentas que conforman los grupos 21 (captación de recursos del público), 22 (depósitos y préstamos de banco), 23 (otros depósitos y obligaciones), 24 (futuros y reportos), y 25 (reservas y provisiones para obligaciones diversas), así como los saldos acreedores que llegaren a presentarse en las cuentas de activo.

El pasivo contingente, como su nombre lo indica está representado por aquellas operaciones que no son directamente a cargo de las sociedades, pero que pueden convertirse en directas si se presenta la contingencia de que a su vencimiento el deudor directo no las satisfaga.

Independientemente de la clasificación anterior para efectos del depósito legal, Banco de México a clasificado los pasivos arriba mencionados de acuerdo con el régimen de inversión que les corresponde en dos grandes grupos, el pasivo computable y el pasivo exceptuado.

El pasivo computable, como lo señala su nombre es el pasivo que se computa para efectos de la inversión legal obligatoria y se subdivide a su vez en pasivo invertible y pasivo no invertible.

Pasivo invertible: Este sector del pasivo computable es el de mayor importancia para efectos del estudio del encaje legal, ya que con base en su importe se deben efectuar las inversiones obligatorias en los diferentes activos que el Banco de México señala. (En párrafos posteriores se señalarán los grupos y cuentas que forman parte de este tipo de pasivos)/

Pasivo no invertible: Es aquel que siendo pasivo computable para efectos de depósito legal, debido a sus características especiales, no deberá invertirse en los valores y créditos señalados para el pasivo invertible; sino que deberá mantenerse en caja y/o depósitos de efectivo de Banco de México.

El pasivo exceptuado es aquel que no es computable para efectos de depósitos legal y consiguientemente no existe obligación de invertir ninguna proporción de él.

Y por último el pasivo prohibido, que es aquel que las Sociedades Nacionales de Crédito no deberán realizar operación alguna, ya que de lo contrario se hará del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación señaremos las cuentas que integran cada uno de los diversos tipos de pasivos existentes.

PASIVO COMPUTABLE Y EXCEPTUADO

PASIVO COMPUTABLE ; Se divide en invertible y no invertible.

PASIVO INVERTIBLE

GRUPO I

- Captación
 - 2101 Cuentas de cheques
 - 2102 Cuentas de ahorro
 - 2103 Depósitos rentables en días preestablecidos. 1/
 - 2104 Depósitos a plazo fijo. 1/
 - 2106 Bonos bancarios en circulación
 - 2107 Préstamos de empresas y particulares. 1/
 - 2109 Pagares con rendimientos liquidables al vencimiento. 1/
 - 2112 Depósitos a plazo fijo, con rendimiento ajustable. 1/
 - 2116 Depósitos a plazo en cuenta especial personal para el ahorro
- Obligaciones subordinadas en moneda nacional y en dólares de los Estados Unidos de América.
 - 2120 Obligaciones subordinadas
- Depósitos a la vista en dólares de los E.U.A.; pagaderos en México y/o sobre el exterior
 - 2124 Depósitos a la vista en dólares, constituidos por maquiladoras
- Depósitos a la vista en moneda nacional, para cobertura de riesgo cambiario
 - 2126 Depósitos a la vista en moneda nacional con rendimiento proveniente de exportaciones
 - 2128 Depósitos a la vista con rendimiento de instituciones y sociedades mutualistas de seguros

- Depósitos a la vista y a plazo en dólares de los E.U.A., pagaderos sobre el exterior.
- 2113 Depósitos a plazo fijo en dólares, pagaderos sobre el exterior, constituidos por empresas establecidas en México.
- 2127 Depósitos a la vista en dólares, pagaderos sobre el exterior constituido por empresas establecidas en México.
- 2129 Depósitos a la vista en dólares, pagaderos sobre el exterior constituidos por instituciones y sociedades mutualistas de seguros.
- 2130 Depósitos a plazo fijo , en dólares pagaderos sobre el exterior, constituidos por instituciones y sociedades mutualistas de seguros .
- 2131 Depósitos a la vista, pagaderos sobre el exterior, constituidos por entidades financieras del exterior.
- 2132 Depósitos a plazo fijo en dólares, pagaderos sobre el exterior constituidos por entidades financieras del exterior.

GRUPO II

- Aceptaciones bancarias en moneda nacional , el excedente sobre el 80 % del capital neto.
- 2305 Aceptaciones por cuenta de cliente. 2/
- Otras cuentas.
- 2301 Cheques de caja
- 2302 Cheques certificados
- 2303 Cartas de crédito
- 2304 Giros por pagar
- 2309 Acreedores por intereses
(Exceptos los originados por pasivos exceptuados, los correspondientes a las provisiones para el pago de intereses sobre cuentas personales especiales para el ahorro contratados con anterioridad al 1º de enero de 1985 y de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, a plazo de tres, seis, nueve y doce meses y los derivados de obligaciones subordinadas).

2311 Acreedores diversos

(Excepto los provenientes de efectivos de fideicomisos,
mandatos y comisiones).

2313 Dividendos decretados

2316 Recaudaciones fiscales y similares.

-Saldo acreedores de cuentas de activo:

1103 Bancos.

04 Del país.3/

05 Del extranjero.4/

1107 Corresponsalias.5/

(Del país)

GRUPO II

- Recursos que deben invertirse 100% en créditos o préstamos para
viviendas TIPO- 1, TIPO-2, TIPO-3, TIPO-4 o TIPO -5, o para la
construcción de vivienda para arrendamiento.

2202 Préstamos de bancos

(Préstamos recibidos del Banco de México, para el financia-
miento de programas específicos de viviendas)

2306 Préstamos de fondos fiduciarios públicos

(Para viviendas)

6408 Cédulas garantizadas por la institución.

PASIVO NO INVERTIBLE

GRUPO IV

- Otros recursos recibidos para fines específicos.

2308 Depósitos en garantía.

2312 Depósitos y obligaciones no sujetas a inversión.

2314 Depósitos para servicios de amortización e intereses.

2315 IVA por pagar

GRUPO V

- Excedentes de financiamiento interbancario sobre limites autorizados y otros pasivos.

2201 Depósitos de bancos a plazo.

- a) A favor de instituciones de banca de desarrollo,
- b) Excedentes sobre limites autorizados. 6/

2202 Préstamos de bancos.

- a) A favor de instituciones de banca de desarrollo.
- b) Excedentes sobre limites autorizados. 6/

2310 Acreedores por obligaciones vencidas.

2402 Acreedores por reporto.

(Excepto de originados por operaciones de programa especial de reporto de divisas).

6401 Responsabilidades por endoso.

- a) Endosos a favor de instituciones de banca de desarrollo
- b) Excedentes sobre limites autorizados. 6/

6402 Otras responsabilidades por endoso.

- a) A favor de organizaciones auxiliares de crédito y de compañías de seguros y fianzas en exceso de los limites autorizados. 6/
- b) Otros endosos.

PASIVO EXCEPTUADO

GRUPO VI

2103 Depósitos retirables en días preestablecidos. 7/

2104 Depósitos a plazo fijo. 7/

2105 Depósitos a plazo- programa especial.

2107 Préstamos de empresas y particulares. 7/

2109 Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento+ 7/

2112 Depósito a plazo fijo, rendimiento ajustable. 7/

2201 Depósitos de banco a plazo. 6/

2202 Préstamos de bancos

- (A favor del banco de México excepto lo relativo al GRUPO III; y lo correspondiente a la nota 6)
- 2203 Depósitos y préstamos de bancos del extranjero.
(Exclusivamente los señalados en la nota 8)
- 2305 Aceptaciones por cuenta de clientes.
a) Aceptaciones bancarias por operaciones de comercio exterior.8/
b) Aceptaciones bancarias en moneda nacional. 2/
- 2306 Préstamos de fondos fiduciarios públicos.
(Excepto lo correspondientes al grupo III).
- 2309 Acreedores por intereses.
(Correspondientes a pasivos exceptuados y a las provisiones para el pago de intereses sobre cuentas especiales personales, para el ahorro contratadas con anterioridad al 10 de enero de 1985 y de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento a plazo de 3.5.9 y 12 meses, y las derivadas de obligaciones subordinadas).
- 2401 Futuros a entregar.
- 2402 Acreedores por reporto
(Exclusivamente los originados por operaciones de programa especial de reporto de divisas)
- 2403 Reportos- Títulos y Divisas a entregar.
- 2501 Reserva para pensiones de personal.
- 2502 Reservas para primas de antigüedad.
- 2503 Provisiones para obligaciones diversas.
- 6401 Responsabilidades por endoso.
a) Endosos a favor de instituciones de banca múltiple y del Citybank N.A., sucursal en México. 6/
b) En monedas extranjeras, endosos a favor de instituciones de crédito extranjeras.8/
- 6402 Otras responsabilidades por endoso.
a) Endosos a favor de los fondos de fomento económico que manejan el fideicomiso del Gobierno Federal, el Banco de México, Nacional Financiera, S.N.C., y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

b) Endoso a favor del Banco de México.

c) Endoso a favor de organizaciones auxiliares de crédito y compañías de seguros y finanzas.6/

6403 Responsabilidades por aval.

(Exclusivamente los avales a favor de empresas extranjeras otorgados para operaciones de exportaciones e importaciones de mercancías o bienes de capital, que hayan sido autorizadas por el Banco de México).

6404 Responsabilidades por fianzas.

6405 Créditos comerciales irrevocables concedidos.

6406 Reclamaciones en trámite.

6407 Apoyos recibidos del FOGA.

PASIVO PROHIBIDO

GRUPO VII

2108 Depósitos sin término fijo de retiro.

2110 Certificados financieros en circulación.

2111 Depósitos a plazo 11 y 12 años.

2114 Depósitos a plazo en dólares, en garantía fiduciaria de pagarés.

2115 Depósitos especiales a plazo en moneda nacional, para cobertura transitoria de negocios cambiarios.

2203 Depósitos y préstamos de bancos del extranjero.

(Exceptos los señalados en la nota 8/).

2305 Aceptaciones por cuenta de clientes.

(Denominadas en monedas extranjeras, a favor de residentes en México).

2307 Préstamos de casas de bolsa.

(Excepto aquellos documentos en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y con cargo a su capital pagado y reserva de capital de las casas de bolsa).

6401 Responsabilidades por endoso.

(Fondos a favor de instituciones de crédito en ejercicio de fideicomisos, mandatos o comisiones)..

6403 Responsabilidades por aval.

(Excepto los avales a favor de empresas extranjeras, otorgadas para operaciones de importación o exportación de mercancías o bienes de capital que hayan sido autorizadas por el Banco de México).

- Otrás cuentas.

Garantías de obligaciones derivadas de financiamientos entre empresas no bancarias. 9/

NOTAS REFERENTES AL PASIVO COMPUTABLE Y EXCEPTUADO

- 1/ Excepto los recibidos o expedidos a favor de compañías de seguros y fianzas.
- 2/ El pasivo en moneda nacional derivado de la suscripción de aceptaciones bancarias, que no exceda del 80% del capital neto de las instituciones, se considerará exceptuado. El excedente de dicho límite se considerará pasivo invertible, sujeto a los regímenes anteriormente señalados.
- 3/ Saldo acreedor que resulte después de compensar individualmente los saldos deudores, y las remesas en camino con cada banco designatario y, compensando también, pero en forma global, el saldo de las remesas en camino enviadas por conducto del servicio de compensación nacional de Banco de México .
- 4/ Saldo acreedor que resulte después de compensar las remesas en camino sobre el extranjero (subcuenta 1106-02). Esta compensación podrá hacerse global para efectos del régimen de inversión obligatoria.
- 5/ Saldo acreedor que resulte después de efectuar la compensación individual de los saldos deudores y las remesas en camino con cada corresponsal.
- 6/ Las cuentas 2201 y 2202, por cuanto el o los acreedores sean instituciones de banca múltiple o el City Bank, N.A. sucursal en México; la cuenta 6401, por lo que toca a endosos a favor de las mismas instituciones, salvo cuando actúen en ejercicio de fideicomisos mandatos o comisiones; y, 6402 por lo que se refiere a endosos a favor de organizaciones auxiliares y/o compañías de seguros y fianzas; se consideran pasivoexceptuado por los montos que no excedan en total de los límites siguientes:
 - a) Operaciones a plazo no mayor de 30 días: 4% del pasivo exigible
 - b) Operaciones comprendida en a) (hasta su límite) y/o operaciones de 31 a 90 días: 7% del pasivo exigible.
 - c) Operaciones comprendidas en b) (hasta su límite) y/o operaciones a más de 90 días: 10% del pasivo exigible.

Tratándose de operaciones a más de 30 días, el plazo deberá pactarse por escrito y será obligatorio tanto para el deudor como para el acreedor.

- 7/ Exclusivamente los recibidos o expedidos a favor de compañías de seguros y fianzas.
- 8/ Sólo las cantidades que se deriven del financiamiento al comercio exterior de nuestro país y que correspondan a las operaciones autorizadas.
- 9/ Operaciones por medio de las cuales garanticen financiamiento entre empresas no bancarias, ya sea que se documenten como cartas de crédito o de cualquier otra manera.

En seguida presentaremos cada una de las cuentas que se manejan dentro de la institución a la que realizaremos la investigación correspondiente al encaje legal, en este caso BANCA CREMI, S.N.C.

Para esto nos auxiliaremos de la balanza consolidada diaria de la institución, en la que se enmarcan las cuentas que integran el activo, el pasivo y el capital de la misma.

Al mismo tiempo, dentro de las cuentas de pasivo realizaremos el desglose por cada tipo de pasivo existente, mencionados anteriormente, en BANCA CREMI S.N.C. , de acuerdo a la circular 1935/85 de Banco de México.

Para una mayor comprensión los pasivos se diferenciarán de la siguiente manera:

Pasivo invertible

Pasivo no invertible

Pasivo prohibido

BANCA CREMI
SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO

BALANZA CONSOLIDADA DIARIA
23 DE ABRIL DE 1986. DEF.

MONEDA NACIONAL (MILES)

DOLARES: sin convertir eliminando fracciones

MONEDA NACIONAL

NTAS	PROMEDIO	ACUMULADO	SALDO DIARIO
1 CAJA	5104580	117405342	6124755
3 BANCOS	41729381	959775772	34891184
03,06 dep c/i	852672	19611461	227093
10 Pais y plazo del extranjero	403917	9290107	336286
	404	9350	425
4 EXI OROXFLA	49622	1141318	45966
5 DCTOS COB INM	155124	3567898	96153
6 REMESAS CAM	563010	12949237	445651
1 VAL GUBERN	129363037	2975349862	140368862
2 CERTS PARTIC	269007	6187166	602317
3 ACCIONES	783604	18022911	783716
4 AC OR AUX	550825	12668975	550825
5 OB O TITUL	369825	8505994	369940
6 B EM*INC	22382	514805	22303
0 INCR*REV	2187542	50313466	2187542
1 DESCUENTOS	10118638	232728685	8052217
2 P. QUIROGRA	104896360	2412616282	109705732
3 P. C/COLATERAL	1805330	41522590	1928947
4 P. PRENDAR.	3677056	84572300	3772414
5 C. SIMPLES	10065204	231499693	10015745
6 C/GTIA. UN. IND.	322479	7417017	322238
7 HAB. OAVIO	9320983	214382743	9391955
8 CRED. REFACC.	3801059	87424376	3769346
9 P. INM a EMP.	143873	3309088	143361
0 P. PARA VIV.	16379347	376724988	16717830
1 OTROS C/GTIA. IN.	725836	16694242	728693
2 C. PERS. CONS.	7003432	161078952	6992543
3 P. a1 PERS.	2624120	60354781	2678705
4 CART. VENC.	6338174	145778018	6019183
5 APEUDOS*AM	1197877	27551182	1194958
6 OTROS AD. VENC.	901362	20731342	905581
7 C. VEN. a MEN.	537160	12384683	530207
1 DEXIS/DEP VAL	2495694	57409976	3116889
2 *I 5/P. CRED. V.	6395125	167887894	4853829

03	MATRIZYSUC	64036200	1472832604	63857492
04	*C.Y PRE S/00.V.	62694	1441978	57250
05	OTROS DEUDORES	1512450	34786359	1431782
06	*INT S/OP.VEN.	4380	100740	4380
07	*OP TRAM DE REG.	225	5175	225
09	D.en GTIA. a P.SER	109155	2510581	109156
10	IVA PAGADO	131427	3022839	246318
01	BIENES MUE	377078	8672794	377078
02	INMUEBS ADJ.	355442	8175171	349932
05	INV RVAS PENS.PER	1113578	25612311	1123851
017	METSYMINER	1296241	29813550	1404270
01	MOBYEQUIP	1719948	39558816	1727591
02	INMUEBS DES.00F.	390289	8976647	390289
01	PGOS ANTICI	2516658	578831.7	2988224
02	GTOS INSTAL.	594631	13676553	602386
03	GTOS ORGAN	32858	755755	32859
04	0 GTOS*AMOR	76445	1758232	137937
05	GTOS ANTICI	312399	7185195	352268
00	SLDOS DEUD C.V.	1845618	42909233	2801745
06	RVAS X AMORT.	2920	67160	2920
	TAL DE ACTIVO	447664710	10296288336	450078011
01	CTAS CHEQS	42281634	972477590	44086017
02	CTAS AHORRO	5080716	116856473	4935183
03	D. PREESTAB.	6045773	139512801	5700885
04	PLAZO FIJO	91795790	2111303173	26460693
05	DEP. INTER.FIJO	2903	66786	2597
07	DEP. C/R.L.V.	146517287	3369897621	145842047
12	DEP. PE C/R AJ.	90	2070	90
16	DEPS. PLZ.CPE.	4109	94507	4109
24	DEP. A LA UT	23390	537974	29452
02	PTROS BOOS	4377573	100679579	4377373
01	CH. CASA	2034315	46789224	1338561
02	CH. CERTIF.	925294	21281783	771709
04	GTROS PAGAR	300748	6917222	226323
05	ACPTS APTA	642173	14770000	405000
06	PTROS. F.F. PUE.	2482888	57106440	2528571
08	DE EN ATIA	124237	2857468	123820
09	ACR. INTERES	8138245	187179653	7201973
10	ACR. BOOS VEN	11058	254342	9643
11	ACR. DIVERSO	1618108	37216488	1429722
12	DPSYOB. N.S. INV.	2398	55174	206
13	DIV. RECRETADOS	164	3772	164
14	DPS SERV AM	5073	116698	5074
15	IVA PAGAR	64429	1481876	127626
16	RECARGO FISC	305588	7028534	31029
01	RVAS. PENS.PER.	1281303	29469978	1278128
03	PROVS DE DVS	2732845	62855439	2695895
01	INTS COP*AN	2382340	54793826	3092650
02	COM COP*ANT	6944	159729	6892
04	OTROS PROD C*ANT.	121	2783	121
01	EST. BAJ. VALS.	48168	1107885	48169
02	EST. CAST. CR.	1230434	28299983	1234288
03	DEPR. ACUM. HYE	858499	19745491	859314
07	DEP. A. GST. INS.	148125	3406979	149911
08	AMRT. AC. G. ORG.	12914	297034	12915
09	AMRT. AC. O. GST.	2525	58093	2542
10	EST. BAJ. VAL.	1332	30636	1332
	IMPITAL PAGADO	941411	21680483	941411
001	RVA. LEGAL	124876	2872140	124876

12 RVA. PREVIS.	57028	1311666	57029
13 RVA. REINV.	10532	242236	10532
14 OTRAS. RVS.	759769	17474709	759770
15 RVS. P/PRIM.	7573	174179	7573
16 RVA. *ALZA	2107542	50313466	2187542
17 RVA. ESP. SOBREVUAL.	267819	6159237	267819
10 S. ACR. C.V.	1062664	24441274	1473243
13 S. ACR. MYS.	62318380	1433322748	62111356
11 INTS. PAG. S/RET	-8031131	-184716023	-9712057
12 INT. PAG. N S.	-41022963	-943528149	-42253871
13 COMS. PAG. ITM.	-24098	-554271	-30603
14 PHEM. PAG. *REP.	-29735	-683905	-29735
15 REMUN. PERS.	-2899315	-66684254	-3214539
16 PRST. PERS.	-759139	-17460216	-805449
17 REMUN. A CONS.	-1420	-32664	-1157
18 OTRS. HONOR.	-110286	-2536584	-120422
19 RENTS. PAG.	-633843	-14578411	-702977
0 GTS. PROM.	-232145	-5339344	-247034
1 OTRS. GST.	-1398335	-32161725	-1562177
2 COM PAG	-207197	-4765552	-221262
3 IMP. DV505.	-314539	-7234405	-315557
4 CASTIGOS	-107995	-2483977	-107999
5 DEPYAMORT.	-173267	-3985143	-175962
6 RUEBRANTOS	-55013	-1265202	-55194
7 NO DEDUC. ISR	-3821	-87888	-4361
8 IMP. AL ICE.	-630983	-14512609	-630983
9 PART. P. UTIL.	-150234	-3455382	-150234
10 CST. MYM VEND.	-6829680	-157082857	-7670140
1 INTS. COB.	54589743	1255564095	57535730
2 COMS. COB.	1040108	23922407	1152358
3 DIVIDENDOS	12321	375477	18227
4 OTRS. COMS. C.	390937	8991554	404838
5 CAMBIOS	554294	12748763	560317
6 OTRS. PRODYBEN.	378365	8702402	423113
7 RECUPERACIONES	172360	3964288	168574
0 FERDYGAN.	2119105	48739415	2119105
2 VENTAS	7037859	161870778	7908139
4 DEP. ACUM. INMB.	5506	126646	5966
2 RVAS. X ANTIC.	21051	484173	21051
9 RES. X PERDIDA	2920	67160	2920
3 ACEP. X CTA PROP.	55704334	1281199696	62378174
AL DE PASIVO	447664710	10296288336	458078011

TAS CONTINGENTES

1 TITS DESC	182608	4200000	800000
2 OTR TITS	13778552	316906709	13718599
5 AP DE CCIRR	586285	13484566	757391
6 DEUD*RECLAM	426	9798	426

DOLARES VERDES

2 B Y MON EX	1028467	23654749	847089
3 BANCOS	815261	18751013	595764
03-06 con int.	51866	1192918	43937
05 COB INMED	3468	79774	738
06 REMESAS	621458	14293542	2151997
01 DESCUENTOS	7082	102893	-112809
02 P. QUIROGRA.	651912	150785981	6487351
05 C. SIMPLES	732038	16836874	732038
06 C/GTIA. UN. IND.	19	455	455
08 C. REFACCIONA.	3000000	69000000	3000000
04 CARTERA VENC	225456	5185493	203456
06 OTROS AD. VENC.	5775	132847	1029
02 #1. S/P. CRED. V.	330241	7595550	241945
03 MATYSUC	2744447	63122092	4727401
05 OTROS DEUD	122217	2811005	74359
01 PAGOS ANTICIP	52650	1210955	52575
00 C-V DEUD	1164797	26790344	92162
04 DLLS CONTROLADOS	737735	16967908	2648524
TAL DE ACTIVO	18198895	418574598	21788011
01 CHEQUES	225022	5175516	225123
02 AHORRO	655875	15085137	651164
04 PLAZO FIJO	6012	138291	0
04 DEPS VTA EN M.F.	149612	3441090	188631
03 PTMOS EXI	9513854	218818663	9513255
01 CH CAJA	253652	5833996	253652
02 CH CERTIF	19014	437338	19015
04 GIROS*PAG	29707	683277	45867
02 DEP EN GTIA	2900	66700	2900
09 ACRED*INT	152634	3671598	105818
00 ACRED ODL V	42616	930172	42616
01 ACRED DIV	1767610	40655051	2246659
03 PFOV CBS DVS	352466	8106700	352641
01 INTS COB*ANTC	71791	1651195	70752
02 EST. P. CAST.	114358	2630234	114358
00 COMPRA VTA ACR	2941128	67645956	5214155
03 MATYSUC ACR	1335045	30706056	2335636
04 DLLS CONTROLADOS	538110	12376535	405369
***	20481	471073	0
TAL DE PASIVO	18198895	418574598	21788011

MEX-DOLARES

CONTINGENTES EN DOLARES

02 OTROS TITS DESC	11357074	261212719	12354922
03 DEUDA AVAL	292538	6728374	292538
05 DEUDA CCI	5862788	134844138	6233647
06 DEUDA X RECLAM.	3500	80500	3500

REGIMEN DE INVERSION OBLIGATORIA

OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL

Para el pasivo invertible, señalado anteriormente, correspondiente a captación; obligaciones subordinadas por lo que se refiere a la parte que no deba computarse como capital neto; aceptaciones bancarias respecto al excedente sobre el 80% del capital neto; así como a otras cuentas.

Para el pasivo registrado hasta diciembre de 1984.

- Encaje.

Efectivo en caja y/o depósitos en efectivo con interés en el Banco de México.	10.00%
Valores depositados en administración en el Banco de México.	38.00%

- Apoyos a las actividades de producción.

Créditos de cualquier clase, destinados al financiamientos de la producción de artículos básicos.	1.40%
Créditos de cualquier clase para la industria mediana o pequeña.	3.50%
Créditos de habilitación o avío y/o créditos refaccionarios, a ejidatarios o a campesinos de bajos ingresos o a empresas agro-industriales.	0.60%

Créditos de cualquier clase para la agricultura, avicultura, apicultura, pesca, ganadería e industrias conexas.	4.30%
Valores o créditos destinados al financiamiento de actividades de fomento económico.	8.40%
- Apoyo al mercado de valores.	
Créditos otorgados a las casas de bolsa.	0.10%
-Préstamos o créditos para la vivienda	
Créditos para la vivienda TIPO- 1	2.00%
Créditos para la vivienda TIPO- 2	1.00%
Créditos para la vivienda TIPO- 3	1.00%
Créditos para la vivienda TIPO- 4 y/o TIPO- 5 y/o para la construcción de viviendas para arrendamiento.	1.00%
Préstamos o créditos para la habitación de tipo medio.	2.50%
- Otras inversiones	
Créditos otorgados para financiar exportaciones de productos manufacturados, producción y/o existencias de bienes de manufactura nacional que se destinen a la venta al extranjero.	1.20%
Valores o créditos de cualquier clase destinados al financiamiento de actividades de construcción, producción, comercio y servicios, así como otros activos, sin más limitaciones que las que establece la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.	25.00%
	=====
T O T A L	100.00%

Para el pasivo que exceda al que existía en diciembre de 1984.

- Encaje.	
Efectivo en caja y/o depósitos de efectivo con interés en el banco de México.	10.00%
Créditos al gobierno federal.	35.00%
Créditos a las instituciones de banca de desarrollo.	3.00%
- Apoyo a las actividades de producción.	
Créditos de cualquier clase, destinados al financiamiento de la producción de artículos básicos.	1.40%
Créditos de cualquier clase para la industria mediana o pequeña.	3.50%
Créditos de habilitación o avío y/o créditos refaccionarios, a ejidatarios o campesinos de bajos ingresos o a empresas agroindustriales.	0.60%
Créditos de cualquier clase para la agricultura, avicultura, apicultura, pesca, ganadería e industrias conexas.	4.30%
Valores o créditos destinados al financiamiento de actividades de fomento económico.	8.40%
- Apoyos al mercado de valores,	
Créditos otorgados a las casas de bolsa.	0.10%
- Préstamos o créditos para la vivienda.	
Créditos para la vivienda TIPO- 1	2.00%
Créditos para la vivienda TIPO- 2	1.00%
Créditos para la vivienda TIPO- 3	1.00%
Créditos para la vivienda TIPO- 4 y/o TIPO- 5 y/o para la construcción de viviendas para el arrendamiento.	1.00%
Préstamos o créditos para la habitación de tipo medio.	2.50%
- Otras inversiones	
Créditos otorgados para financiar exportaciones de productos manufacturados, producción y/o existencias de bienes de manufactura nacional que se destinen a la venta al extranjero.	1.20%
Valores o créditos de cualquier clase destinados al financiamiento de actividades de construcción, producción, comercio y servicios, así como otros activos, sin más limitaciones que los que establece la Ley de Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito	25.00%

TOTAL 100.00%

De esta forma presentaremos de una manera esquemática la integración actual del computo de Encaje Legal.

Encaje Legal

	Basico	% integración	
		Excedente	Tasa ren.
Encaje Legal Básico (a dic/1984)	38.00	0.00	69.69*
<u>Excedente diciembre /1984</u>			
Caja (efectivo Banco de México)	10.00	10.00	64.49*
Financiamiento al Gobierno Federal	0.00	35.00	64.49*
Financiamiento a Banca de Desarrollo	0.00	3.00	64.49*
	10.00	48.00	
Subtotal	48.00	48.00	
<u>Carteras Prioritarias</u>			
Vivienda TIPO- 1	2.00	2.00	15.00
Vivienda TIPO- 2	1.50	1.50	19.00
Vivienda TIPO-3,4,5 y V. arrendamiento	2.50	2.50	55.00
Ejidatarios y Campesinos	0.60	0.60	39.50
Agentes de Valores	0.10	0.10	77.43
Exportación de manufacturas	1.20	1.20	68.48
Subtotal	7.90	7.90	
<u>Inversión Libre</u>			
Artículos básicos	1.40	1.40	89.48*
Industria Mediana y Pequeña	3.50	3.50	89.48*
Agropecuarios	4.30	4.30	89.48*
Actividades de Fomento	7.40	7.40	89.48*
Habitación TIPO Medio	2.50	2.50	89.48*
Producción, Comercio y Servicios	25.00	25.00	89.48*
Subtotal	44.10	44.10	
T O T A L	100.00	100.00	

Esta tasa de rendimiento es cambiante de acuerdo a la política de cada institución.

DISTRIBUCION DEL ENCAJE LEGAL BASICO

CARTERAS PRIORITARIAS

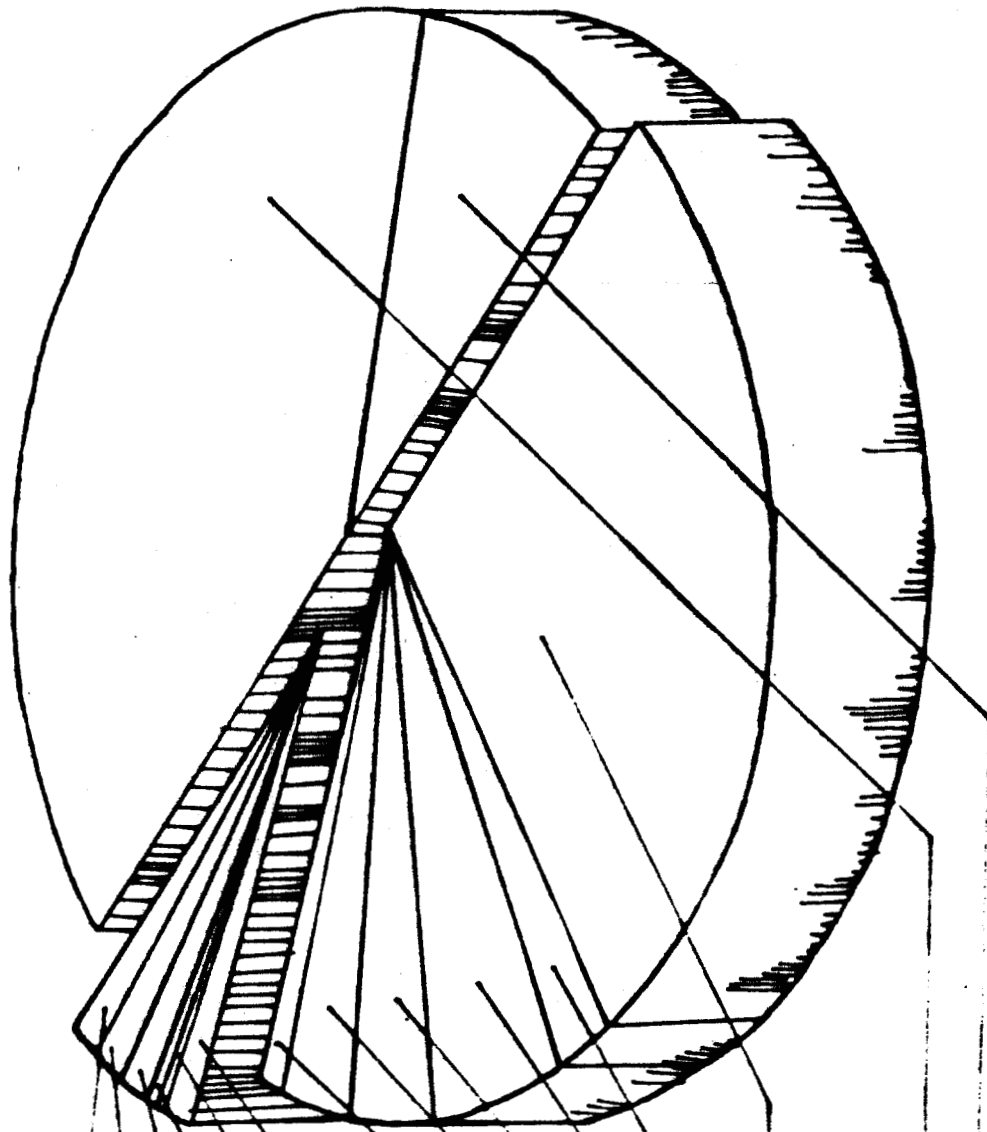
VIVIENDA TIPO-1	2.0%
VIVIENDA TIPO-2	1.50%
VIVIENDA TIPO-3,4,5 Y V. ARRENDAMIENTO	2.50%
EXJIDATARIOS Y CAMPS.	0.60%
AGENTES DE VALORES	0.10%
EXPORTACION DE MA- NUFACTURAS	1.20%

INVERSION LIBRE

ARTICULOS BASICOS	1.40%
IND. MED. Y PEQUEÑA	3.50%
AGROPECUARIOS	4.30%
ACTVS. DE FOMENTO	7.40%
HABITACION TIPO MDO.	2.50%
PROD., COM. Y SERVS.	25.00%

ENCAJE

ENCAJE LEGAL BASICO (A DIC. DE 1984)	38.00%
CAJA (EFFECTIVO BAN- CO DE MEXICO)	10.00%



DISTRIBUCION DEL ENCAJE LEGAL EXCEDENTE

CARTERAS PRIORITARIAS

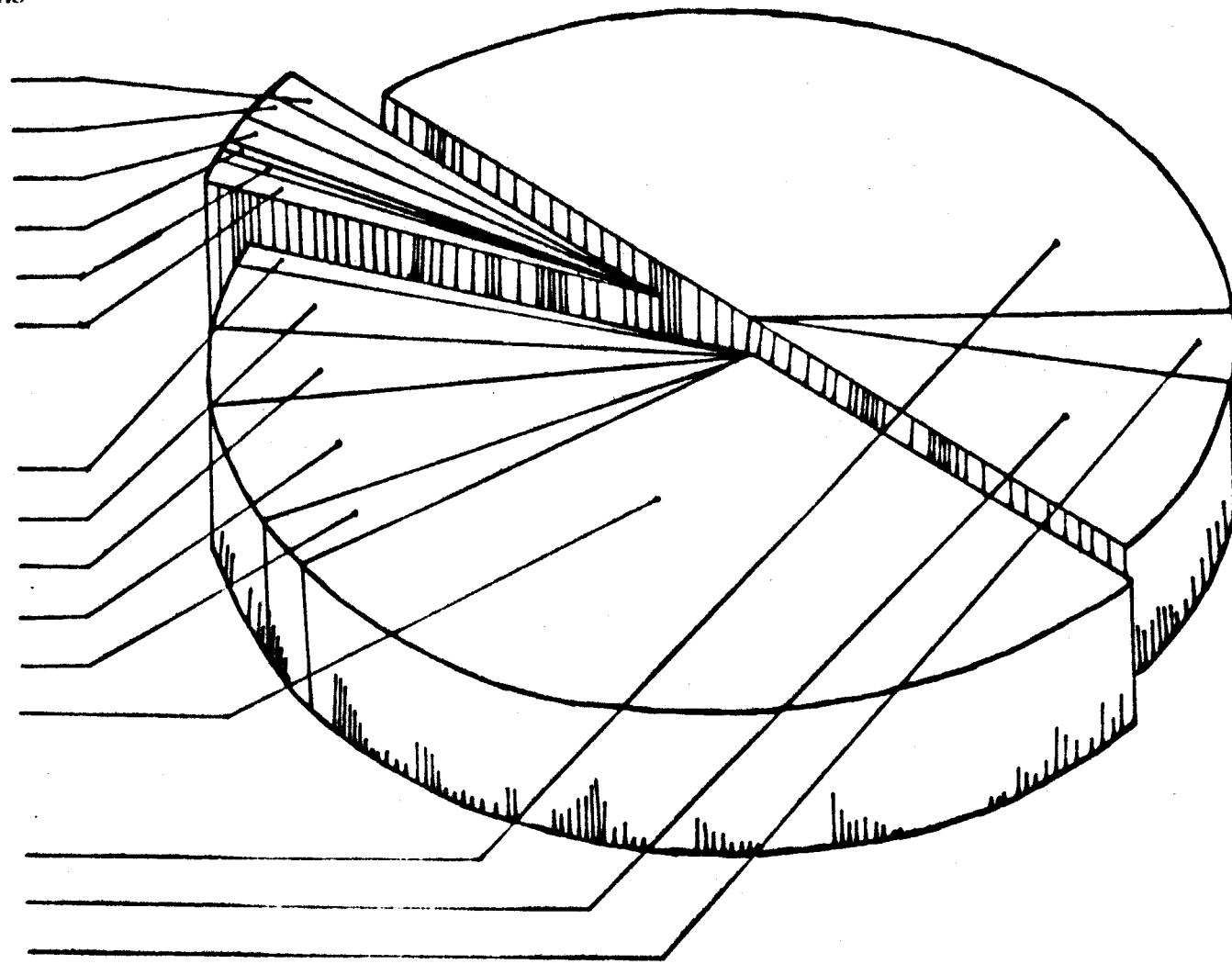
VIVIENDA TIPO-1	2.00%
VIVIENDA TIPO-2	1.50%
VIVIENDA TIPO-3,4,5 Y V. DE ARRENDAMIENTO	2.50%
EJIDATARIOS Y CAMPS.	0.60%
AGENTES DE VALORES	0.10%
EXPORTACION DE MANU- FACTURAS .	1.20%

INVERSION LIBRE

ARTICULOS BASICOS	1.40%
IND. MEDIANA Y PEQ.	3.50%
AGROPECUARIOS	4.30%
ACTVS. DE FOMENTO	7.40%
HAB. TIPO MEDIO	2.50%
PROD., COM. Y SERVS.	25.00%

ENCAJE

FIN. GOB. FEDERAL	35.00%
CAJA (EFFECT. BANCO DE MEXICO)	10.00%
FIN. BANCO DE DE- SARROLLO .	3.00%



II.5.5 COBERTURAS ALTERNATIVAS

Los faltantes que en determinado momento llegasen a presentarse después de haber realizado el cómputo del Encaje Legal, se cubrirán con otros activos autorizados dentro del cuadro de coberturas alternativas que adelante presentaremos.

El cómputo de pasivos provenientes de divisas distintas del dólar de Estados Unidos se hará mensualmente por cada una de las divisas. Los faltantes en cada divisa sólo podrán ser cubiertos con sobrantes de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y con Moneda Nacional, depositados sin interés en el Banco de México.

Los regímenes de inversión en activos señalados en la integración de Encaje Legal, también se considerarán debidamente observados cuando las instituciones de banca múltiple se ajustan a lo señalado en los cuadros siguientes (tanto para la Moneda Nacional como para dólares).

COBERTURAS ALTERNATIVAS
BASE CIRCULAR 1935/85 DE BANCO DE MEXICO

Valores o créditos a actividades de fomento económico										
Financiamientos de las casas de bolsa										
Prestamos o créditos para habitación de tipo medio.										
Créditos al sector agropecuario o industrias conexas.										
Créditos a ejidatarios o campesinos de bajos ingresos o empresas agroindustriales.										
Créditos a la industria mediana o pequeña.										
Créditos a la producción de artículos básicos.										
Créditos para la exportación de manufacturas.										NO
Créditos para viviendas TIPO-4 y/o TIPO 5 y/o vivienda para arrendamiento.									NO	NO
Créditos para vivienda TIPO-3								SI	NO	NO
Créditos para vivienda TIPO-2							SI	SI	NO	NO
Créditos para vivienda TIPO-1						SI	SI	SI	NO	NO
Créditos a las instituciones de Banca de Desarrollo					NO	NO	NO	NO	NO	NO
Créditos al Gobierno Federal.				NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Valores depositados en Administración en el Banco de México.			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Depósitos de efectivo en Banco de México <u>1/</u>		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación de la Tesorería de la Federación.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
SE CUBRE :	<p>FALTANTE DE:</p> <p>fectivo en caja y/o depósitos de efectivo en Banco de México <u>1/</u></p> <p>valores depositados en administración en el Banco de México.</p> <p>créditos al Gobierno Federal.</p> <p>créditos a las instituciones de banca de desarrollo</p> <p>créditos para vivienda TIPO-1 <u>2/</u></p> <p>créditos para vivienda TIPO-2 <u>2/</u></p> <p>créditos para vivienda TIPO-3 <u>2/</u></p> <p>créditos para vivienda TIPO-4 y/o TIPO-5 vivienda para arrendamiento <u>2/</u></p> <p>créditos para exportación de manufacturas.</p> <p>créditos a la producción de artículos básicos.</p>									

1/ Para efectos de computo: I. El saldo promedio de la cuenta 1101 caja, se utilizará en primer término para cubrir, en el orden siguiente: A) El renglón de activo correspondiente al pasivo no invertible y otros recursos recibidos para fines específicos, B) El efectivo en caja y/o de pósitos de efectivo con interés en el Banco de México y, C) El Encaje co rrespondiente al exceso de efectivo en caja que existe a diciembre de 84

Los sobrantes de depósito de efectivo que mantengan relación con el - renglón del encaje de efectivo en caja cubrirán faltantes en que incurra el mismo renglón del pasivo excedente a diciembre de 1984, devengando in tereses en la misma tasa que corresponda a éste último.

2/ Estos renglones también podrán cubrirse: A) Mediante depósitos a plazo fijo de 10 años, constituidos en el Banco de México, amortiza - bles mediante exhibiciones periódicas, y/o B') Mediante aportaciones que se hagan a fideicomisos previamente autorizados por el Banco de México; y/o, C) Cr. créditos al fondo de operación y financiamiento bancario a la vivienda (FOVI), aplazo máximo de 20 años, amortizables mediante exhi biciones periódicas.

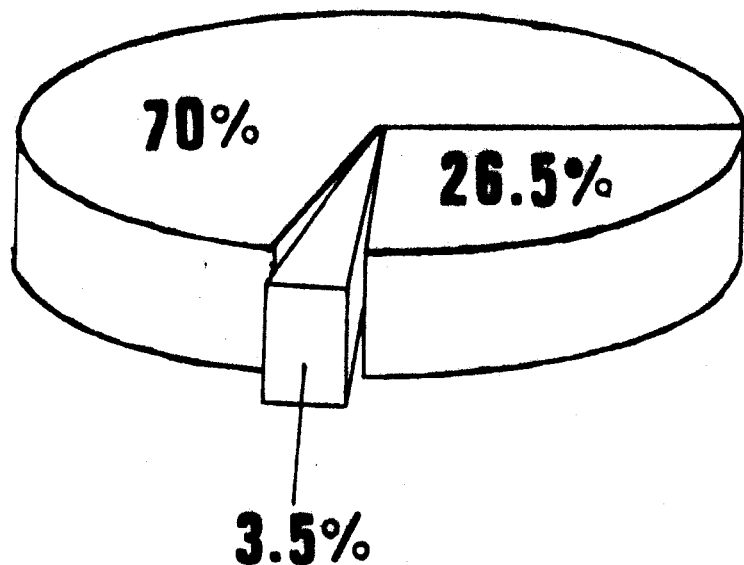
3/ Este renglón también podrá cubrirse mediante aportaciones a - los fideicomisos indicados en el inciso B y con créditos referidos en el inciso C, de la nota 21+

4/ En cuanto el sobrante sea de la misma naturaleza al cubrir.

BANCA MULTIPLE

ESTRUCTURA DEL ENCAJE LEGAL DOLARES

DEPÓSITOS EN BANXICO
CON INTERESES [70%]



EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS
MANUFACTURADOS [3.5%]

PRODUCCIÓN, COMERCIO,
SERVICIOS Y OTROS ACTIVOS [26.5%]

REGIMEN DE INVERSION OBLIGATORIA

OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Para el pasivo invertible señalado anteriormente, denominado en dólares de lo E.U.A., correspondientes a obligaciones subordinadas, por lo que se refiere a la parte que debe computarse como capital neto.

- Depósitos en el Banco de México o créditos expresamente autorizados para estos efectos por el propio banco en dólares de los E.U.A. 100.00%

Para el pasivo no invertible denominado en dólares de los E.U.A., correspondientes a otros recursos recibidos para fines específicos, así como otros pasivos.

- Efectivo en caja y/o depósitos en el Banco de México, en dólares de los E.U.A. 100.00%

Para el pasivo prohibido o derivado de operaciones realizadas en términos distintos de los autorizados, denominado en dólares de los E.U.A.

- Depósitos en dólares de los E.U.A., en el banco de México. 100.00%

Para el pasivo exceptuado denominado en dólares de los E.U.A.

- Valores o créditos de cualquier clase de los Estados Unidos de América, destinados al financiamiento de actividades de construcción, producción, comercio y servicios, así como otros activos, sin más limitaciones que las que establece la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito. 100.00%

COBERTURAS ALTERNATIVAS .- DOLARES DE LOS EE.UU.A.

SE CUBREN FALTANTES DE :	CON SOBRAINTES DE :				
	Depósitos en el Banco de México en moneda nacional. 1/	Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior. M.32.2	Depósitos en entidades financieras del exterior, o sucursales o agencias en el exterior de instituciones de crédito mexicanas, o en instrumentos del mercado de dinero. M.32.11	Créditos a la exportación M.32.12	Depósitos y créditos, así como otros activos, denominados en dólares de los EE.UU.A. M.32.3
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior. M.32.2	2/ SI				
Depósitos en entidades financieras del exterior, o sucursales o agencias en el exterior de instituciones de crédito mexicanas, o en instrumentos del mercado de dinero. M.32.11	2/ SI	SI			
Créditos a la exportación M.32.12	2/ SI	SI	SI		
Depósitos y créditos, así como otros activos, denominados en dólares de los EE.UU.A. M.32.3	2/ SI	SI	SI	SI	

1/ La utilización de estos depósitos para cobertura de los renglones indicados, es sin perjuicio de la obligación de las instituciones de banca múltiple de mantener su posición de divisas nivelada en los términos señalados en los teles-circulares 115/82 y 116/82 de fechas 17 y 18 de diciembre de 1982, respectivamente, del Banco de México.

2/ Sin interés.

Otras Monedas Distintas del Dólar de los Estados Unidos de América

Para el pasivo denominado en monedas extranjeras, convertibles y transferibles .

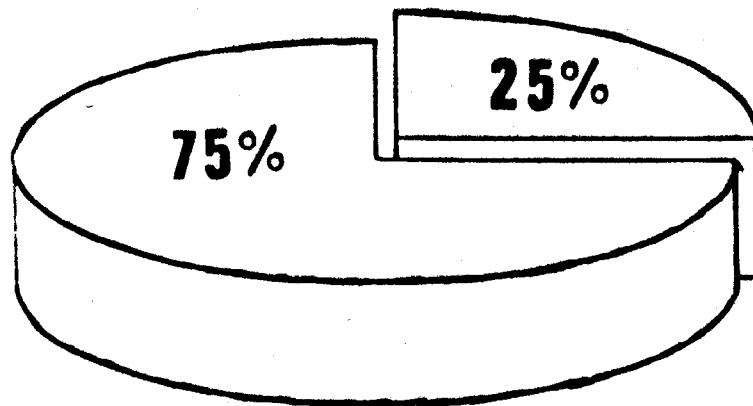
- Caja, remesas en camino, bancos del extranjero, crédito simple o en cuenta corriente y futuro-- moneda extranjera a recibir en divisa de que se trate. Los depósitos en bancos del extranjero sólo podrán ser a la vista o en cuentas a no más de 24 horas 75.00%
 - Otros activos en la divisa de que se trate sin más limitaciones que las que establece la L.R.SIP.B.C. 25.00%
- 100.00%
=====

Para el pasivo prohibido derivado de operaciones realizadas en términos distintos de los autorizados, denominado en monedas extranjeras convertibles y transferibles.

- Depósitos en la moneda que corresponda en el Banco de México. 100.00%
=====

BANCA MULTIPLE

ESTRUCTURA DEL ENCAJE LEGAL
DIVISAS EXTRANJERAS DISTINTAS AL DÓLAR (E.U.)



OTROS ACTIVOS (25%)

CAJA, REMESAS, BANCOS DEL
EXTRANJERO [VISTA O 24 HRS.],
FUTUROS, CRÉDS. SIMPLES O C.C. (75%)

III PARTE

III CASO PRACTICO

II.5.6 S A N C I O N E S

Los faltantes en que se determinen los computos una vez efectuadas las coberturas antes señaladas, se gravarán de acuerdo a lo siguiente:

A las instituciones de banca múltiple que mantengan pasivos prohibidos se le reducirán los rendimientos de los depósitos en caja que se refiere al efectivo en caja y los depósitos con interés en el Banco de México. El monto de ésta disminución se determinará aplicando una tasa anual equivalente al 150% de la estimación del CPP, del mes de que se trata, al total de dichos pasivos convertidos a moneda nacional.

Los faltantes en que incurran las instituciones respecto a sus regímenes obligatorios se gravarán a una tasa penal anual equivalente al 150% de la estimación del costo porcentual promedio de captación (cpp), del mes de que se trate.

Las instituciones de banca múltiple que efectúen cualesquiera operaciones por medio de las que indebidamente sustraigan recursos a la acción reguladora de las autoridades monetarias deberá, depositar en efectivo sin interés hasta el 50% del pasivo total, según lo determine el propio instituto central, considerando la gravedad del acto respectivo. De no constituirse el depósito mencionado se causarán intereses penales equivalente al 150% de la estimación del costo porcentual promedio, del mes de que se trate, sobre las cantidades no depositadas.

A las instituciones de banca múltiple que dejen de entregar puntualmente al Banco de México, dentro de los plazos requeridos para cada uno de los informes que se les requieran se les reducirá el rendimiento de los depósitos de encaje.

Por cada informe no entregado oportunamente, la reducción se hará a la tasa 1/8 al millar y se calculará respecto al promedio diario de los referidos depósitos, del mes al que corresponda la información, considerando los días de retraso en que se haya incurrido.

Las instituciones de banca múltiple que no cumpla con los pagos a comisionistas o intermediarios, deberán depositar en efectivo en el -

instituto central, el importe íntegro de las respectivas operaciones pasivas.

Las inconformidades que se deriven de los computos mensuales del régimen de inversión de pasivos y de las comunicaciones relativas a los mismos, deberán presentarse por escrito, con firmas autógrafas de funcionarios autorizados por la institución inconforme, en un plazo máximo de 30 días naturales, a partir de la fecha que envié la documentación relativa del Banco de México; transcurrido dicho plazo no se aceptará observación alguna.

Los gastos en que incurra el banco de México con motivo de nuevas determinaciones del costo de captación y de la elaboración de nuevos computos por errores imputables a las instituciones, serán cargados a éstas.

III.1

H I P O T E S I S

El buen manejo del Encaje Legal dentro de Banca
Cremi S. N. C., determina la consecución de los obje
tivos de la propia institución.

III.2
MISION FORMAL

Antes de hacer referencia a la misión formal de Banca Cremi, consideramos pertinente mencionar los lineamientos generales que la legislación Bancaria en su art. 39, establece para todas las Sociedades Nacionales de Crédito.

Así señalaremos las actividades primarias que deberán satisfacer dichas Sociedades:

- Fomentar el ahorro nacional.
- Facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio público de banca y crédito.
- Canalizar eficientemente, los recursos financieros.
- Promover y financiar las actividades y sectores que determine el congreso de la Unión como especialidad de cada institución de banca de desarrollo, en las respectivas leyes orgánicas.
- Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados financieros internacionales.

Como podemos percibir, cada una de estas actividades deben ser parte integrante de la razón de ser de las Sociedades de crédito, Banca Cremi como tal debe considerar esta afirmación.

Por consiguiente la misión formal que Banca Cremi persigue es la de fomentar el ahorro financiero a través de los instrumentos de captación existentes con la finalidad, en primera instancia, de impulsar toda actividad derivada del sector de la minería a través de planes de financiamiento acordes a las necesidades de los interesados en la misma.

Es conveniente fundamentar esta aseveración a través de señalar que dadas las condiciones naturales, que en un principio Banca Cremi presentó como institución financiera se le ha dado la concesión de ser la única Sociedad Nacional de Crédito del Sistema Bancario Mexicano autorizada para realizar operaciones de compra-venta de metales y minerales tanto a nivel nacional como internacional.

MISION : Captar recursos y proporcionar servicios financieros al público en general.

COMPETENCIA: Son los bancos de Cobertura Multirregional; Atlántico, Internacional, Crédito Mexicano, B.C.H., CONFIA, etc. y casas de Bolsa.

PROVEEDORES: Su principal mercado de captación de inversiones se encuentra concentrado en un núcleo sólido de clientes de capacidad económica media y superior, con arraigo y antigüedad, localizado básicamente en las ciudades de México y Guadalajara.

En otras palabras el mercado "natural" de Banca Cremi es el de los medianos y grandes.

OBJETIVOS:

- Fomentar el incremento y permanencia del ahorro financiero, racionalizando costos y obteniendo, a través de los instrumentos de captación existentes y los que se autoricen en el futuro, los recursos que permitan a las instituciones un adecuado crecimiento, ofreciendo así diversos incentivos generados por el dinero recibido.
- Apoyar la actividad productiva y comercial de nuestro país al otorgar créditos en favor de los comerciantes e industriales que lo requieran, logrando así una mayor productividad.
- Impulsar la actividad del gobierno federal al proporcionarle recursos que le permitan financiar sus actividades primarias.
- Servir a los sectores hipotecario, automotriz, agropecuario y especialmente el minero, debido a la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para operar como Sociedad Financiera especializada en el ramo de la minería.

OBSTACULOS (MEDIO AMBIENTE)

- 1 Situación actual económico de crisis originada por los cambios bruscos en el sistema financiero mundial.
- 2 Demasiada competencia ,
- 3 Deficiente competitividad ante las tasas de interés Internacionales.

OBSTACULOS (ORGANIZACION INTERNA)

- 1 Carencia de mecanismos estratégicos y agresivos que faciliten la captación de recursos evitando así el surgimiento de ahorradores que comprometan sus recursos en operaciones de capital de riesgo.
- 2 Poca diversificación de servicios financieros a nivel corporativo.
- 3 Carencia de una cobertura a nivel nacional.

III.2.1 ACCIONES ESTRATEGICAS

- 1 Proporcionar atención personalizada y servicio ágil, oportuno y flexible a los cuenta-habientes en general.
- 2 Brindar servicios de carácter corporativo y fortalecer sus áreas de mercado de dinero de servicios fiduciarios así como las áreas encargadas de promover el uso de fondos de fomento.
- 3 Apoyar al sector comprendido por joyeros y orfebres, industriales y profesionales a través de brindarles asesoría especializada por lo que se refiere al uso de los fondos de fomento existentes para impulsar a la minería.
- 4 Creación de campañas publicitarias estratégicas que propicien la captación de recursos.
- 5 Continuar con los lineamientos establecidos para racionalizar la asignación del crédito y destinarlos en apoyo de las empresas medianas y pequeñas diversificando así su cartera de créditos.
- 6 Propiciar una red más amplia de sucursales que permitan una mayor captación de recursos.

ACCIONES ESTRATEGICAS

	1	2	3	4	5	6
1						
2	A					
3	C	D				
4	F	G	H			
5	J	K	L	M		
6	O	P	Q	R	S	

- * NO HAY RELACION
- ** POCA RELACION.
- *** BASTANTE RELACION

*** A: Consideramos que existe bastante relación debido a que en un nivel corporativo se requiere un servicio óptimo que permita una mayor afluencia de inversionistas de este tipo.

*** C Existe una relación muy estrecha ya que toda asesoría especializada requiere en determinado momento de una atención personalizada.

*** D Se presenta una buena relación dado que el sector especializado en la rama de la minería puede estar incluido en un sector corporativo.

** F Detectamos que hay una relación indirecta en este punto ya que una campaña publicitaria no es específica en este y puede estar encaminada a cualquier otro aspecto de la institución sin señalar nada relacionado al servicio que ofrece.

- ** G Señalamos esta poca relación, apoyandonos en lo mencionado anteriormente.
- ** H En determinado momento se puede presentar esta relación de manera directa ya que se puede presentar una campaña publicitaria que pueda mencionar las ventajas que ofrece la institución al sector de la minería o en caso contrario, omitir esta parte de la economía.
- *** J Estas acciones estratégicas presentan una relación directa ya que al cliente además de interesarle la obtención del crédito le es vital la rapidez con la que le sea otorgado.
- ** K Existe una relación parcial entre las dos acciones, pero al mismo tiempo se puede señalar la gran importancia que para las empresas medianas y pequeñas tiene el uso de los fondos de fomento, detectando así la poca relación existente entre estas acciones.
- *** L Estas dos acciones son simultaneas, es decir, se dan al mismo tiempo y estan encaminadas a apoyar a la pequeña y mediana empresa.
- * M No hay relación alguna dado que ambas son independientes una de la otra.
- *** O La estrecha relación que presentan estas acciones se debe a que una es consecuencia de la otra, esto lo señalamos porque indudablemente que una red más amplia de oficinas esta encaminada a proporcionar un servicio ágil, oportuno y personalizado.
- *** P En la medida que se cuenta con una amplia distribución de sucursales, se podran brindar servicios financieros a un mayor número de clientes de carácter corporativo, debido a esto, la relación es muy estrecha.

*** Q La relación está encaminada a atender al sector productivo de la minería ya que le facilita un mayor acceso a los servicios de la institución al ampliar el número de sucursales en regiones claves.

*** R La gran relación que se presenta entre estas acciones estratégicas al ampliar el número de oficinas existentes se requiere de una campaña publicitaria que difunda el nuevo establecimiento de estas.

*** S La buena relación que se da se debe principalmente a que la creación de nuevas oficinas está determinada por la presencia de un mercado al cual se dirijan las actividades de la Institución.

III.2.2 ACCIONES OPERATIVAS

Después de haber definido las relaciones que se presentan entre las diversas Acciones estratégicas a seguir para poder lograr el cumplimiento de los objetivos principales que la institución se ha propuesto, debemos hacer incapié en la necesidad que surge de estructurar un plan de acción con la finalidad de mencionar planes y acciones inmediatas que permitan abordar los problemas con la idea de facilitar la óptima realización de los objetivos ya mencionados a través de la programación estratégica de acciones operativas que a continuación planteamos.

Ya que la gran mayoría de nuestras acciones estratégicas giran alrededor de brindar un mejor servicio de tipo personalizado al público usuario de los servicios diversos, consideramos conveniente plantear la necesidad que la institución tiene de crear el mayor número posible de cursos de capacitación enfocados a proporcionar al personal los elementos indispensables para otorgar una eficaz atención al público en general que permita atraer al mayor número posible de clientes y su permanencia debido a su preferencia por el servicio.

Por consiguiente debemos remarcar la importancia que tendrá trasladar esta necesidad a los niveles corporativos que presentan relación alguna con los servicios que otorga la institución, dado que requieren por su naturaleza misma una mayor delicadeza en cuanto a la atención que recibe por ser la clientela más importante del banco.

Por otra parte, también creemos conveniente que para continuar con los lineamientos establecidos de diversificar la asignación del crédito a través de el otorgamiento de un mayor número de recursos a la pequeña y mediana empresa es necesario proporcionar un servicio ágil y oportuno a los nuevos empresarios, mismo que se logrará a través de la realización de cursos ya propuestos.

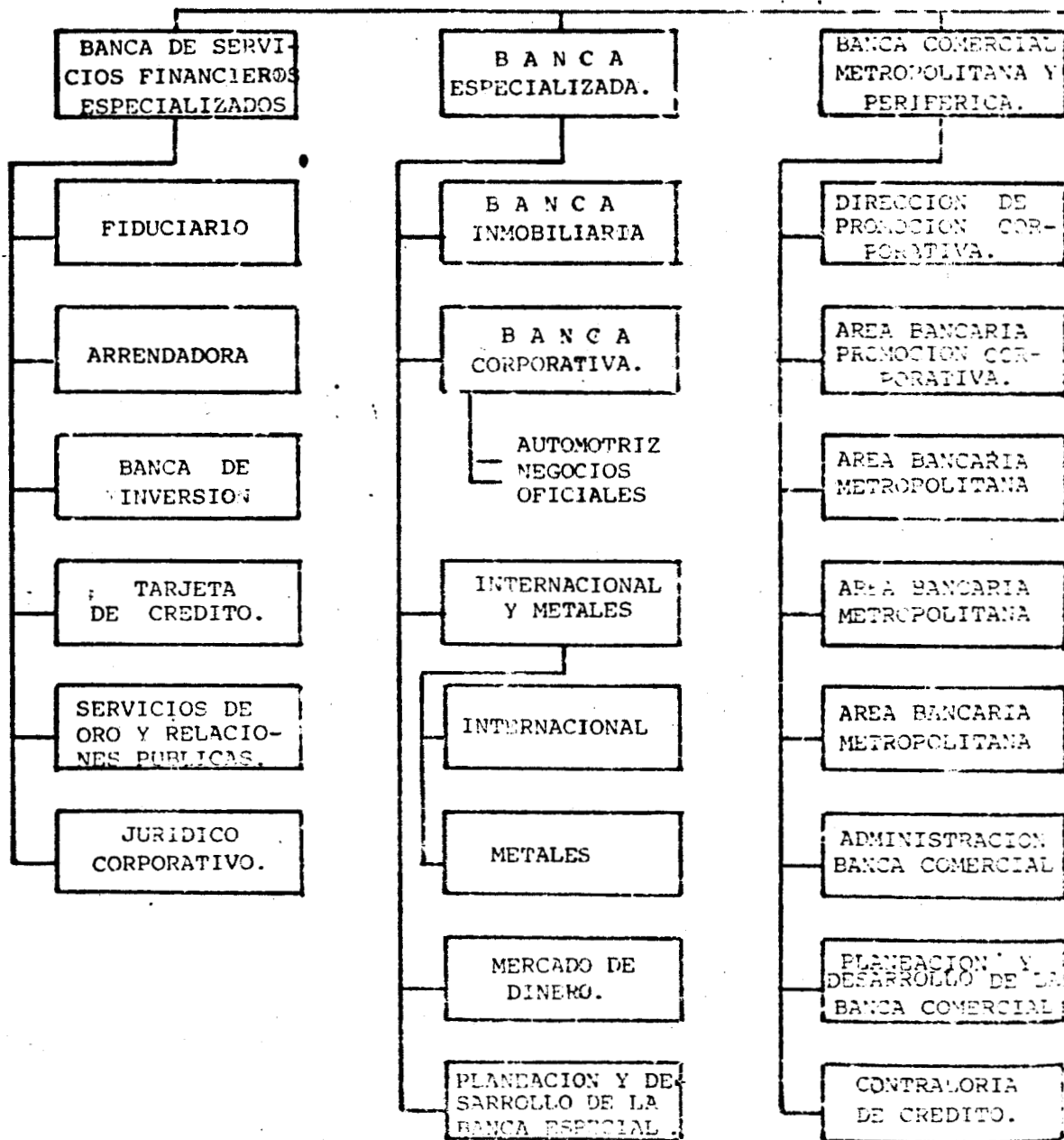
Debemos mencionar que estas acciones abarcan inudablemente uno de los sectores más importantes que preocupa a la institución, nos referimos a todos aquellos que de alguna u otra forma tiene relación con la minería.

Para poder reforzar las acciones operativas anteriores es de vital importancia propiciar la creación y establecimiento de una red de sucursales y oficinas de la institución cada vez más amplia que permita una mayor penetración dentro del sistema bancario en zonas hasta ahora no atendidas y en las ya existentes a través de la obtención de un mayor número de clientela.

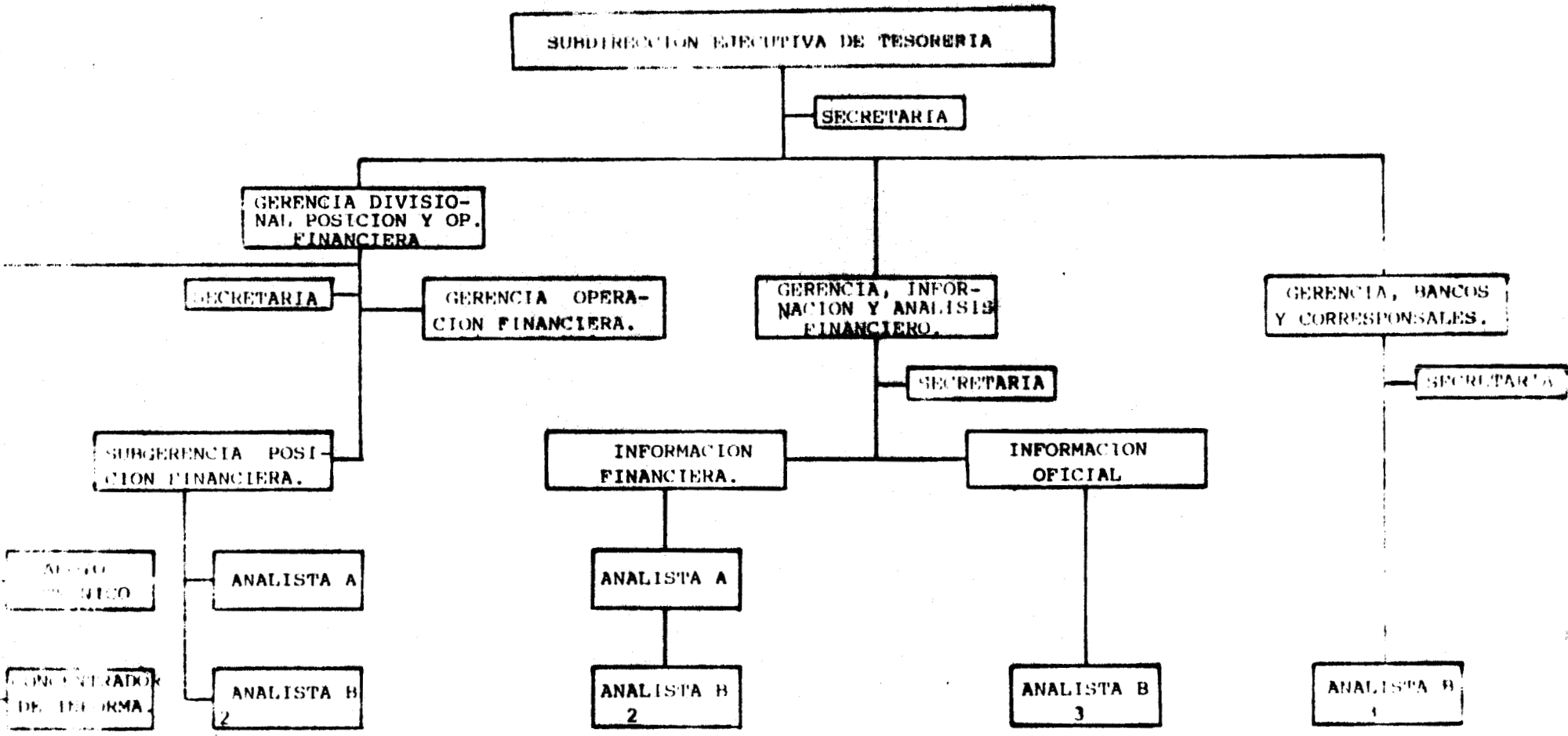
ESTRUCTURA ORGANICA

C. D.

CONTRALORIA INTERNA



ORGANIGRAMA DE TESORERIA



T E S O R E R I A

III.3

O B J E T I V O S

- 1 PLANEACION DE LA TESORERIA A CORTO Y MEDIO PLAZO.

- 2 COORDINACION DE LAS FUENTES Y UTILIZACION DE FONDOS.

- 3 CONTROL DE LA TESORERIA POR MEDIO DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES ESTABLECIDOS.

- 4 INFORMACION A LA DIRECCION PARA TOMA DE DECISIONES.

III.3.1 FUNCIONES DE TESORERIA

- * Llevar a cabo estrategias de inversión para utilizar convenientemente los recursos.

- * Obtener y colocar capitales por faltantes y sobrantes de tesorería (Call money).

- * Diseñar los planes de inversión corporativas.

- * Analizar el origen y aplicación de recursos.

- * Desarrollar estudios sobre nuevas alternativas de inversión y de productividad financiera.

- * Diseñar los sistemas automatizados para el proceso de información financiera.

- * Controlar que la operación internacional se inserte dentro de los requisitos legales de inversión y en su caso, conjunter las operaciones con las de Tesorería nacional.

- * Controlar las inversiones en Cartera de Valores, tanto propios como en reporto.

ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL
BANCA CREMI, S.N.C.

III.4 ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL

Banca Cremi está siguiendo un camino estratégico adecuado, o por lo menos se antoja que es así, debido a que no descuida ninguna de sus principales áreas operativas-funcionales; esto es, mantiene un estricto y riguroso control de su personal, de la segmentación de sus mercados y, de la selección de sus clientes. Por ejemplo: en cuanto a su personal, este es resultado y seleccionado en una forma bien objetiva y con las técnicas más actuales, sobre todo si se refiere al personal de alto nivel.

Pues cuenta con programas de entrenamiento interno para administradores y el reclutamiento de éste personal está basado en una planeación realizada por gente de alto rango; en los casos en que se llegan a suscitar entre los ejecutivos y administradores conflictos son inmediatamente atendidos por la autoridad superior. Además las descripciones de puestos para ejecutivos y administradores son generales y aplicados con mucha flexibilidad.

El juicio intuitivo de los ejecutivos con experiencia juega un papel importante en la formación de la estrategia, pues con ello les permite tener bases más sólidas para alcanzar los objetivos que se desean alcanzar.

En cuanto a la delegación de autoridad y responsabilidad, esta ha sido bien planteada y sistemáticamente revisada de esta manera el desempeño de cada gerente es evaluado por sus resultados finales.

Es necesario señalar que la iniciativa individual de cada administrador es bien importante, sin embargo es valorado en menor medida que la armonía de las relaciones humanas, ya que el fin último de la selección de personal es lograr la conjunción y bienestar del grupo.

El ambiente de los negocios característico de Banca Cremi se puede denominar muy heterogéneo y geográficamente disperso dentro del territorio nacional, esto es, de cobertura regional.

El servicio que brinda en el total de las sucursales, la política establecida en cuanto a la atención de clientes que procura a éste un servicio personalizado y ágil, a través de utilizar su tecnología como es el sistema computarizado instalado.

Banca Cremi no concentra demasiado su atención, ni todos sus recursos a pequeños segmentos estratégicos del mercado; tampoco ha desarrollado mercados en el extranjero y al contrario tiene bien definido los segmentos de mercado en los cuales tiene ventaja y definitivamente persigue coexistir con los competidores.

El mercado en el cual sirve la institución se da una frecuencia de cambios impredecibles en la demanda de los servicios casi nula, no por ello Banca Cremi deja de buscar consistentemente la mejor posición del mercado y trata de tomar ventaja de la eficiencia en la prestación del servicio en todas las áreas que se deriven su actividad, lo que es lo mismo mantiene una actitud dinámica y cambiante a los posibles riesgos que signifiquen el desarrollo de nuevos servicios y nuevos mercados.

La formulación de estrategias de Banca Cremi está basada en una investigación sistemática y por sofisticados métodos analíticos; en la preocupación por innovaciones para la toma de riesgos que le permitan alcanzar los fines propuestos.

Como ya se dijo en Banca Cremi está definido el tipo de prestación de servicios de alta calidad y de alto nivel independientemente de la demanda en el mercado y de esta manera confirma su misión formal original.

La persuasión de beneficios para la institución misma, en su responsabilidad social más importante.

Los sistemas de administración o planeación actualmente usados en Banca Cremi:

- Descripción formal de tareas.
- Flexible programa de control presupuestal.
- Programa de entrenamiento interno para administración.
- Sistema de análisis de inversión por mezcla de activos.
- Sistema de análisis de la competencia.
- Sistema de planeación para anuncios y publicidad.
- Sistema de planeación estratégica.
- Sistema de planeación de flujo de caja.
- Sistema presupuestario de capital.
- Sistema de programación presupuestario.
- Sistema de administración de proyectos.
- Matriz Organizacional.

El desempeño de cada actividad es evaluada por criterios específicos para cada una.

Banca Cremi emplea los siguientes sistemas organizacionales:

- Un grupo de ejecutivos que son responsables de muchas unidades de negocios y reportan a un ejecutivo en jefe.
- Grupo de asesores los cuales son soportes de un grupo de asesores staff.
- Fuerzas de tareas que son organizadas temporalmente para resolver problemas comunes funcionales de muchas unidades de negocios.
- Equipos los cuales están permanentemente organizados para resolver problemas comunes funcionales de muchas unidades de negocios+.
- Coordinador funcional, cuya tarea principal es facilitar la colaboración entre las unidades de negocios o en la solución de problemas comunes en cuanto a funciones.
- El desempeño de cada unidad de negocios se refleja en un bono y/o salario de su administración general.

APLICACION DEL ENCAJE LEGAL

EN BANCA CREMI, S. N. C.

III.5 LA APLICACION DEL ENCAJE LEGAL EN BANCA CREMI, S.N.C.

El caso práctico estará fundamentado en la integración de pasivos que enmarca la circular 1935 emitida por Banco de México para posteriormente señalar cómo se desarrolla el encaje legal, en que porcentajes, que rendimientos se obtienen y cuales son las coberturas alternas para el cumplimiento del mismo.

Es conveniente que antes de abordar el desarrollo de la investigación señalemos el concepto que maneja la institución objeto del presente estudio, de encaje legal.

Como lo señala el Lic. Alejandro Ontiveros, Gerente Divisional de Banca Cremi, persona a la cual le fue aplicada la entrevista:

"El Encaje Legal es un instrumento de regulación monetaria en donde el Gobierno Federal regula las operaciones tanto activas como pasivas de las instituciones de crédito, de tal forma de que sea una competencia leal entre todas las instituciones, puesto que marca tasas máximas pasivas y tasas máximas activas o hacia que canales de la economía de mayor prioridad debes canalizarlos para fomentar precisamente la economía del país."

Al mismo tiempo que sirve para dar seguridad a la clientela o a los cuentahabientes ahorristas e inversionistas que depositan su dinero en la confianza de que cuentan con un respaldo mediante los depósitos realizados en Banco de México.

En un momento dado, si la institución tiene retiros masivos de pasivo, hay con que respaldarlos, ya que no todo está canalizado a la cartera de créditos, puesto que existen los renglones obligatorios en la misma, destinadas al fomento de las diferentes actividades productivas y al apoyo que el gobierno federal requiere para activar la economía del país y para hacerse de recursos que le permitan financiarse todos aquellos egresos indispensables."

Banca Cremi para poder cubrir con el Encaje Legal establecido cuenta con un programa diario, el cual, consta de procedimientos establecidos apegados a los lineamientos requeridos por Banco de México y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El cumplimiento del Encaje Legal no es tan sólo hacer coberturas sobre las entradas y las asignaciones de recursos, sino que va ligado con una serie de principios básicos, por ejemplo: dentro del Encaje Legal también existen limitantes en cuanto a la captación de recursos de las instituciones de crédito, debido a que éstos no pueden captar por el simple hecho de captar, esto es por los criterios señalados y la vigilancia permanente del Banco de México.

Banca Cremi para el control del programa establecido vigila de forma diaria las coberturas de acuerdo a lo que se va captando a través de una posición financiera en la que se enmarca el seguimiento oportuno de la información de tal manera que permita conocer la posición exacta en el momento apropiado y actual con la finalidad de poder realizar proyecciones del encaje legal que fundamenten y contribuyan a la toma de decisiones futuras. Esto con el fin de estar preparados para posibles cambios y prevenir la posición del Encaje Legal que deba cubrirse perfectamente.

Además de realizarse la vigilancia diaria de la posición de encaje se efectúan otras en forma acumulada, con periodicidad semanal, así como también proyecciones que determinan la posición diaria; por ejemplo suponiendo que se decidiera a mediados de mes cerrar las actividades del banco, es decir, que no se realicen ningún tipo de operaciones se puede saber la posición diaria con que se contará a fin de mes. Esta posición se comparará entonces con los números reales que se reflejan en la balanza diaria de las operaciones de la institución con el propósito de detectar desviaciones (que tanto se proyectó mal ya sea a la baja o a la alza); y esto se va ajustar buscando afinar diariamente la posición de Encaje Legal, de tal forma que cuando se llega a fin de mes se pueda llegar a cerrar con una po-

sición óptima que no refleje excesos en sobrantes o faltantes porque van contra la productividad de la institución.

El programa que maneja la Tesorería se va adecuando conforme a las necesidades que se van presentando de conforme a las disposiciones que constantemente emite el Banco de México y demás organismos reguladores.

La flexibilidad del programa se da para tener un mejor control diario de la posición de encajes. Las operaciones de una institución de crédito son tan amplias y extensas que no se puede fijar un patrón para elaborar la posición o para hacer una proyección, dado que llegan a presentarse desviaciones tan fuertes de lo estimado con lo real, y al momento de hacer el análisis de éstas cifras se observa que no se consideran aspectos importantes, que surge la necesidad de adecuarlas constantemente.

De acuerdo al organigrama existente en Banca Cremi corresponde y es responsabilidad de la Subdirección de Tesorería, la planeación, control y aplicación del Encaje Legal, dentro de la cual se disgrega la autoridad en tres personas esencialmente, manejando cada una de ellas aspectos específicos de la administración del Encaje Legal.

El Encaje Legal es una cuestión tan delicada que la institución no se puede dar el lujo de improvisar técnicas de control, existen ocasiones que por la premura del tiempo se tiene la necesidad de decidir de una manera rápida, pero una vez tomada ésta, hay que analizarla para que en lo sucesivo no vuelva a ocurrir, o implantar los controles adecuados para que éstos no sean improvisados; siendo ésta una de las ventajas de hacer las proyecciones al prevenir sucesos posibles.

Siempre el banco deberá anticiparse a éstos; por consiguiente la institución no se puede dar el lujo de retrasar sus proyecciones de encaje.

Para poder efectuar el control de la posición de encaje el área de tesorería se auxilia de una hoja de trabajo; donde en una tabular se po-

nen todos aquellos conceptos que afectan al Encaje Legal, como entradas de efectivo, salidas de efectivo, camaras de compensación, operaciones de compra y ventas de cartera, inversiones o retiros y todas las demás operaciones que pueden afectar a la posición de Encaje Legal (ANEXO 2). En base a la hoja de trabajo se hace un cómputo o una posición proyectada de acuerdo a todas las cifras que se conocen, determinada esta posición, se realiza el cierre y se confronta contra lo proyectado.

La preocupación fundamental que determina la gran importancia de la posición del encaje es debido a que Banco de México y demás organismos reguladores realizan una calificación de la manera como fue manejada la posición, es decir, vigilan que todas las disposiciones marcadas efectivamente sean cumplidas y esta calificación o revisión practicada la hacen en base a los números promedios, saldos promedios diarios-mensuales manejados en el mes. Esto con el objetivo de que las instituciones de crédito se preocupen por mantener saldos diarios aceptables durante todo el transcurso del mes y evitar que esto se de únicamente los días últimos de cada mes.

Ante ésta situación la proyección realizada tiene también que ser elaborada acumulada, logrando así obtener un promedio acorde a lo requerido por Banco de México.

Es apropiado hacer la distinción existente entre los conceptos que se manejarán como sobrantes y como faltantes: sobrante es cuando existen un mayor número de inversiones hechas en determinados cajones de lo marcado en el régimen de depósito abligatirio.

La finalidad esencial que persigue la realización de la hoja de trabajo de la posición de encaje es la de poder realizar juegos con las inversiones registradas durante los diversos días para poder nivelar posiciones de forma acumulada y presentar informes aceptables a las autoridades hacendarias reguladoras.

Para la realización de éste programa de acción dentro de la subdirección Divisional de Tesorería existe la suficiente flexibilidad en cuanto a la delegación de autoridad hacia los miembros integrantes de la misma, que estos tienen una parte a su cargo, aunque no siempre o no todas las realiza la Subdirección de Tesorería.

El equipo de trabajo que compone y maneja en si toda la posición de Encaje Legal debe tener una persona que esté operando en el mercado a cargo de las transacciones posibles de acuerdo a las necesidades de la posición; además personas que controlen dichas operaciones, qué se debe, qué le deben al banco y a qué tasas, qué intereses le deben al banco, y cuanto se debe pagar, etc., también el equipo cuenta con personas que se dedican a elaborar la posición, así como personas dedicadas a hacer las proyecciones requeridas.

Este equipo realiza secciones diarias con el objeto de intercambiar la información que cada uno posee respecto a las expectativas que detecta y poder así llegar a conocer de manera real y general las condiciones óptimas en las cuales lograr el cumplimiento del objetivo del Encaje Legal.

Para facilitarle a las instituciones de crédito el cumplimiento del Encaje Legal, Banco de México permite la aplicación de coberturas alternativas mismas que proporcionan flexibilidad para el logro de éste.

Si al fin de mes resulta que no se pudieron cubrir los efectivos, o no se pudo cubrir lo asignado al gobierno federal o de la banca de desarrollo el Banco de México castiga a la Institución a través de aplicarle intereses penales dependiendo del renglón que no sea cubierto con montos hasta el equivalente al 150% del CPP (Costo porcentual promedio) y no deducible para el impuesto sobre la renta. En caso de existir sobrantes de efectivo cubrirían los faltantes existentes, pero castigarían la tasa pagando a la institución un 50% del rendimiento que hubiera originado la cartera en cuestión.

O si por otra parte se tienen sobrantes de efectivo y al mismo tiempo faltantes de ejidatarios (con un rendimiento colocado entre la clientela de un 65%), pero es cubierta con efectivo por sobrante en Banco de México, éste me pagará a Banca Cremi el 6.55% perdiendo así un gran margen.

Por lo que se refiere a faltantes de viviendas de interés social, mismas que no fueron posibles cubrir, Banco de México las cubrirá con sobrantes de efectivo siempre y cuando le alcance al banco pero a una tasa del cero por ciento es decir, no da ningún rendimiento; las otras carteras son castigadas hasta en un 25% del rendimiento que hubieran podido obtener.

Para que Banco de México pueda realizar una calificación de Encaje Legal toma como base toda aquella información que le solicita a la institución de crédito, entre la que podemos citar: el formulario 958, CRI1, INBAS, etc., con la finalidad de controlar toda las operaciones del banco.

Basicamente el Banco de México califica a Banca Cremi con el formulario 958, en donde se reflejan de manera amplia y detallada toda las cuentas de activo y pasivo, qué inversiones se debieron de tener, como se debieron de tener y cuales se tuvieron.

Para complementar este control externo Banco de México exige la existencia de estados de cuenta por inversiones obligatorias realizadas con éste. Determinando así tasas de intereses a pagar por el Encaje Legal y los castigos necesarios para las diferentes coberturas de las carteras.

La filosofía que predomina esencialmente en el momento de realizar la aplicación de las coberturas es buscar lograr la mejor productividad. En el caso en que vivienda TIPO-1 si cubre ejidatarios pero productivamente no conviene a la institución ese tipo de cobertura, porque mientras la vivienda TIPO-1 se da en un 40% y los ejidatarios se pueden colocar al 65%. ¿Para qué excederse otorgando más créditos de vivienda de TIPO-1 incurriendo en sobrantes que repercutirán en faltantes de ejidatarios si

finalmente se tendrán estos faltantes con mis excedentes, originando así, una pérdida de aproximadamente 25 puntos de diferencia en contra.

Por otra parte si se tienen sobrantes de vivienda de interés social TIPO-1, esta puede cubrir faltantes de las carteras de vivienda TIPO-2,3, 4y5 o de arrendamiento, pero también puede cubrir el faltante en el cajón de ejidatarios, en este caso se preferiría cubrir cualquiera de las otras carteras de vivienda que a ejidatariso, debido a que la tasa de rendimiento es similar, eligiendo así por comprar ejidatarios entonces se procura acudir al mercado interbancario, mejor conocido como Call-Money para tratar de vender los sobrantes existentes de vivienda, y con los recursos obtenidos comprar la cartera de ejidatarios a un mejor rendimiento, suponiendo que en el mercado llegasen a existir un exceso muy elevado de viviendas se pierde menos cubriendo ejidatarios, que además de tener ese sobrante, tener que comprar ejidatarios.

Es apropiado mencionar que cada uno de los cajones de inversión vienen determinados por el Banco de México, los porcentajes de rendimiento que deben aplicarse para cada uno de estos de tal manera que si se llegara a prestar a una tasa más elevada automáticamente entraría a cubrir algún otro cajón que tuviera un porcentaje similar al cobrado. Para esto Banco de México controla y checa las operaciones reportadas por el área de tesorería a través de solicitar la información indispensable a los diversas áreas de la Institución.

Banca Cremi para poder controlar el otorgamiento de créditos exige que todos los movimientos realizados por cada una de las sucursales, tanto del área metropolitana como del interior, reporten diariamente al departamento de contabilidad su balanza de operaciones en donde se reflejan como cerrarán sus saldos dependiendo el día que se trate y además de reportó estos informes a contabilidad, la cual la proporciona a Tesorería, donde se procesa y se obtiene un consolidado que abarque la oficina matriz y la red de sucursales existente.

Después de la consolidación se procederá a desarrollar el proceso antes mencionado de la posición del Encaje Legal donde se desglosará de manera detallada las coberturas viables a seguir.

Banca Cremi a establecido de manera semanal dentro de su Administración para facilitar y mejorar el control antes mencionado, un comité de Finanzas, en el que se da a conocer el comportamiento que tiene el banco en cuanto a captación de activos, inmovilizaciones, cartera, etc..

Al mismo tiempo se dan a conocer las capacidades o sobre inversiones que se tienen en los determinados renglones de la cartera de créditos. En base a esas cifras el comité determina que créditos se deben de dar y que créditos no se deben de dar; o que cajones de inversión son los que se deben de restringir para canalizar los recursos a otro que requiera.

El comité esta integrado por todas las direcciones del Banco de tal manera que se refleje la situación detallada y actual que presenten los diferentes áreas que conforman la Institución.

Por otra parte, un beneficio adicional que representa este comité es el de señalar las expectativas que existen en cuanto a la obtención de las mejores tasas en el mercado, esto es, existen bancos que tienen excedentes en carteras prioritarias y por consiguiente la venden, el área de tesorería recurriendo a este mercado interbancario puede obtener una mejor tasa de rendimiento que si se destinara a una determinada empresa que lo solicitara, buscando así siempre la manera de reafirmar la política de obtener la mejor productividad. Puede suceder que el área Bancaria, integrada por las áreas especializadas del crédito y logre obtener mejores tasas ya no sería necesario recurrir al mercado interbancario opuesto se recurre definitivamente al mercado interbancario.

Cuando se realiza el Call Money interbancario por la situación de que Banca Cremi llegara a tener necesidades de un determinado cajón de inversión y existe otro banco que tiene sobrantes, la institución pagaría la adquisición de cartera con recursos a cambio de un certificado de custodia que ampara la cartera de créditos adquiridos).

En algunas ocasiones recurrir al mercado interbancario es conveniente ya que no está tan regulado en cuanto a la asignación de tasas de rendimiento, por la flexibilidad existente de que cada banco está dispuesto a mejorar la tasa a la que se prestaría a la clientela a través de sacrificar unos dos o tres puntos, es decir se estaría pagando más de lo que se cobra por intereses, aparentemente estarían perdiendo pero se puede ganar mucho más al invertirlos a una mejor tasa a la clientela.

Consideramos pertinente señalar que con la nacionalización de la banca no se ha perdido el fondo de los que significa el encaje legal se ha dado muchas modificaciones en cuanto a los porcentajes obligatorios, es decir, si antes se canalizaban de una forma ya establecida, con el nuevo régimen deben determinadamente el monto destinado al depósito obligatorio.

Se puede mencionar que dentro de los beneficios se encuentra el que se opera con mayor libertad el Encaje Legal ya que cada vez se está canalizando este hacia las actividades más prioritarias de la economía nacional, y antes existía cierta renuencia por parte de los dueños del banco a invertir en estas siempre, ya que existía siempre la rivalidad entre los diferentes dueños y las autoridades y ahora como Sociedades Nacionales de Crédito han cambiado las disposiciones legales en materia de Encaje Legal. Tanto fue así que en un período determinado y en un tiempo específico el Encaje Legal llegó a ser del 90% ante la necesidad que tuvieron los directores generales de las diversas instituciones, de comprometerse con el Gobierno Federal de reducir excedentes o excesos de dinero existente en el mercado mismo que provocaba, como de todos es sabido una inflación elevada.

La medida tomada para reducir este exceso de liquidez fue que en lugar de canalizar recursos hacia la cartera de créditos cierto porcentaje se canalizaba en una inversión en Banco de México, que redituaba al mismo rendimiento a las Instituciones su productividad.

Es importante aclarar que la porción del Encaje Legal destinada a los depósitos en Banco de México proporciona rendimientos hasta cierto modo, competitivos con el mercado de la cartera de créditos sin llegar a ser igualados, pero si dan un margen de operación ya que cubren el costo, una prima adicional para los costos administrativos y una sobre prima por el monto de los recursos manejados.

El Encaje Legal no influye directamente en cuanto a la liquidez de la Institución ya que esta se determina en base a que primero se deban abrir las necesidades prioritarias y ver que tanto queda para inversión libre, siendo ésta en última instancia, la liquidez del banco a invertir en cualquier actividad, cetes, petrobonos, etc., siempre de apegado a los lineamientos de las autoridades.

Por consiguiente y retomando los conceptos anteriormente manejados podemos señalar que el Encaje Legal es un valioso instrumento de regulación monetaria, en nuestro país, el cual se va adecuando constantemente para que cumpla con el programa de desarrollo económico, contribuyendo así la institución con su función social dentro de nuestra sociedad.

REFERENCIAS A LA HOJA DE TRABAJO

Las proyecciones son un elemento importante para la planeación de la inversión del Encaje Legal y para lograr un nivel "óptimo" tratando de evitar un excedente o faltante en su aplicación.

En la Hoja de Trabajo que se realiza y conforma diariamente, principia con la cifra del efectivo del Banco de México (A), en esta cifra tenemos la base de nuestras proyecciones, a partir de ahí se incrementan o decrementan los saldos proyectados, a partir de el segundo renglón, encontramos las cifras que nos señalan los movimientos del día (B); en la siguiente los movimientos de las cámaras de compensación (C); Después los movimientos de los créditos bancarios (D); los sobrantes y las faltantes de las carteras (E); las operaciones de compra-venta de dolares (F); los financiamientos del gobierno federal y Banca de desarrollo (G); operaciones de CETES (H); valores gubernamentales, aquí se tienen también los retroactivos (I); que se toman en cuenta el día que se aplican y que representan movimientos que se hicieron con anterioridad y que sin embargo repercuten en intereses acumulados a la fecha (J); continúan otros renglones de devoluciones (K); sustituciones de aceptaciones con cartera de crédito (L) Excedente de aceptaciones bancarias (M); operaciones acumuladas por negociación con otro banco (N); reservas por liquidez (Ñ); aumento de pasivo (O); y por último el renglón del diferencial real con el proyectado, en éste renglón a los saldos se suman o restan los movimientos diarios que reflejan la posición real que presentan las variaciones existentes entre el real y lo proyectado. (P)

Este saldo es el importante ya que servirá para la proyección del siguiente día y así sucesivamente hasta conformar el acumulado que se comparará con el real, para en base a él lograr siempre el punto "óptimo" y la productividad financiera.



C O N C L U S I O N E S .

La política monetaria es parte de la política económica encargada de lograr y desarrollar de manera óptima la economía del país a través de la ayuda de instrumentos de regulación.

Su desarrollo se ha configurado en base a las necesidades económicas del país y de ellas depende su diseño y estructuración.

*

En el ámbito internacionalla política monetaria busca principalmente la estabilidad cambiaria y el equilibrio en la balanza de pagos, por medio de la conformación de un sistema internacional de pagos, buscando la liquidez e impulsando el comercio exterior.

*

En México fundamentalmente la política monetaria - busca acabar con la inflación y la inestabilidad cambiaria, apoyando la planta productiva así como la capacidad de crecimiento económico y social del país.

*

El diseño de la política monetaria mexicana está - conformada principalmente por el régimen de Encaje Legal y la tasa de interés en las transacciones con el exterior , también las operaciones de redescuento ayudan a regular la liquidez del sistema.

*

Los objetivos de la política monetaria son fundamentalmente facilitar el crecimiento económico procurando un alto nivel de empleo, estabilizando precios y la liquidez del sistema.

El estudio del sistema bancario mexicano nos enseña de que manera se lleva a cabo la regulación monetaria, -- muy necesaria ésta para mantener el equilibrio económico; -- también nos muestra la necesidad e importancia del establecimiento del Encaje Legal, como instrumento básico para llevar a cabo el objetivo económico establecido por el Gobierno federal. Además nos permite entender porque la necesidad de implantar encajes adicionales al básico, que normalmente opera.

El Encaje Legal es un instrumento de regulación monetaria que tiene base en la teoría cuantitativa que nos ayuda a entender los cambios en la cantidad de dinero y los efectos en el poder adquisitivo del mismo.

Durante la exposición realizada de cada unas de las partes integrantes del Encaje Legal y su aplicación en Banca Cremi hemos observado el claro apego que pretende tener, la institución en cuestión, a los lineamientos señalados por los organismos hacendarios reguladores del depósito obligatorio.

De esta forma se contribuye con las funciones básicas que persigue el Encaje Legal; así encontramos que indudablemente este depósito actúa como principal instrumento para asegurar un mínimo de interés, ya sea a través de la captación de recursos monetarios por medio de la inversión sirviendo de apoyo al financiamiento del sector estatal y regulando el volumen del circulante, aumentando las inversiones obligatorias y/o señalando los límites de crecimiento de las instituciones de crédito.

También controla cuantitativa y cualitativamente el multiplicador permitiendo regular las operaciones crediticias y el crédito, así como sus actividades de fomento, cumpliendo con financiar actividades productivas prioritarias y canalizar el ahorro hacia el tipo de pasivos mas convenientes, sin olvidar que controla recursos en moneda extranjera para limitar las obligaciones que se puedan contraer.

El apoyo de las instituciones de crédito en épocas difíciles para que sigan manteniendo su capacidad de financiamiento y promuevan la inversión en la planta productiva controlando las tasas de interés en apoyo al ahorrador e inversionista, es otra de las funciones con las que el Encage Legal o Depósito Legal cumple con los objetivos de una política monetaria establecida dentro de un programa y política económica general.

*

Nos hemos dado cuenta que en el transcurso de nuestra investigación se ha confirmado cada vez más la hipótesis planteada al principio, se ha observado que el buen manejo de el Encage Legal permite o esta encaminado al logro de cada uno de los objetivos y se determinan por la propia institución.

El Encage Legal como instrumento de regulación monetaria a permitido financiar al gobierno y a través de ello, invertir en sectores financieros prioritarios y productivos para el desarrollo del país.

Al realizar operaciones y servicios bancarios con el propósito de satisfacer las necesidades financieras de todos los sectores productivos del país y del público general, permite que el objetivo del Encage Legal sea también congruente con el de Banca Cremi, así entonces el buen manejo del Encage Legal contribuye a que se optimice y se cumpla con los objetivos de la Institución, no de manera definitiva sino siempre logrando el nivel más óptimo de productividad financiera en apoyo al desarrollo económico del país.

C I T A S Y N O T A S

1. Objetivo de buscar el pleno empleo, es el que considera Raymon p. Kent importante y el principal, que tanto la política monetaria como la fiscal deben de lograr. (Kent, Raymond P.. MONEDA Y BANCA, Ediciones Universidad Javeriana, Bogota Colombia, 1964, p. 529)
2. Podemos señalar como variables del sistema económico los precios, la producción, el empleo, el comercio, etc..
3. Brunhoff, Suzanne. POLITICA MONETARIA, S. XXI, México, 1980, p. 181
4. ibid., p. 127
5. Ferrari, Alberto. LA POLITICA MONETARIA EN SU PERSPECTIVA HISTORICA; CEMLA, México, 1961, (conferencias), p. 111
6. Ramírez Gómez, Ramón. LA MONEDA EL CREDITO Y LA BANCA a través de la concepción Marxista y de las teorías subjetivas, UNAM, México, 1972, p. 15
7. Teoría objetiva que considera que el dinero responde al concepto propio del cambio y de las formas de valor, resultado del proceso social que ha hecho que el dinero como mercancía adopte un equivalente general. ibid, p. 16
8. Teoría subjetiva que considera que el dinero tiene valor propio, la del metal donde descansa (Teoría Valorista) o lo considera simplemente signo, carente de valor propio, pero con poder de compra (Teoría Nominalista).
9. Los patrones o sistemas monetarios se dividen en forma general en patrones de base metálica y patrones de base papel.
10. Esta división podría entrar en discusión, pero para el trabajo representa una división sencilla y comprensible, para lo que deseamos exponer como importante para el desarrollo de la política monetaria,
11. Arnaldo, Aldo A. ECONOMIA MONETARIA, CEMLA, México, 1972, p. 13-14
12. Los activos financieros son depósitos a la vista y a plazo, títulos de la deuda pública, acciones y deudas empresariales, etc. Los activos reales son divisas, oro, bienes durables de producción, circulante, depósitos bancarios y el capital real poseído por el Estado, etc. ibid p. 34-36
13. Laso, Luis Eduardo. EVOLUCION DE LOS SISTEMAS MONETARIOS Y BANCOS CENTRALES DE AMERICA LATINA, CEMLA, México, 1961, (Conferencias), p. 1

14. Cabe señalar y también la influencia del patrón oro en el ámbito nacional, al ser un sistema monetario adecuado a su tiempo a las necesidades en materia económica monetaria del país, que lo empleaba.
- 15+ New Lyn , W.T. TEORIA MONETARIA, FCE, México, 1974, p. 211
16. Laso, Luis Eduardo. op. cit., p. 6
17. Ferrari, Alberto. op. cit., p. 122
18. ibid., p. 123
19. Rouvalis, Joerge. ¿ QUE ES Y PARA QUE SIRVE UNA NACIONALIZACION?, IZTAPALAPA, Num. 9, UAM-I, México, junio-diciembre, 1983, p. 212
20. ibid., p. 211
21. Alvater, Elmar. ESTADO Y CAPITALISMO, notas sobre algunos problemas de intervencionismo estatal, en cuadernos políticos, julio-septiembre, 1976, Num. 9, pp. 12-16
22. Tamagna, Frank. FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA MONETARIA, CEMLA, México, 1964, p. 13
23. Newlyn. op. cit; p. 211
24. En el caso de México ppr .ejemplo, según afirmaciones que sostiene Alejandro Vazquez Enriquez, en política monetaria, 1973 - 1981 en la economía mexicana, núm. 4, CIDE, México, 1982, p. 26
25. En un régimen de patrón oro por definición del mismo, los tipos de cambio son fijos y fáciles de evaluar, estarán determinados por las relaciones que puedan establecerse entre las monedas respectivas y el oro. Ramírez Gómez, Ramón, op. cit., p. 256
26. Ferrari, Alberto. op. cit, p. 25
27. Algunos bancos centrales, como el de Francia, Inglaterra, Alemania y la Tesorería de los Estados Unidos, impusieron (Primas artificiales) al precio de venta esenciales del oro al extranjero, en barras o monedado. ibid., p. 26
28. El comité financiero de la recién creada sociedad de naciones en su Conferencia Económica y Financiera en el otoño de 1920, ibid., p. 35
29. ibid., p. 37
30. ibid., p. 38
31. ibid., p. 47

32. *ibid.*, p. 57
33. Puede profundizarse en sus fines objetivos y conformación de los planes en "la moneda el crédito y la banca" Ramírez Gómez, Ramón. *op. cit.*, p. 281
34. *ibid.*, p. 355
35. Guillén Romo, Hector. ORIGENES DE LA CRISIS EN MEXICO 1940/1982, ERA, México, 1984, p. 36
36. Se piensa que esta forma de financiamiento es mucho menos inflacionaria. *ibid.*, p. 37
37. *ibid.*, p. 40
38. *ibid.*, p/54-55
39. Caracterizada por el aumento de la tasas de interés, agravando la situación de los países deudores.
40. Plan Nacional de Desarrollo, 1983- 1988
41. Ferrari, Alberto. p. 112
42. Consideramos al igual que el autor Alejandro Vazquez Enriquez, la división , por considerar a los instrumentos básicos, por la forma permanente que estos actúan sobre la oferta monetaria y la liquidez general del sistema económico y los adicionales o de apoyo porque conforman una gama variada de estilos y formas que están conformadas por la experiencia y el marco institucional, propio de cada país. Vazquez Enriquez. *op. cit.*, p. 26
43. Arnaudo, Aldo A. *op. cit.*, p. 268
44. Vazquez Enriquez. *op. cit.*, p. 27
45. Arnaudo, Aldo A. *op. cit.*, p. 275
46. *Loc. cit.*, p. 34-36
47. Laso, Luis Eduardo. *op. cit.* p. 11
48. Grupo de economistas que no están de acuerdo en que los países de América Latina respondan siempre ante los problemas económicos con esquemas Keynesianos o neo-clasistas ya que sus problemas son de origen estructural.
49. Guillén Romo, Hector. *op. cit.*, p. 23

50. *ibid.*, p. 26
51. Estructural - por la distribución de la población por ocupación y diferencias de productividad entre los sectores de la economía institucional - , por el comportamiento del sector público y privado; dinámica por los diferentes ritmos de crecimiento entre los sectores de la economía,
52. Vazquez Enriquez, Alejandro. op. cit. p. 28
53. Suárez Dávila, Fco. PLANEACION, EN TIEMPO DE CRISIS, MERCADO DE VALORES, (México D.F.), 1984.núm. 34,p.846
54. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.DISCUSIONES SOBRE PROGRAMACION MONETARIA FINANCIERA, (Conferencias),s.21 México, 1972,p.7-11
55. Guillén Romo, Hector. op. cit., p. 83
56. Suárez Dávila, Fco. op. cit., p. 845-846
57. Vazquez Enriquez, Alejandro. op. cit.,p. 29
58. *ibid.*,p.40
59. *ibid.*,p. 39
60. Afirmación que atribuye el informe Radcliffe (Comité de Miembros del Reino Unido Unido que tratan de puntualizar la situación actual en materia de distribuciones).
61. Ferrari, Alberto. op. cit., p.113
62. No aconsejable , ni operativa porque va a asegurar la absorción adecuada de la producción en los distintos momentos de la misma. Ramírez Gómez , Ramón . op. cit.,p. 231
63. Factible en una economía estática con capacidad productiva estable o constante. *ibid.*,p. 231-232
64. *Loc. cit.*
65. Friedman, Milton. UN PROGRAMA DE ESTABILIDAD MONETARIA Y REFORMA BANCARIA, DEUSTOS,S.A.,España, 1970, p.124
66. *ibid.*,p. 123
67. Morishima, Michio. TEORIA DEL CRECIMIENTO ECONOMICO, TECNOS, Madrid, 1973,p.17

68. Ferrari, Alberto. op.cit.,p. 121
69. Newlyn.,op.cit.,p.212
70. Kent Raymond,P, op. cit.,p.125
71. Kenneth K. Kurihara. TEORIA MONETARIA Y POLITICA FISCAL, FCE, Méxi
co, 1971, p. 17
72. ibid.,p. 17-31
73. Loc. cit.
74. Arnaudo, Aldo A. op. cit.,p. 97
75. Tamagna, Frank. LA BANCA CENTRAL EN AMERICA LATINA, CEMLA, México,
1963, p. 117
76. Arnaudo,Aldo A. op. cit. p. 99-100
77. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, op.
cit.. p.22
78. Tamagna, Frank. LA BANCA CENTRAL EN AMERICA LATINA, op. cit. p. 140
- 79.Dillar ,Dudley.TEORIA ECONOMICA DE JOHN MAYNARD KEYNES,AGUILAR,Mádríd,
1957,p.78-79
80. ibid,p.79
81. loc.cit.
82. n.n., "Apéndice C El Encaje Legal ", en INVERSIONES,PRACTICA,METO-
dología,ESTRATEGIA,FILOSOFIA,p.445-447
83. Ruíz Equihua,Arturo.EL ENCAJE LEGAL (instrumentos fundamentales de
la política monetaria mexicana contemporanea),(tesis),UNAM,México,
1963,p.47
84. Dichos instrumentos ya fueron tratados en otro apartado del trabajo
85. Es necesario aclarar que estos depósitos obligatorios (Encaje Legal),
entraron en vigencia en 1925.
86. Ruíz Equihua,Arturo.op.cit.,p.49
87. Correa Eugenia."Política financiera y crisis .Análisis de las con-
diciones de las condiciones previas a la nacionalización bancaria,
en ECONOMIA:6 TEORIA Y PRACTICA,UAM,México,1984,p.78
88. ibid.,p.11-78

89. Quepons, Alvarez Adolfo. EL ENCAJE LEGAL Y OTRAS MEDIDAS DE CONTROL UTILIZADAS POR EL BANCO CENTRAL , UNAM, México, 1973, p.22
90. Beteta, Mario Ramón. TRES ASPECTOS DEL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO, DIANA, México, 1975, p.127
91. García Rodríguez Héctor. DEPOSITO LEGAL DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS IPN, (tesis), México, 1977, p.132

B I B L I O G R A F I A

- Aguilar Pedroza, Sergio. EL SISTEMA BANCARIO Y LA BANCA CENTRAL EN MEXICO, (tesis), UNAM, 1980, 245 pp.
- Altvater, Elmar. "Estado y Capitalismo, notas sobre algunos problemas del intervencionismo estatal", en CUADERNOS POLITICOS, Julio-septiembre de 1976, núm. 9, p. 9-30
- Arnaudo, Aldo A. ECONOMIA MONETARIA, CEMLA, México, 1972, 295 pp.
- Beteta, Mario Ramón. TRES ASPECTOS DEL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO, Diana, 1975, 294 pp.
- Brunhoff, Suzanne. LA POLITICA MONETARIA, S. XXI, México, 1980, 285 pp.
- Conde, Catalife (et. al). "Nacionalización de la banca y política económica", en IZTAPALAPA (México, D.F.), 1982, núm. 8, pp. 7-172
- Correa, Eugenia. "Política financiera y crisis. Análisis de las condiciones previas a la nacionalización bancaria", en ECONOMIA: 6 TEORIA Y PRACTICA, UAM, 1984, 176 pp.
- Chandler, Lester Vernon. INTRODUCCION A LA TEORIA MONETARIA, tr. del inglés por Manuel Jiménez, FCE, México, 1973, (6a. reimpr. de la 1a. ed. de 1942), 215 pp.
- Dillard, Dudley. LA TEORIA ECONOMICA DE JOHN MAYNARD KEYNES, tr. del inglés por José Díaz García, AGUILAR, Madrid, 1957, 372 pp.
- Ferrari, Alberto. LA POLITICA MONETARIA EN SU PERSPECTIVA HISTORICA, CEMLA, México, 1961 (conferencias), 380 pp.
- Friedman, Milton. UN PROGRAMA DE ESTABILIDAD MONETARIA Y REFORMA BANCARIA, tr. del inglés por Enrique Mas Montañas, Ediciones Deusto S.A., España, 1970, 153 pp.
- García Rodríguez, Héctor. DEPOSITO LEGAL DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS, IPN, México, 1977, 254 pp.
- Gómez Oliver, Antonio. POLITICA MONETARIA Y FISCAL DE MEXICO, FCE, México, 1981, 206 pp.
- Guillén Romo, Héctor. ORIGENES DE LA CRISIS EN MÉXICO 1940/1982, ERA, México, 1984, 140 pp.
- Hansen, Alvin Harvey. TEORIA MONETARIA Y POLITICA FISCAL, tr. del inglés por Alena Justal de Flores y Horacio Flores de la Peña, México, 1964, (3a reimpr. de la 2a ed. de 1960), 257 pp.

- Harrod, Roy F. EL DINERO , ARIEL, Barcelona, 1972, 436 pp.
- Instituto Latinoamericano de planificación Economica y social. DISCUSIONES SOBRE LA PROGRAMACION MONETARIA-FINANCIERA, (conferencias), S. XXI, México, 1972, 399 pp.
- Kennth K, Kurihara+TEORIA MONETARIA Y POLITICA FISCAL, tr. del inglés por Rubén Pimentel, FCE, México, 1971, (2a reimpr. de la 1a ed. de 1961), 359 pp.
- Kent, Raymond P.. MONEDA Y BANCA, tr+ del inglés por Guillermo Montoya y Arcadio Plazas, Ed. Universidad Javeriana, Colombia, 1964, 885 pp.
- Laso , Luis Eduardo. EVOLUCION DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS Y LOS BANCOS CENTRALES DE AMERICA LATINA, (conferencias), CEMLA, Ecuador, 1971, 180 pp.
- Morishima, Michio. TEORIA DEL CRECIMIENTO ECONOMICO, TECNOS, Madrid, 1973, 350 pp.
- Newlyn , W.T.. TEORIA MONETARIA, tr. del inglés por Guillermo Cárdenas, 29a ed., FCE, México, 1974, 256 pp.
- n.n. "Apendice C El Encaje Legal ", en INVERSION, PRACTICA, METODOLOGIA, ESTRATEGIA Y FILOSOFIA, s. Ed., s. l+, s. f., p. 445-452
- O' Bannon, Bond. money and banking, Ed. Harper & Row, USA, 1975, pp 344-448
- Oropeza , Enrique y Ricardo Solís Rosales. APUNTES DE FINANZAS II, UNAM, México, 1974, 142 pp.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO , 1983-1988
- Quepons Alvarez, Adolfo. EL ENCAJE LEGAL Y OTRAS MEDIDAS DE CONTROL UTILIZADOS POR EL BANCO CENTRAL, UNAM, Facultad de Economía, México, 1973, 185 pp.
- Ramirez Gómez , Ramón. LA MONEDA EL CREDITO Y LA BANCA A TRAVES DE LA CONCEPCION MARXISTA Y DE LAS TEORIAS SUBJETIVAS, UNAM, México, 1972, 410 pp.
- Rouvalis , Jorge. "¿Que es- y para que sirve- una nacionalización?", IZTAPALAPA, núm. 9, UAM-I, México, Junio-Diciembre, 1983, pp. 208-224
- Ruiz Equihua, Arturo. EL ENCAJE LEGAL (Instrumentos fundamentales de la política mexicana contemporanea), (tesis), UNAM, 1963, 188 pp.

- Saldaña alvarez, Jorge. MANUAL DEL FUNCIONARIO BANCARIO ensayo practico de las operaciones de las instituciones de crédito, 35a ed., Ed. JSA, México, 1982, 464 pp.
- Salinas de Gortari, Carlos+ "Planeación en tiempos de Crisis", en MERCADO DE VALORES, (México, D.F.), Agosto 1984, núm. 33, pp. 825-829
- Samir, Amin. LA LEY DEL VALOR Y EL MATERIALISMO HISTORICO, tr. del inglés por Eduardo L. Suarez, FCE, México, 1981, 126 pp.
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público. "Evaluación de las Finanzas Públicas", en MERCADO DE VALORES, (México, D.F.), Septiembre de 1984, núm. 37, pp. 914-919
- Solís Rosales, Ricardo. "El sistema Bancario Mexicano", en Apuntes de Finanzas III, UNAM, México, 1974, 259 pp.
- Suarez Dávila, Francisco. "Planeación en tiempos de crisis, estrategia mexicana ante la crisis", MERCADO DE VALORES (México D.F.), Agosto de 1984, núm. 34, pp. 844-848
- Tamagna, Frank. FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA MONETARIA, CEMLA México, 1964, 230 pp.
- Tamagna, Frank. LA BANCA CENTRAL EN AMERICA LATINA, CEMLA, México, 1963, 380 pp.
- Vazquez Enriquez, Alejandro. "Política Monetaria: 1973-1981" en ECONOMIA Mexicana, núm. 4, CIDE, México, 1982, pp. 25-46
- Circular del Banco de México número 1935/85